DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO

por D. Antonio Aparisi y Guijarro.

El producto líquido de esta obra lo destina
su autor al Santo Hospital de Valencia.

DISCURSOS

R 57732

PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO

durante la legislatura de 1858 á 1859,

por

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Diputado á Córtes

POR EL DISTRITO DE SERRANOS EN VALENCIA.



VALENCIA.—1859.

Imprenta de D. José Mateu Garin, calle de Libreros,

ESQUINA A LA DEL TORNO DE SAN CRISTOBAL.

Á QUIEN LEYERE.

Doy al público, reunidos en un libro, los discursos que pronuncié en las córtes en esta última legislatura.

El producto de la edicion se destina al santo Hospital general de Valencia.

Si se vende pues, algo habrá producido mi diputacion á los pobres.

Esos discursos mios dieron ancho campo á la sátira y al elogio; y pues que así fué, y ahora se brinda la ocasion, despues de vacilar algun tanto y aun no seguro de si acierto en ello, me resuelvo al fin á decir dos palabras á mis amigos, y tambien á mis enemigos. Porque yo he logrado ya tener enemigos, gracias á la diputacion.

Que algunos de estos señores, no satisfechos con impugnar duramente mis ideas, hayan tratado de poner en ridículo mi persona, eso me parece bastante

natural, atendidos los tiempos y el fin que se proponen; pero que hayan llegado á representarme como hombre, que se perece por meter ruido, y ganarse de cualquier modo alguna nombradía, es cosa que me ha parecido, si he de decir la verdad, chistosa por demás, y original, y peregrina.

A esos tales siento yo un gusto singular en repetirles lo que no han de creer: que soy diputado contra mi voluntad; que esta carga que sufro, atendidas circunstancias, me es grandemente penosa, y perjudicial para los escasos intereses de mis hijos; que nunca me levanté á hablar en el Congreso sin sentir repugnancia, á pesar de su indulgencia; y en fin, que de las mil felicitaciones que de todas partes se me han dirigido, ni una sola, ni una siquiera ha pasado de mis manos á las manos, de nadie.

Podria citar á muchos por testigos; pero citaré á uno solo; á un jóven de clara inteligencia y de gran corazon, al que puedo llamar casi mi hermano; al señor Ganga Argüelles, á quien debo lo que no puedo pagar; pero que bueno en demasía para mí, me ha proporcionado algun mal rato.

Porque, francamente, sobran contra el ataque defensas, y á mí no me ha quitado ni un minuto de sueño; pero la alabanza exagerada angustia y lastima.

Ningun hombre, como dije en el Congreso, tiene obligacion de ser filósofo profundo, ú orador eminente; pero la tiene de ser honrado y de dar testimo-

nio de la verdad, hollando sobre el interés, y no acordándose del peligro. Y si es honrado y da testimonio de la verdad, no está en mano de los demas hombres robarle la íntima satisfaccion, el gozo solitario y sublime de su conciencia; y si fuera posible que todo el mundo se conjurase en su daño, él, con ser pobre y ser ignorante, aun seria mas grande que todo el mundo.

El que esto escribe, hace muchos años que no tiene pretensiones de orador ni de filósofo; si las sintiera renacer en su corazon, las ahogaria, —mas aun por altivez que por humildad, —á fin de sentirse mas libre, y por no esponerse á la vergüenza del ridículo. Por eso no es estraño, que le sea indiferente el ataque, y le angustie el elogio que no merece. Si es que algunos se los han prodigado, no puede hacer mas que encojerse de hombros y declarar que es inocente de esas alabanzas.

No es esto decir ¿y cómo pudiera serlo? que yo tenga en poco, ó agradezca tibiamente las felicitaciones con que miles de españoles me han alentado y me han honrado. De ningun modo; soy agradecido y soy español: verdad es, lo confieso, que en algunas se ha llevado el encomio á un punto de exageracion, que me ha hecho daño: exageracion generosa, nacida de la amistad ó del patriotismo. Pero yo en todas ellas no he leido mas que estas sencillas palabras: «pensamos como pensais, sentimos como sentis: ade-

lante: buen ánimo.» Y leyéndolas, y viendo solo en ellas un testimonio, ó de la bondad de las doctrinas ó al menos de la lealtad de mi intencion, yo las acepto agradecido y gozoso; y á todos y á cada uno de los que las han suscrito, yo les envio las gracias desde el fondo de mi corazon; y quisiera yo, que todos y cada uno pudieran alargarme su mano, para yo poder estrecharla entre las mias.

Por lo demas, y para corresponder á tanta bondad, no puedo dar sino lo poco que tengo: el ausilio de una voz débil, pero consagrada á la union de los españoles, á la grandeza de la patria. Valenciano, seguiré defendiendo en union de mis dignos y celosos compañeros, los intereses de mi querida y hermosa Valencia: Español, levantaré, cuan alto pueda, la noble bandera de los tiempos pasados, que no rechaza ni rechazará ningun progreso verdadero de los tiempos presentes, y de los tiempos futuros.

Valencia 10 Julio 1859.

ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

SESION DEL DIA 13 DE ENERO.

Proyecto de ley sobre aumento de sueldo á los Capitanes del egército.

«El Sr. APARISI GUIJARRO: Dudaba esta mañana, señores diputados, si usaria de la palabra en esta cuestion; pero me he resuelto, al saber que ningun señor diputado la habia pedido en contra. La pido, pues no para pronunciar un discurso, sino para esponer sencillamente algunas consideraciones al ilustrado juicio del Congreso. Y la pido, no sin repugnancia, porque yo tendria sumo gusto en votar el proyecto que se discute; pero creo en mi conciencia que hoy no me es posible, aunque acaso me lo seria en adelante. Si parecen oscuras estas palabras, esplicaré el pensamiento.

»Si ya se hubiese discutido, señores diputados, el presupuesto; introducido grandes economías en él; aliviado al pueblo de la carga insoportable de los tributos; en ese caso, no sin hacer algúnas observaciones, no sin pedir que el señor presidente del Consejo de ministros tuviera á bien disipar ciertas dudas, en ese caso quizá daria mi voto favorable al proyecto. Pero aumentar hoy el sueldo á los capitanes del ejér-

cito; mañana el de los capitanes de la armada; pasado mañana el de la infantería de marina en la isla de Cuba; á seguida mejorar el retiro de las clases pasivas; es decir, un dia y otro dia pidiendo mas y mas, y un dia y otro dia cargando mas y mas el presupuesto, esto, señores diputados (puedo errar), pero creo en mi conciencia que nosotros no debemos, y por consiguiente no podemos hacerlo; que para nosotros, el no deber es el no poder.

»Recuerdo en estos momentos á un hombre de mucho ingenio, que comparaba el presupuesto español á una escala sin término. Admito la comparacion; pero en parte la rectifico: esa escala tiene término; pero es feo, es horrible... *la bancarrota*. Nosotros andamos, ó por mejor decir, corremos, por un camino que nos lleva á un abismo, *á la bancarrota*. Y creo yo, señores diputados, que estamos en el caso de hacer alto, de pensar, de meditar sériamente, de preguntarnos á nosotros mismos, si es que podemos ir mas adelante; porque el pueblo español no puede pagar mas. Yo creo que ni aun podemos permanecer donde estamos, porque el pueblo español no puede pagar tanto; yo digo que es preciso retroceder; y hé aquí un caso en que retroceder es progresar.

»He dicho, pues, y repito, que discutamos el presupuesto, y que vengan despues todos estos proyectos de ley; pero antes, yo lo sentiré en el alma, pero les daré mi voto contrario. Aun despues de discutido el presupuesto, acerca de la cuestion pendiente haria algunas observaciones, como dije al principio, para que el señor presidente del Consejo de ministros disipase ciertas dudas que abrigo. Leí y medité el pro-

yecto de ley, y ví que decia: «La ley de 20 de Mayo de 1845 aumentó en 100 reales al mes el sueldo de los ayudantes, tenientes y subtenientes de todas las armas é institutos del ejército, atendida la desproporcion que entre los de estas clases y los de las de *capitanes* y jefes existia, cuando los gastos de uniforme y decoro les precisan á cierta analogía en los sacrificios.»

»Veo, pues, que el 20 de Mayo de 1845 se aumentó el sueldo á los ayudantes, tenientes y subtenientes, atendida la desproporcion entre esta clase y la de capitanes; y meditando sobre este hecho, arguyo así: ó se erró entonces, ó ahora no se acierta; entonces el Ministro de la Guerra puso su consideracion en los ayudantes, tenientes y subtenientes, y trató de igualarles con los capitanes, de darles el sueldo correspondiente al cargo que ejercian, habida consideracion á lo penoso de él, á la responsabilidad aneja al mismo; en fin, á todas las circunstancias dignas en tales casos de tomarse en cuenta; es decir, que en aquella sazon de cosas el Ministro de la Guerra borró, digámoslo así, la desproporcion que habia entre capitanes de una parte, y comandantes, tenientes y subtenientes de otra: quedaron, pues, iguales; y, ó todos deben subir ó todos permanecer en el mismo estado. Paréceme, ó me engaño mucho, que este argumento tiene bastante fuerza; que es irrebatible. Por lo demás, si en la cuestion de justicia, ó mejor dicho en la de equidad, tengo graves dudas, mayores aun las abrigo en la que se ha llamado cuestion de urgencia. Se dice que es urgente aumentar el sueldo á los capitanes; y si lo es, no comprendo por

qué razon no hubo de serlo el año pasado, hace dos, hace tres, cuatro años; y ved que el conde de Lucena, que al decir de propios y de estraños es un gran ministro de la guerra, lo ha sido en los últimos tiempos, en tres ocasiones distintas; por tres veces S. M. le ha llamado á sus consejos. La primera estuvo al frente del ministerio por espacio de dos años, y sin embargo, ni entonces ni despues se acordó de pedir aumento de sueldo para los capitanes de ejército.

»Pero se acuerda ahora, y yo creo que en momentos desdichados: ¿por qué? Porque todavía está resonando en nuestros oidos y asombrando nuestro espíritu lo que se nos ha dicho respecto á la deuda pública que sube á *¡catorce mil millones!* lo que hemos oido y leido respecto del presupuesto, que llega nada menos que á *¡dos mil cuarenta y siete millones!*

»Aun en el caso de que voy hablando, de que se hubiera discutido el presupuesto y realizado economías para aliviar á los pueblos de la carga que no pueden sustentar, aun en ese caso de poder pensar en aumentos de sueldo á los capitanes del ejército, yo diria: «pues qué, señores, ¿no hay otros empleados, otros servidores del pais que merezcan igual solicitud de parte del gobierno? Yo ya sé que el ministro de la Guerra se levantará dentro de breves instantes y hablará y encarecerá los merecimientos del ejército, del soldado español, y nos cantará sus glorias. Muy enhorabuena que S. S. alabe al ejército; yo tambien lo alabo, y diré si se quiere que es uno de los mas valientes de Europa: muy enhorabuena que alabe al soldado español; yo le alabo como S. S., y diré que es el mas paciente del mundo: enhorabuena que alabe y cante las glorias del ejér-

cito español; yo tambien, porque en todas las partes del mundo se ve impresa altamente la huella de sus glorias, que no borrarán los siglos. Sin embargo, á pesar de hablar y sentir como S. S., todavía pregunto: ¿no hay otros empleados, no hay muchos servidores del Estado merecedores de igual solicitud? Puesto que está sentado en ese banco el señor ministro de Gracia y Justicia, ocurréseme por de pronto los promotores fiscales, que á nombre de la sociedad persiguen el crímen; los promotores de entrada sobre todo, que tan miserablemente están dotados. Puesto que veo ahí al señor ministro de Gracia y Justicia, ocúrresenme ahora los relatores de las audiencias, hombres destinados á un trabajo penoso é imponderable, víctimas de él, los cuales hasta hace poco tenian la triste subvencion de 5,000 rs., y ahora privados de ella, trabajando en cien negocios, no cobrando en diez, apenas pueden vivir, (lo digo á S. S.), ni en modestísima decencia; y ¿quién no recuerda á los maestros de escuela, que enseñan á nuestra juventud, que siembran en su corazon semillas que, si son buenas, han de producir con el tiempo ópimos frutos? Y vosotros y yo ¿no recordamos en este instante, como el primero de todos, como el mas digno de todos, como mas acreedor que todos, á la solicitud del gobierno y á la gratitud de los hombres, al cura párroco, tan mezquinamente dotado; al cura que moraliza y consuela, y que es, en una palabra, la providencia de su pueblo?

»De todo esto hablaria en su caso y mucho mas; empero hoy quisiera que todos nosotros no tuviésemos sino un pensamiento, un sentimiento una voz.

«Discutamos el presupuesto; hagamos economías.» Despues ya trataremos de ese proyecto y de otros semejantes. Por lo demás, si es que se puede hablar aquí, con franqueza, ó en confianza, ó en familia, como decia el otro dia el señor ministro de Marina, os diré que estamos mal, de dia en dia peor; y si Dios no pone remedio, dentro de casa habrá siempre apuros y agonía creciente, y á la puerta de casa la bancarrota. Si me permitis que hable con esa misma franqueza, señores diputados, nosotros deberiamos imitar al hombre prudente cuando forma su plan de vida. Lo primero en que piensa es, en examinar las rentas que pueden producirle sus propiedades sin gravámen de sus colonos, y si son 20, 30,000 rs., dice, echando cuentas entre sí: no gastaré mas, ni aun tanto, porque bueno es tener ahorros. Pero nosotros no hacemos eso; nosotros gastamos mas de lo que tenemos. Nosotros seguimos las huellas del hombre imprudente y temerario que, ansioso de gozar en el presente, se olvida del porvenir, y dice: no tengo bastante con mis 30,000 rs. para satisfacer todos mis caprichos; forzaré á mis colonos á que me paguen 40,000: aun no basta; pues venderé parte de mis tierras; devoraré mi capital, aunque deje la miseria por única herencia de mis hijos. Así obramos nosotros; ¡cuántos bienes, y bienes sagrados, han devorado los gobiernos españoles, y aun aspiran á llevar su mano á los que restan, y despues, ¡que pague mas el pueblo si quiere instruccion; que pague mas si quiere hospitales! Yo no negaré á la mayor parte de los ministerios buena voluntad; acaso hayan tropezado con obstáculos, para sus flacas fuerzas, invencibles. Y

puede ser muy bien, porque aquí en España la cuestion política se enlaza estrechamente con la económica; y así como es poderosa para traernos enconados y enemigos á los hijos de una misma tierra, así lo es para impedir que se ponga concierto en la administracion, órden en la hacienda. La razon es obvia: en España hay muchos partidos: los partidos están divididos en fracciones; cada una de estas tiene al frente hombres notables; y apenas nace un ministerio, cuando se le ataca, se le hostiga, se le enflaquece, y al fin se le derriba: el vencedor ocupa el puesto del vencido; y ya se ve, ha de pagar servicios, proteger afiliados, aumentar prosélitos; de aquí dejar cesantes, crear nuevos empleos, recargar tributos; de aquí, en fin, señores diputados, que los presupuestos siempre están en alza, aunque casi siempre está en baja la moralidad.

»Voy á concluir, señores diputados, y deseo que el señor conde de Lucena no vea en estas palabras, no diré prueba, pero ni indicio siquiera de que en ningun tiempo pueda yo hacer oposicion sistemática á S. S., ni á ningun ministerio que se siente en esos bancos, si es que yo me sigo sentando por mucho tiempo, lo que no es probable, en estos otros. Yo no haré jamás oposicion sistemática, porque no es posible que la haga quien tiene por costumbre aconsejarse de su conciencia; por eso un dia votaré con el ministerio y otro con la oposicion; allí estaré, donde me parezca ver á la justicia y al interés de mi pais.

»Que vea á su vez el conde de Lucena en estas palabras mias, no el ataque del adversario, sino mas bien el consejo del amigo desautorizado, pero leal,

que ama á su patria, que veria sin pena, que veria con gusto que el conde de Lucena era, no uno, no dos, sino veinte años presidente del Consejo, á condicion de que diese paz, justicia, verdadera libertad á España: á condicion de que cegase las fuentes de esa corrupcion que gangrena el cuerpo social; á condicion de que estirpase las causas de division que convierten en implacables enemigos á los que debieran ser hermanos, como hijos de una madre comun... ¡Oh! cuánta gloria podia ganar el conde de Lucena, si en vez de proclamar la union moderada, ¡política mezquina! ó la union liberal, ¡política incompleta! proclamase, puestos los ojos en Dios y en la posteridad, ¡la union española!.....

»Pero volviendo á la cuestion que se ventila, aunque á la verdad, si bien se considera, no me he separado mucho de ella, aun en el caso de que estuviéramos en el de tratar de este proyecto de ley, aun en el caso de que las economías introducidas en el presupuesto nos consintiesen pensar en el aumento de sueldo á los capitanes del ejército, yo tendria, francamente, alguna dificultad en ello, á no ser que se hiciese la misma justicia á otros empleados, á otros buenos servidores del Estado que hoy se hallan en tristísima situacion. Pero repito, y no sea enojosa, señores diputados, esta repeticion: hasta que no se discutan los presupuestos, yo no he de votar ni un maravedí mas, porque yo no puedo faltar á mi conciencia; yo no puedo, no debo, no quiero olvidarme de las necesidades del distrito, de las necesidades de la provincia por la que soy diputado.

»Decia el otro dia el señor Madoz: «Yo no sé qué

»instrucciones habrán recibido los señores diputados »mis compañeros.» Contesto ahora al señor Madoz: muchos de los que me honraron con sus votos me hicieron un solo encargo, y este en dos palabras: *justicia y economías*; este encargo tengo. Vosotros señores diputados, ¿qué instrucciones habeis recibido? Yo quisiera que con la voz de vuestra conciencia me dijérais qué instrucciones teneis, y si no teneis ninguna, me dijérais si conoceis vuestros distritos, si habeis entrado en la casa del labrador y del industrial, si sabeis sus necesidades, si habeis oido sus quejas. Decidme, si vuestras provincias pueden pagar mas; ya me ois cómo yo levanto la voz y declaro solemnemente, que Valencia no puede pagar tanto. Y si álguien dudase de mis palabras, no por creer que un hombre de bien pueda descender hasta la mentira, sino por temor de que el amor á mi pais ciegue mi entendimiento, yo apelo, yo conjuro á todos los señores diputados por Valencia, mis compañeros, mis amigos, para que den testimonio de la verdad que sostengo. Valencia, que hace algunos años fue elevada á la primer clase, al nivel de Madrid, á pretesto del puerto que aun no tiene y del camino que estaba en su principio; elevada, señores, al nivel de Madrid, más no para gozar sus preeminencias y sus ventajas, sino meramente para pagar, cosa contraria á toda razon, contra la cual en todo tiempo se protestará: Valencia, que además de la enormidad del impuesto contribuye con 2.300,000 rs. para las obras del puerto, que, como de interés general, debia costear el Estado, y que no costea sin embargo, al paso que toda España, contra toda razon, viene á embellecer á esta

buena y afortunada villa de Madrid en sus famosas obras de la Puerta del Sol; Valencia, que á duras penas pagaba en estos años pasados, cuando el arroz gozaba buen precio y los vinos uno casi fabuloso; Valencia, ahora en que el arroz lo tiene escaso y los vinos no tienen ninguno, yo os lo afirmo, señores diputados, no puede, á pesar de su buena voluntad, con la carga que la abruma.

»Y no pudiendo pagar mas ni tanto, tenia yo obligacion de cumplir el encargo que acepté, en la primera ocasion que se brindara de hablar en el Congreso; y sea dicho desde ahora para siempre, y crean los señores diputados que tengo alguna razon para decirlo, y que pienso solo en Valencia cuando lo digo. Estas palabras parecerán estrañas, mas claro está que yo conoceré la clave del secreto. Pues digo desde ahora para siempre que yo no tengo pretensiones, que yo no tengo obligacion de ser orador; pero tengo obligacion de ser hombre de bien, y si todo se corrompe, la de permanecer incorruptible; y si todo se doblega ante el poder ó el capricho de un hombre ó muchos hombres, la de permanecer en pie inquebrantable y entero. Descuidad, señores diputados, yo cumpliré la obligacion que tengo.

»Concluyo, pues, apelando y escitando á los señores diputados de Valencia, mis compañeros, para que con sus palabras ó con sus votos den testimonio de la verdad que he repetido hasta el fastidio: Valencia no puede pagar mas, Valencia no puede pagar tanto; yo, diputado por Valencia, ruego al conde de Lucena que retire por ahora ese y otros proyectos semejantes, y aplace la discusion de ellos para despues

que la hayan sufrido los presupuestos generales del Estado.

A este discurso contestó el señor conde de Lucena; y rectificó el señor Aparisi, en los siguientes términos:

«El Sr. APARISI Y GUIJARRO: No puedo menos de contestar dos palabras al señor conde de Lucena, al menos para manifestarme agradecido á la cortesía que ha usado conmigo. S. S. no es solamente un soldado de gran corazon; es tambien orador que sabe recorrer todos los tonos; así el grave como el ligero y jocoso. En Valencia, en mi provincia, antes de conocer personalmente al conde de Lucena, yo me imaginé que se le podian aplicar aquellas palabras de Séneca: *Vultus est illi Jovis, sed fulminantis.* Pero veo, señores diputados, que me engañé; el conde de Lucena es un Marte que se sonrie.

»Por lo demás, mis argumentos han quedado en pie. El conde de Lucena ha olvidado que el ministerio que preside, que S. S. mismo dice en el preámbulo del proyecto que se discute, que en el año 45 se borró la desproporcion que habia entre capitanes de una parte, y ayudantes, tenientes y subtenientes de otra. Pues si en el año 45 se logró esa proporcion, entonces quedaron iguales; y como desde entonces no han pasado por el mundo, ó al menos por España, grandes sucesos, iguales deben permanecer hoy; y no hay remedio, ó todos han de subir, ó todos deben conservarse en el mismo estado.

»En cuanto al otro argumento que utilicé, lo confieso, no hace fortuna en Madrid, porque yo desde que llegué á esta coronada villa, no he cesado de

decir á muchos que en provincias se paga demasiado y de ellos algunos me han escuchado con aire de incredulidad, y otros con sonrisa desdeñosa, y hay quien se atreve á decir en este pais que se paga poco en los pueblos. Ya se vé; como aquí levantamos suntuosos palacios y gozamos en opíparos banquetes, nos cuesta trabajo comprender que hay en España pueblos pobres. Yo, señores diputados, solo en un caso digo que España está rica, en el de que haya de defender su dignidad ó su independencia: en este caso España es rica, porque todo lo que tienen los hijos es de su madre, la patria: en este caso en España no hay partidos, España tiene solamente un pensamiento, un sentimiento y un brazo. Por esto firmé el otro dia una proposicion con motivo del mensaje del presidente de los Estados-Unidos.

»Pero fuera de este caso os diré, señores diputados, en confianza, lo que sabeis tan bien como yo; España no es rica, España es pobre; pero la pobreza á nadie deshonra, ni á particular ni á nacion. La pobreza, señores diputados, no deshonró á Esparta.

»Se dirá: probadme que el pais no puede pagar mas. Respondo: yo no tengo sino una prueba: ¿sabeis cuál es, señores diputados? Pues es vuestra conciencia. Los que al votar digan *sí*, esos dicen que el pais puede pagar mas: los que digan *no*, esos dicen que el pais no puede pagar tanto.

»Por lo demás, no crea S. S. que yo he venido aquí á hacerle una ciega oposicion; no he tratado de eso. Yo lo que he dicho es, que primero debian venir los presupuestos, y que despues vendrian bien este y otros proyectos semejantes. ¿Qué mas he dicho? Que

habíamos llegado ya á un punto en que era menester hacer alto, y ver ante todo qué podemos gastar, para no esponernos á gastar lo que no tenemos.

»Dice el conde de Lucena que yo he mostrado desearle larga vida ministerial; cierto, pero con algunas condiciones que no debe olvidar S. S. Mas S. S. ha dicho: el diputado Aparisi y el conde de Lucena no están conformes, ni en los males de España, ni en su remedio. Yo no sé que hasta ahora haya tenido el honor de manifestar mis ideas al conde de Lucena: cuando llegue la ocasion, él las sabrá, y las sabreis todos. Yo pensaré delante de vosotros en alta voz: yo espero que vuestras conciencias encontrarán mis principios mas justos, mas naturales, mas conformes á las costumbres y hábitos del pais, y veinte veces mas amigos de la verdadera libertad, que los principios que hace años nos están gobernando, porque, francamente, en todo este tiempo no ha habido mas que libertad de mentirijillas en este pais; en cuanto á la libertad verdadera, yo, al menos, no la he visto el semblante.

»Por último, ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros: yo me duelo del dolor del señor diputado; y eso lo ha dicho con ese donaire, con esa gracia propia de S. S.; tanto, que yo he creido un momento que su corazon alentado y fortísimo se enternecia, si bien observé que no enviaba lágrimas á sus ojos. Sí, señor conde de Lucena, me duelo mucho; pero me duelo por S. S.: yo le deseaba mucha gloria; S. S. la desdeña: tal vez no tiene la fortuna de conocerla. Señor conde de Lucena: cuando dos se traban en lucha mortal, ó se mata ó

se muere : S. S. es militar, y ya puede entenderme. Hay una cosa que se llama sistema parlamentario, que no es verdaderamente el sistema representativo, pero que es un enemigo mortal de todo gobierno. Si el conde de Lucena no piensa como yo, me duelo por él. Yo le emplazo para dentro de un año; y francamente, vivir un año es un largo vivir para un ministerio en España. Entonces, á mas tardar, llevaremos, señores diputados, á este ministerio al panteon donde descansan en paz 34 ministerios muertos en veinte y cinco años. *Intelligenti* señor conde de Lucena, *pauca*.

SESION DEL 27 DE ENERO.

Proyecto de ley sobre redencion de censos pertenecientes á Beneficencia é instruccion.

»El Sr. APARISI : Señores diputados, decia anteayer mi amigo el Sr. Madoz, que «en las discusiones puede haber mas ó menos calor; pero que todos procedemos de buena fé.» Así lo creo. Vosotros, señores diputados, hablareis y obrareis conforme á vuestra conciencia; yo hablo y obro conforme á la mia; por tanto, mi palabra podrá ser mas ó menos ardiente, pero jamás será ofensiva á nadie, porque en todos reconozco la bondad de su intencion; y así como yo os

escucharé con el respeto que os es debido, por mas que vuestras opiniones sean contrarias á las mias, espero me oireis con indulgencia al esponer algunas razones á vuestro ilustrado juicio, no olvidando que soy hombre no acostumbrado á debates parlamentarios, aunque sí á decir siempre la verdad.

»Esto supuesto, la ley de 1.° de Mayo de 1855 puso en venta todos los bienes de corporaciones civiles.

»En su virtud se vendió no pocos bienes y se redimió bastantes censos, quedando despojadas las corporaciones civiles de parte de su capital, de parte de su renta.

»Pasaron dos años: el general conde de Lucena deshizo en las calles de Madrid su obra de Manzanares, y suspendió la ley desamortizadora. Mandó además lo que estaba ya mandado, es á saber: que se indemnizara inmediatamente á las corporaciones civiles de la parte de capitales y rentas que habian perdido. Mas el otro dia un celoso diputado, el Sr. Ribó, lamentando la suerte desgraciada de dignísimos sacerdotes, y en el dia de antes de ayer el Sr. Madoz, con una vehemencia que le honra, hacian gravísimos cargos al gobierno de S. M., diciendo que aun no se habia cumplido la ley; que hoy dia están desposeidas, pero no están indemnizadas, las corporaciones civiles.

»Yo no creo, señores diputados, que de ello tenga la culpa el señor ministro de Hacienda, de cuya rectitud y buenos sentimientos no me es lícito dudar; pero lo cierto es que no se ha cumplido todavía esta obligacion de justicia, que no se ha pagado esta deuda de honor. Si es que la clase de sistema que nos rige,

parlamentario aunque no representativo, no impusiese como obligacion á la mayoría el creer siempre infalible al ministerio, yo le suplicaria que unida á nosotros rogase al señor ministro de Hacienda que aplazara la discusion de ese proyecto, bueno ó malo; pero que lo aplazara hasta que los despojados estuvieran indemnizados, como reclama la justicia.

»Siento algo dentro de mí que repele hoy la discusion de ese proyecto. Siento que no va á parecer bien á este pais de católicos y de caballeros el que tratemos de vender con ansia, digámoslo así, los bienes que restan de los pobres, en tanto que no les hayamos indemnizado de los que les hemos vendido.

»Pero ya que el proyecto va á discutirse, y tal vez dentro de breves horas á votarse, voy á combatirle. El otro dia todos presenciamos la contienda entre el Sr. Madoz y el Sr. Mendez Vigo, ambos personas dignísimas, y de mí sincera y cordialmente apreciadas: polémica leal, pero ardorosa y algun tanto apasionada. Y cierto que no alcanzo la razon, porque uno y otro diputado partian del mismo principio y se encaminaban al mismo fin: la diferencia estaba en que el señor Mendez Vigo queria que se vendiese aprisa, y el señor Madoz mas aprisa todavía. Por lo demás, señores diputados, una cosa se dijo, entre otras, en esa discusion, que fue la que mas impresa quedó en mi memoria. ¿Visteis, leisteis, oisteis jamás cosa tan rara y peregrina, tan notable y admirable como lo que nos dijo el Sr. Madoz atacando el proyecto presentado, porque en su concepto es menos liberal, que la ley de 1.° de Mayo de 1855?

»Luego, segun S. S., es liberal una ley que vende

los bienes de los pobres; y eso lo dice S. S., que los amará, segun debo creer; que tendrá escelente corazon: mas yo, francamente, si en eso consiste lo que se llama libertad, confieso que he vivido engañado, y desde hoy para siempre renuncio de buen grado al culto de esa diosa sin entrañas, que devora la subsistencia de los pobres.

»No quisiera que se enojase el Sr. Madoz, porque le estimo; el Sr. Madoz es un espíritu vigoroso, y ve claro en muchas cuestiones, pero nunca cuando se trata de amortizacion; es esta una idea que no sé por dónde se infiltró en su cerebro, y ha quedado allí fija; idea que le desvanece, y le fascina, y le turba, y le conturba; como sucede, señores diputados, á veces con el amor de una mujer, que hasta enbroquece al mas sano y poderoso entendimiento en cuanto á ella se refiere; en términos, que aunque sea una mujercilla liviana y fea, le hace fantasear que es elegante y hermosa. Por este estilo seduce al Sr. Madoz la idea desamortizadora; y es una especie de enfermedad de su alma, una alucinacion de su espíritu.

»En cuanto al Sr. Mendez Vigo, se le escapó una confesion que le honra, porque prueba la ingenuidad de su corazon. Contestaba al Sr. Madoz, y decia: (recordareis, señores diputados, estas palabras, las recordará S. S.): «no comprendo que el gobierno pueda vender por cuatro lo que vale ocho.» ¿No es esto? Asiente el Sr. Mendez Vigo. ¿No piensa eso mismo la comision? No lo contradice; lo escribo, pues; pero vosotros, señores diputados, habreis dicho en vuestro interior: eso es cabalmente lo que quiere el

gobierno : vender por cuatro lo que vale ocho ; y eso es lo que sin caer en la cuenta apoya la comision.»

»Pues bastábame á mí haber oido al Sr. Madoz y al Sr. Mendez Vigo , mis amigos , para votar en contra del proyecto , bien que tengo además razones poderosas , por las cuales en conciencia me seria imposible darle mi voto en ningun caso.

»Leo y medito el proyecto, y en él, traducido á una lengua que entienden todos , sábios é ignorantes, me parece que me está diciendo el gobierno : «necesito dinero ; estoy vendiendo los bienes de propios , de instruccion , de beneficencia ; pero quiero vender tambien sus censos ; y ved cómo lo haré : si no llega á 60 rs. la pension del censo, lo capitalizo al 8 por 100; si escede , lo capitalizo al 6 y medio por 100 : esto es , en el primer caso tiento al censatario á que redima rebajándole las dos terceras partes del capital , y en el segundo la mitad ; ó lo que es lo mismo : suponiendo que el capital de todos los censos asciende á 300 millones , digo á los censatarios : si quereis libraros de los censos que gravan vuestras casas , ó vuestras tierras, entregad 100 ó 120 millones ; pero entregádmelos á mí , que yo los gastaré.

»Yo, señores diputados, veo en este proyecto , no una medida beneficiosa , como trató de probar el señor Mendez Vigo ; ni una medida política , como quiso esforzar el Sr. Madoz , sino un empréstito : el gobierno ha encontrado el medio de hacer un empréstito , siendo los pobres los prestamistas; y yo no quiero votar este proyecto porque no quiero mas deuda , que harto debemos ; ni quiero que se aumente á consecuencia de eso la contribucion , que demasiado pagamos ya;

y me repugna además que los pobres sean los prestamistas del Estado; y no quiero sobre esto aprobar tal proyecto por otra razon, porque de esta suerte el gobierno adelanta mucho en el camino que hace tiempo se sigue en España, el de centralizar; y yo no estoy por la centralizacion exagerada, que si es la vida de Madrid, es la muerte de las provincias.

»Recuerdo á este propósito que el Sr. Madoz, que naturalmente se inclina á enlazar la cuestion política con la económica, nos habló mucho de instituciones, de libertad, etc., etc., y supuso que habia sido gran parte la desamortizacion para afianzar las instituciones y para dar libertad á España. ¡Ah, Señor Madoz! mucho he sentido que no estuviera S. S. sentado en estos bancos, para edificarse con la amistosa conversacion que acaban de tener el Sr. Sanchez Silva y el Sr. Gonzalez Bravo. Decia el primero á los moderados: todo lo que nos habeis traido, es estranjero. El señor Gonzalez Bravo replicaba: ¿dónde están las leyes que no lo sean? Y añadia: el daño estuvo en que á principios de este siglo no tuvimos en cuenta la historia de España, sus usos, sus costumbres: de ahí el grave mal que nos aqueja.»

»Yo me holgara mucho de que el Sr. Madoz hubiera estado presente. Por lo demás, ¿es S. S. de los cándidos que creen que hay en España sistema representativo, que se goza en España de libertad? ¿Ha tenido España gobierno representativo? ¿De cuándo acá esa novedad? ¿En España hay algo que sea verdad, Sr. Madoz? En España no hay mas que una cosa que sea verdad, á saber: que los gobiernos, á cambio de mentidas sombras de libertad política, han ido suave-

mente regalándonos una cosa en la apariencia inocente, pero en el fondo muy nociva; una cosa que se llama centralizacion, merced á la cual los ministros en España mandan mas que los ministros en Turquía; merced á la cual los ministros en España hacen pesar sobre las provincias un absolutismo insoportable. En ellas no podemos mover el pie sin que lo consienta la voluntad ministerial. ¿Qué os diré sobre esto, señores? ¡Hasta la borla de doctor hemos de venir á recibirla á Madrid! Desde Madrid se envia la vara de alguacil á los pueblos! A Madrid se traen todos los elementos de vida de las provincias, toda su substancia, su sangre, su dinero; y con él vienen aquí todas las ambiciones, todas las codicias del pais; y así crece y se enciende el ansia del mando, la sed del goce, el afan de vivir del presupuesto; y así se aumenta la corrupcion y se hace imposible la economía, imposible la justicia, imposible la *libertad*..... No estrañe en mis labios esta palabra el Sr. Madoz. Yo á la libertad verdadera, á la que se entraña en la justicia, la amo tanto como hombre en el mundo; no como algunos, que la aman con tan desenfrenado apetito, que la quieren toda para sí: yo la quiero toda para todos.

»Pues, Sr. Madoz, eso es lo que en España hay de verdad; todo lo demás es mentira. Ahora lo que sucede es, que el gobierno quiere centralizarlo todo. Tenemos en las provincias hospitales, como el de Valencia, magníficamente administrados, admiracion de propios y de estraños; posee bienes, y se dice: «vengan los bienes; no los venderá la provincia; el gobierno los venderá, y él ya gastará el dinero.»

»Pues como yo, señores diputados, no guste de

que el gobierno haga mas empréstitos, ni obligue al que le suceda, dentro de poco ó de mucho, á aumentar las contribuciones, y me repugne además que sean prestamistas los pobres, y no quiero, ni en mucho ni en poco, contribuir á esa centralizacion exagerada, que detesto cordialmente, he de votar contra el proyecto puesto á discusion. Para esforzarme en mi propósito, además de las razones apuntadas, me asisten otras poderosas.

»Mas al esponerlas dejaré al Sr. Madoz y hablaré con el Sr. Mendez Vigo.

»Decia el Sr Mendez Vigo el otro dia, y delante de los Sres. diputados lo ha confirmado hoy: «no comprendo que el gobierno venda por cuatro lo que vale ocho.» Esas palabras eran la espresion del sentimiento del señor Mendez Vigo, la espresion del sentimiento de la comision; y esas palabras, señores, venian á despertar en todos vosotros un pensamiento interior conforme con ellas, porque todos pensábamos naturalmente al oirlas: «no se comprende, no es justo que que el gobierno venda por cuatro lo que vale ocho.» Pues bien, señores diputados: va á verse hoy un milagro, porque milagro será que el Sr. Mendez Vigo, individuo de la comision, vote contra su propio dictámen; pero él es hombre de conciencia, y volará, si es que le pruebo, como en realidad probaré, que el gobierno trata de vender por cuatro lo que vale ocho. A la demostracion.

»Un hombre posee una casa ó campo que está gravado con un censo, cuyo capital es de 2,000 rs., y la pension de 60. Ese hombre ha adquirido el campo ó casa por herencia ó compra; si por herencia, y tu-

vo coherederos, en la adjudicacion se le descontaron esos 2,000 rs.; si por compra, se retuvo el capital. A ese hombre le decimos nosotros: tú tienes retenido un capital de 2,000 rs.; pagas de pension 60; pues bien, danos 750 y te ves libre de pagarla. A ese hombre le decimos: «danos 750 rs.; y ganas no pagar 60 rs.,» ó lo que vale lo mismo: «danos 750 rs., y compras á 8 por 100 líquido, sin contribucion, sin que, como dueño de la casa, sufras los quebrantos de los huecos, ó los gastos de reparacion; sin que, como dueño de la tierra, tengas el percance de que el arrendador no te satisfaga mas que la mitad de la renta, porque la piedra ó la sequía destruyó ó mermó por lo menos los frutos del campo.

»El 8 por 100 líquido equivale, señores, al 14, si se ha de pagar contribucion, y se ha de estar á inevitables quebrantos. Y yo pregunto al Sr. Mendez Vigo, que ha estado en Valencia; (yo siempre hablo de Valencia, porque es la provincia que conozco mas, y aunque á todas las amo, á esa sobre todas); el señor Mendez Vigo, repito, ha estado en Valencia, habrá recorrido otras provincias; habrá conocido en aquella y estas á hombres que tengan dinero y quieran hacerse con rentas, comprando para ello tierras. Pues bien: ¿á cuántos conoce S. S. que compren á mas de un 5 ó 6 por 100? Y cuando compran al 5 y 6 por 100; en realidad, ¿qué producto grangean? Porque hay que tener en cuenta lo que pagan por contribucion territorial, por la provincial y municipal, y esos, sí, que son censos, señor Madoz, que gravan nuestras casas y nuestros campos bien duramente. ¿Qué renta logrará el que ha comprado á ese tipo? Si

le produce el 4, ha hecho un buen negocio; si un 5, magnífico; si un 7, es una fortuna, pocas veces vista la que ha tenido el comprador. Nosotros, sin embargo, le damos al censalario, ó por mejor decir, le vendemos una cosa que le produce un 8 por 100 líquido. De aquí, que yo combata, y combata victoriosamente, á un gobierno que trata de vender por cuatro lo que realmente vale ocho. Porque me pregunto á mí mismo: esto ¿puede hacerlo el gobierno? Esto ¿lo haria un particular tratándose de sus intereses? ¿lo haria un particular que fuera tutor, tratándose de intereses de menores, que deben serle sagrados? ¿Qué haria un particular, puesto en el caso en que hoy está el gobierno, teniendo á su favor censos, deseando que los rediman los censatarios, ¿qué haria? Ante todo, haria diligencias, aunque tardase algun tiempo en venderlos, por si habia quien le diese el capital que él, ó su padre, ó abuelo, entregó sobre el campo ó casa; y sino, capitalizaria el 4 ó 5 por 100 para ver si encontraba comprador; acaso no le hallaria inmediatamente; pero teniendo espera, al fin le encontraria de seguro. Esto haria el particular, aunque podria hacer lo que quisiere, porque, como dueño, puede usar y abusar de lo suyo. Pero nosotros, tratándose de los bienes de los pobres, ¿podemos hacer mas que lo que la prudencia aconsejaria al particular? Qué, esos bienes, ¿son, como dicen los jurisconsultos, *vere nullius*? No señor; tienen dueño; son de los niños abandonados por sus madres segun naturaleza, á quienes una madre mas piadosa recogió; son de los dementes en quienes Dios eclipsó la razon, esa luz del alma; son de los enfermos, que encuen-

tran en esas casas un lecho, y junto á ese lecho la hermana de la caridad que los consuela. Tras esos niños, enfermos y dementes, vendrán otros dementes, enfermos y niños; no sé sus nombres; pero sé que son menores y miserables, y esto me basta para saber, que los bienes que destinó para ellos la piedad de nuestros mayores, son bienes sagrados.

»Decia el Sr. Madoz: «estamos curados de espanto.» Tambien lo estoy yo; pero causóme gran maravilla que S. S. aun no se contentase con el dictámen de la comision, y quisiera vender mas á prisa.... ¿qué prisa tenemos? ¿quién nos mete esa prisa? ¿qué espíritu maligno nos arrastra á arrojar al mercado los bienes de los pobres y dárselos á cualquiera con doble, triple desventaja con que los particulares venden los suyos cuando quieren venderlos? Decidme, os ruego: para cohonestar siquiera esa prisa desatentada, ¿hay alguna razon de justicia? No hablemos de justicia, señores, no hablemos de justicia. ¿Será de humanidad? No hablemos de humanidad.... La humanidad llora, y la justicia se indigna al ver nuestros proyectos. ¿Os aguijará por ventura la opinion pública? ¡La opinion pública, señores!

»Aquí en estos escaños están sentados los diputados de la nacion, que deben ser los procuradores de los pueblos, y no los procuradores de los ministros. No hay, señores diputados, ciudad, pueblo, ni aldea que no tenga aquí su representante; quisiera saber, pues, por curiosidad, si en España hay una ciudad ó pueblo en donde la opinion pública pida la venta de los bienes de su hospital: quisiera saberlo; y aquí estais vosotros, que venis de las provincias, que conoceis sus necesi-

dades, que sabeis sus deseos.... Ningun señor diputado ha pedido la palabra. No hay, pues, esa opinion en ninguno de los pueblos de España; no es verdad, pues, que la opinion pública desee la venta de los bienes de los pobres. Pues si esto es así, señores diputados, ¿no parece cosa muy estraña, fenómeno que espero que me esplique el Sr. Madoz, el que no se tenga ninguna cuenta de la opinion, y antes al contrario, se la escarnezca y se la huelle? Y sin embargo, la opinion pública se dice, que es la que nos gobierna ó debe gobernar; que es el alma de estos sistemas de discusion y de publicidad.... y será así; pero yo creo que vivimos en una época notable, entre otras circunstancias, por el contraste entre las palabras y las obras; palabras muy buenas, porque nosotros hablamos tanto como los griegos del bajo imperio; pero las obras no son tan buenas. ¿Ha dicho el Sr. Madoz que son malas? (*El Sr. Madoz*: Yo no he dicho nada.) No lo ha dicho; se me ha escapado.

»En tiempo del rey mas absoluto que ha ceñido corona en Europa, de aquel rey que decia: «el Estado soy yo,» escribia un filósofo inmortal estas palabras: Acaba de imprimirse un libro que lleva por título: *La opinion es la reina del mundo*; no conozco este libro, pero suscribo al título; la opinion es la reina del mundo.» Así hablaba Blas Pascal; pero esto debia ser en sus tiempos, no en los nuestros; y si es en los nuestros, será en todos los paises, menos en España; será en Francia, sin embargo que está al frente del gobierno un hombre providencial en mi concepto, que es el órden de Europa, pero que algunos han llamado déspota. Pues hace pocos meses, señores diputados,

ocurrióscle al emperador de los franceses que podia convenir al bien general del pais la venta de los bienes de beneficencia; ¿y qué hizo? Trató primero de esplorar la opinion de los departamentos; mandó á los prefectos que interpusieran sus influencias y hasta su autoridad para inclinar el ánimo de los administradores de esos bienes á fin de que convirtieran su producto en rentas del Estado; pero despues de esto retrocedió ante la opinion pública de Francia, que quiere conservar esos bienes para sus pobres.

»Así, señores, ha obrado Napoleon III, el que, mas aun que por la gloria de su nombre, por la grandeza de su corazon y alteza de su espíritu, tiene encadenada la revolucion social, y gobierna en paz un gran pueblo, y ha escrito sus glorias en las murallas de Sebastopol. El consultó antes la opinion pública, ¿la habeis consultado vosotros? Pero él es un déspota, y nuestros ministros parlamentarios son liberales. El, señores diputados, trató únicamente de que los prefectos aconsejaran y persuadieran lo que juzgaba conveniente; ¿y ha procedido así el ministerio? No, el ministerio echa mano, digámoslo así, de los bienes de los pobres. Sí, señores diputados, Napoleon deseaba que se vendieran los bienes por los administradores, y los productos se convirtieran en renta del Estado; pero ¿es eso lo que desea el ministerio? No; lo que desea es vender esos bienes, tomar el dinero, aumentar la deuda, aumentar las contribuciones. Napoleon, señores diputados, por fin retrocedió ante la opinion pública; pues bien, la opinion pública en España condena ese proyecto que se presenta á la deliberacion del Congreso, y el ministerio no retrocede...

sin duda es mas sábio, es mas grande, es mas glorioso que Napoleon. Sí, os lo repito: la opinion pública condena ese proyecto; no me creais sobre mi palabra; yo apelo como el otro dia, no á los diputados por Valencia, sino á todos los de la nacion. Ea, pues, señores diputados, poned la mano sobre vuestra conciencia, y repetid en alta voz lo que ella os diga en secreto.

»¿Pero en qué consiste, señores diputados, que los conservadores no saben hablar sino de opinion pública, y los progresistas de voluntad nacional, y cabalmente en estos tiempos se observa y se acata menos que en otros, ó por mejor decir, se menosprecia cual nunca, esa voluntad nacional, esa opinion pública? ¿En qué consistirá? Hace tiempo que he estudiado sobre tal fenómeno deseando encontrar su razon; creí haberla descubierto al fin, pero no hallaba la fórmula para espresarla, y anteayer me la dió el Sr. Madoz. S. S. en su discurso pronunció esta frase: «crear atmósfera.» No digamos que es frase muy castiza; no es nacida en esta tierra, pero es frase muy significativa. Yo la oí, y dije; pues ya sé esplicar el por qué los ministros parlamentarios no retroceden ante la opinion pública, sin embargo de ver que el emperador de los franceses, que no hubiera retrocedido ante los cañones de Sebastopol, retrocede ante las súplicas de los pobres. ¿Por qué no así nuestros ministros? ¿Por qué se atreven á tanto? Porque *crean atmósfera*. Porque en esta clase de sistemas, que yo llamo parlamentarios y no representativos, con su mayoría, con sus periódicos, con su ejército de empleados, *crean atmósfera*, proclaman á son de trompeta con grande

estrépito y pompa que el pais opina de tal ó cual modo; y esa opinion ficticia, mentirosa, basta, sino á ahogar, á neutralizar por lo menos la opinion verdadera del pais. Y así, nuestros parlamentarios se atreven á hacer en daño del pais lo que no se atreviera el rey mas absoluto.

»No es, pues, la opinion pública la que nos fuerza á echar al mercado los censos capitalizándolos al 8 por 100, es decir, rebajando las dos terceras partes del capital.

»¿Serán por ventura razones de conveniencia? ¡Conveniencia! Cuando la justicia, cuando la humanidad me dicen que no vote ese proyecto, ¿me lo hará votar la conveniencia? Yo no sé si la imágen de la justicia está representada en esa bóveda que ahora estoy mirando; una por una reparo en todas sus imágenes, y no he encontrado, señores diputados, la imágen de la justicia; tampoco la de la misericordia; la de la utilidad, sí. El señor Madoz, aunque es tan bueno, sin duda como está sentado ahí, no mira sino la imágen de la utilidad. Pero aunque me avergüence hablar de utilidad, la utilidad, la conveniencia, ¿nos aconsejan la venta de los censos? Posee uno un campo gravado con uno de capital de 2,000 reales, pension de 60; le facilitamos que lo redima por 750 reales: claro es que á ese hombre le conviene la redencion; pero ¿conviene al país, conviene á los establecimientos de beneficencia? Esta cuestion es la que debia ventilarse. ¡Conveniencia! Ni siquiera tendrá el consuelo el señor Madoz de decir: «desamortizo:» no podrá repetir esa idea, que como perturbado y

enamorado le trae, porque los censos no amortizan la cosa que gravan; la cosa permanece libre.

»Pero si hablara de desamortizacion, tambien combatiria con él en este terreno; y sobre todo le diria: yo reconozco los males de una amortizacion exagerada, pero no habeis pensado siquiera en los males que traerá una desamortizacion absoluta. Y además, señores diputados, ¿cómo ha tenido valor el señor Madoz para ligar la causa de la libertad á una doctrina económica, á la desamortizacion? ¿Para afirmar que no hay libertad donde no hay desamortizacion? ¿No? Verdaderamente que es noticia que llega tarde al mundo. A no ser que digamos que en nuestra coronilla de Aragon, en aquel pais tan grande por su fó como libre por sus fueros, no se conocia la libertad. A no ser que creamos que en nuestras provincias vascas, el pueblo mas libre del mundo, no hubo libertad; á no ser que en Inglaterra..... y ahora me ocurre que el Sr. Madoz, y lo mismo sus amigos políticos, en el momento que oyen *Inglaterra*, aunque tan liberales, se hincan de rodillas, y le rinden un tributo de admiracion, y esclaman: ¡Oh gran país, país clásico de la libertad! Pues en ese pais, señores progresistas, el lord posee mayorazgos, y la iglesia diezmos.

»¿Quién, pues, ha dicho que en España la Iglesia y los hospitales no pueden tener bienes, á no ser que renunciemos á la libertad, á la libertad, que yo sé de cierto que no nos ha visitado todavía, y cualquiera puede colegirlo de las palabras pronunciadas por el Sr. Gonzalez Bravo, el cual, y sea dicho de paso, comparte con el Sr. Olózaga el cetro de la elo-

cuencia parlamentaria? Nosotros, señores, debíamos hacer alto, volver los ojos atrás, lo cual no es retrogradar, y conocer al fin, que dentro de casa hemos tenido maestros insignes de libertad, y no debimos y no debemos ir á buscar enseñanza á país estrangero. Yo amo la libertad, pero la libertad verdadera, que tan necesaria es al espíritu, como lo es al cuerpo el aire que respira: mas la quiero cristiana, española, y hasta vestida la quiero con los galanos atavíos de nuestra tierra, no con los de una dama ó meretriz estrangera.

»Tenemos, pues, que ni la opinion pública, ni razon de conveniencia os fuerzan á adoptar este proyecto.... Recuerdo ahora, porque no quiero dejar sin contestacion nada de lo espuesto por el Sr. Madoz, que decia el otro dia: hay muchas casas y tierras gravadas; convendria que quedaran libres. Es cierto que sí conviene. Pero yo añadiré: hay muchas hipotecas que gravan á las casas y tierras; convendria que quedaran libres de ellas. Sí que conviene. Hay muchos que deben; convendria que no debiesen. Tambien es conveniente. Mas el Sr. Madoz se espeluznaba.... (Algunos diputados: es calvo...). Entre algunos rasgos de semejanza que deben haber cimentado la simpatía que tengo al Sr. Madoz, recuerdo hay uno en alto lugar, y en el que no habia reparado. Retiro, pues, la palabra espeluznar, y sigo.

»El Sr. Madoz se condolia mucho, porque un hombre que tiene una tierra gravada con un censo, es decir, porque uno que recibió, por egemplo, 2.000 reales, pague 60. Me parece que muchos buscarian ese gravámen; pero S. S. no pensó que nosotros es-

tamos condenados á tener siempre nuestras tierras sujetas á censo. Pues, ¿qué es sinó censo, y censo que no se puede soportar por lo gravoso, la contribucion territorial, acompañada de los recargos provinciales y municipales? Ese censo es el que debemos rebajar, Sr. Madoz; por eso quiero que vengan los presupuestos; que se haga economías; que si hay provincias de segunda clase que pueden suprimirse, se supriman; que si hay empleados de más, se prepare su reduccion. En una palabra, que tengamos, no un gobierno de pandilla, sinó un gobierno nacional; así solo podrá hacerse economías y disminuirse el grande censo que pesa sobre nuestra propiedad.

»Si pues ni la opinion pública, ni la conveniencia están por la redencion, ¿por qué esa prisa? Porque el gobierno quiere dinero. ¿Y en qué ha de gastarse? ¿En atenciones ordinarias? Si fuera esto, ¡Dios santo! estamos perdidos, porque si para vivir hemos de consumir la hacienda de los pobres, ¿cómo viviremos mañana, que no habrá nada que vender?

»Yo sé que me dirán los ministros: no es en estos gastos ordinarios en lo que emplearemos los productos de esos bienes; los emplearemos en otros estraordinarios; ya vereis como hacemos caminos, etc. etc. No lo dudo; no lo negaré; es probable que se haga algun camino, y acaso se dará feliz remate á las obras de la Puerta del Sol. ¡Y como saltarán de gozo las provincias al saber que Madrid tiene una plaza bella y espaciosa! ¡Cómo saltarán de gozo al saber que el Canal de Isabel II traerá á Madrid mas aguas, y saltarán de gozo aun aquellas provincias que por falta de canales se están muriendo de sed!

»Haremos caminos. Pues, señores diputados, yo estoy mucho por que se hagan caminos, mas no quiero ninguno á costa de los bienes de los pobres. Señores diputados.... dicen que la esperiencia enseña mucho: estoy por negarlo; para nosotros es muda la esperiencia Ni nos enseñan las lecciones de lo pasado, ni nos arredran los temores del porvenir. Hace muchos años que un hombre insigne por sus talentos, cuando empezaba á alborear la aurora de una libertad que no nos ha visitado todavía, decia, oyéndole el país: «buscais minas en las entrañas de la tierra, ¡qué ilusion! Las minas en este país no están en las entrañas de la tierra, están sobre la tierra;» y aludia con estas palabras, y como señalaba con el dedo á los bienes que hemos bautizado despues con el nombre de bienes nacionales. Y esos bienes, al decir de algunos, eran de un valor fabuloso; no habia sinó echar mano de ellos, y desapareceria la deuda pública, la Península se cruzaria de caminos, y en puertos espaciosos y seguros ondearia el pabellon español en magníficas armadas; apenas se pagaria contribucion, y no habria pobres en España; como que esta tierra en que manarian arroyos de leche y de miel, habia de convertirse en una tierra paradisaica.

»Señores diputados, se echó mano de esos bienes: ¡cuántos han devorado los gobiernos españoles! ¿Qué han ganado los pueblos? ¿Dónde está tan fabulosa riqueza? Se me dirá que algun adelantamiento y mejora material se ha hecho, y yo lo confieso. ¿Pero dónde está aquella fabulosa riqueza? ¿Dónde? Yo no sé, sinó que hoy debemos 14,000 millones de reales, y que el presupuesto anual de gastos asciende á

2,051. Esto, señores, es lo que ha sucedido: ved lo que sucederá. Ahora acabamos de comernos los bienes de propios, los de beneficencia y los de los pobres. Se hará algun camino, es posible que se haga; pero lo que es cierto, que á la vuelta de pocos años deberemos 16,000 millones y pagaremos 2,500. La deuda se dividirá en títulos trasmisibles é intrasmisibles. El señor Madoz nos aseguró antes de ayer que nunca faltarian medios para pagar los intereses. ¿Es profeta el señor Madoz? Yo no negaré que sea un santo varon, pero sospecho que no es profeta. Ahora, señores, sobre el pago de la deuda, sobre si siempre se pagará ó dejará de pagarse en alguna ocasion, os diré todo mi pensamiento.

»La deuda trasmisible se pagará, ó al menos hará en todo tiempo el gobierno español esfuerzos increibles para pagarla. ¿Y sabeis por qué, señores? Porque la mayor parte de esos títulos están en poder de tenedores estranjeros, y el no pagar los intereses de esa deuda es el descrédito, es la vergüenza, es, en una palabra, la bancarrota. El no pagar á esos tenedores estranjeros haria fruncir el ceño á Francia ó irritaria á Inglaterra, y Francia tiene la espada muy larga, ó Inglaterra cubre el mar con sus navios.

»Pero en cuanto á la deuda intrasmisible ya es otra cosa; los tenedores son de casa, son conocidos, y tendrán por consiguiente que esperar si es que vienen años de esterilidad, que todos los años no han de ser abundantes; si es que en esta tierra de motines viene á turbar los negocios públicos y á causar mayores gastos un pronunciamiento santo, glorioso ó moral, que de todos ha habido en España; si es que nos-

vemos obligados á llevar nuestros bajeles, nuestros hijos, nuestros tesoros á la isla de Cuba para defenderla de la rapacidad de los Estados-Unidos; y en estos casos apremiando, ahogando los apuros al ministerio, el ministerio hará milagros para pagar los intereses de la deuda trasmisible, para evitar la bancarrota; se esforzará tambien, lo confieso, para pagar los intereses de la intrasmisible; pero sino hay medio para pagar, ¿qué ha de hacer? Si alguno ha de quedarse sin cobrar, que se quede el conocido, el que es de casa, y ocultemos dentro de casa la vergüenza. Si los niños que la caridad ahora alimenta carecen de recursos, nos queda siempre el de ponerlos en la calle; es un dolor que se hagan pequeños bribones, para llegar quizá á ser grandes criminales; pero ¡qué remedio! En cuanto á los enfermos y á los dementes, la caridad cristiana es inagotable, ya cuidará de ellos.... Pero si la caridad cristiana, señores diputados, no alcanza á socorrer todas las miserias; si llegase un dia en que no se pudiese recibir al pobre enfermo en el hospital, ó se le hubiese de poner en la calle.... ¡Oid mis palabras y conservadlas bien en vuestra memoria! Ese dia podria ser de gran turbacion y de luto en el lugar donde pasaran escándalos tan deplorables.

»Cité antes al Sr. Gonzalez Bravo y al Sr. Sanchez Silva. Yo no diré, como este último ha dicho donosamente, que los diputados son una mercancía: yo no diré lo que el Sr. Gonzalez Bravo, á propósito de la votacion del acta que se ha verificado esta tarde: «votad en contra; pero en vuestra conciencia reconoced que esa acta es una de tantas.» No lo diré, porque quiero creer que vosótros, señores de la mayoría,

hablareis y votareis conforme á vuestra conciencia; porque si así no lo hicierais, no seriais hombres libres, ni siquiera os mostrariais hombres; porque no merece este título el que no tiene valor para dar testimonio de lo que le dicta su conciencia; en una palabra, para decir la verdad.

»Hay ciertas cosas, señores diputados, que apenas comprendo. No comprendo por qué á un hombre que vote segun su conciencia se le mire por el ministerio como un enemigo: no comprendo que porque no merezca la aprobacion de las Córtes un proyecto de ley, haya de caer el ministerio. Pues qué, ¿ha de ser el ministerio infalible? ¿qué hace al llamar el ministerio á este sitio á los representantes del pais? ¿qué busca? ¿No busca que los diputados libremente elegidos vengan á manifestar las necesidades del pais, y con noble franqueza á dar su parecer sobre todas las cuestiones sometidas á discusion, poniendo unos y otros, ministros y diputados, poniendo en comun su ciencia y su esperiencia para procurar la paz y el bien de los pueblos? ¿No es esto lo que debia suceder? Y sin embargo sucede lo contrario, porque dicen que el sistema parlamentario así lo requiere; porque el ministerio debe ser infalible para la mayoría; porque..... no digamos mas; pero al menos esta vez dejemos de ser parlamentarios para obrar como hombres libres, y puesta la mano sobre el corazon, votemos contra ese proyecto.

»Aun espero que vote contra él mi amigo el señor Madoz: pero no... Esto lo he dicho de mentirillas; bien sé que por ahora el Sr. Madoz no se ha de convencer; el Sr. Madoz es bueno, pero está alucinado en la

idea ; y cuando se trata de cosas á ella concernientes tiene una gran desgracia.... ¡compadecedle! carece de criterio para entender y para raciocinar. Perdone el Sr. Madoz mi franqueza ; no hay ofensa en lo que digo, porque al cabo lo que padece S. S. es una enfermedad, alucinacion de espíritu. Y añadiré para consolarle, que hombres grandes han padecido tambien enfermedades semejantes ; que los que solemos no sufrirlas, los que solemos no caer en grandes errores, somos los que caminamos por el pais llano ; pero los que suelen sufrirlas son los que á paso de gigante avanzan por las montañas de la inteligencia.... No es de muy buen gusto la frase que se me ha escapado; pero en fin.... ya está dicha....

»Pensad sobre todo, señores diputados, que cuando se haya acabado de vender el último palmo de tierra de los hospitales, todo estará consumado. Pensad, recordando las palabras del Sr. Gonzalez Bravo, que nosotros erramos, cuando comenzamos á andar un camino que, á ser espacioso y bueno, hubiera sido pisado por todos los españoles. Pensad que la España antigua fue muy buena para los pobres, fue la madre de los pobres ; que la España antigua, inspirada por la Iglesia católica, en el trascurso de largos siglos fue recogiendo un gran fondo para los pobres, que ha desaparecido en parte y está próximo á desaparecer por completo. Cada uno piense ahora en su provincia; yo pienso en mi hermosa y amada Valencia, donde tenemos establecimientos debidos á la piedad de nuestros mayores, en que se proporciona á cada cuita un consuelo, á cada enfermedad su medicina. Entre esos establecimientos tenemos casas donde recogemos los

niños que no tienen padres, ó que los han abandonado, ó que son tan míseros que no les dan ni un pedazo de pan, y allí los alimentamos, vestimos y educamos. Tenemos una universidad donde no se vendia la ciencia, sinó que se daba gratis á los pobres y se les facilitaba hasta libros para que estudiaran; de modo que entonces los hijos de los mendigos podian llegar á ser hasta condes de Campomanes. Tenemos una casa de Misericordia, donde recogemos á esos nobles veteranos del trabajo, al labrador, al industrial, que en sus cansados dias, ni gueden ganar el pan, ni tienen familia que se lo pueda suministrar. Y tenemos, en fin, un hospital general, admiracion de propios y estraños, donde encuentra todo enfermo cama en que descansar, médico que le asista, y una hermana de la caridad que le consuele. Todo esto y mucho mas tenia la España antigua, que fue madre de los pobres, de quienes, francamente, nos hemos olvidado en esta época, que se distingue, como dije, por un contraste asombroso entre las palabras y las obras: las palabras, buenas, muy buenas; las obras, bastante malas. Se ha hablado largamente de filantropía, y no se ha dado una ley de caridad; lo mismo que está sucediendo con los empleos, que se dice son para el mérito y la probidad, y luego se reservan para los grandes electores, ó para sus amigos, ó sus edecanes.... Estoy cansado.... y no seria tampoco sazon oportuna de hacer una historia ó escribir un libro que hace gran falta, y que yo encomiendo al Sr. Gonzalez Bravo, que me está escuchando, por ser hombre de tan agudo ingenio. Su título debe ser: «Del poder de las palabras sobre los hombres;» y su lema; *Stul-*

torum infinitus est numerus;» y otro libro.... pero, en cuanto á este segundo libro me reservo hablar de él en otra ocasion. No quiero hablar en la presente en estilo jocoso, sinó muy sério, porque grave es, mas que lo que creeis vosotros, la cuestion de que se trata.

»Decia el Sr. Madoz: hemos sido partido reformador, y aun haremos mas reformas; y yo, á pesar de la simpatía que profeso á las personas que se sientan en estos bancos, les pregunto: ¿qué habeis de reformar? ¿Queda algo por destruir? No queda piedra sobre piedra de aquel antiguo edificio en que podian caber todos los españoles. Pregunto: ¿queda algo por destruir? No, señores. Cuando todo se haya vendido, vuestra mision estará concluida, y cuando la revolucion, sacando la última consecuencia de vuestros principios, traiga sobre España dias de confusion y de duelo indecibles, entonces os golpeareis, ó por mejor decir, nos golpearemos todos el pecho (porque aun cuando no sea pecador, quiero estar entre los pecadores), pidiendo con ellos perdon á Dios y á los hombres. Considerad, señores, los principios que sembrasteis, los que, como semillas echadas en tierra no estéril, darán al fin su fruto. Recordad que habeis dicho á la multitud que era soberana, y que os habeis olvidado de los pobres, y habeis hecho una revolucion en provecho y para enriquecer una parte de la clase media, para enriquecer á unos pocos. ¿Y qué hacemos ahora nosotros? Acabar con ese fondo que los siglos pasados fueron á costa de grandes trabajos recogiendo para los pobres; vender sus bienes sin considerar, entre otras razones altísimas, que esos bienes, como

los de la Iglesia, que ¡ojalá tuviese los necesarios para vivir con independencia! como los de instruccion y de propios, defienden en cierto modo nuestros bienes, son como las obras avanzadas de una ciudad fuerte; mientras esas obras no desaparezcan, no será atacada la ciudad; pero cuando esas obras desaparezcan, la ciudad podrá serlo, y á la postre lo será; la revolucion se encontrará frente á frente con la propiedad particular.

»Oid señores, oid los pasos de la democrácia que se acerca; viene pidiendo el sufragio universal; y atendidos vuestros principios ¿tiene razon la democrácia? Y no niego que los de ese nuevo partido tengan buenos deseos y abriguen, si quereis, aspiraciones generosas: ellos sueñan quizá en cónsules y en tribunos, aunque yo por esas calles no he encontrado todavía ni Camilos ni Cincinatos; pero ¡ay de ellos y de vosotros el dia que estalle la gran revolucion que amenaza al mundo! La revolucion no se deja guiar por nadie, porque la revolucion anda sola arrastrando hombres y cosas, tronos y libertades. Estas palabras no os harán gran efecto ahora; pero estoy seguro de que si al entrar en este lugar augusto hubiera llegado un despacho telegráfico anunciando que el emperador habia sido asesinado y que París estaba en completa revolucion, estoy seguro de que las encontrariais elocuentes; estoy seguro de que no soñariais siquiera en vender los bienes de los pobres.

»Y nada mas; porque aunque tengo mucho que decir todavía, estoy sin fuerzas, débil la cabeza, y la palabra no dócil á la voluntad. Nada mas os diré: conozco que algunas de las razones apuntadas vendrian

mas á cuento si hubiese yo presentado una proposicion de ley pidiendo la derogacion de la de 1.° de Mayo. Por un instante pensé hacerlo; pero retrocedí; mi proposicion, como otra de un dignísimo diputado, no hubiera logrado siquiera los honores de la lectura. Además, creo yo que cuando no hay ninguna esperanza de vencer, no hay tampoco obligacion de luchar. Pero exista ó no esa esperanza, en todos casos hay obligacion de protestar. Mi discurso, pues, es una protesta contra ese, contra todo proyecto que tienda á despojar á los pobres. Cien votos que yo tuviera, cien votos daria contrarios. Así me lo dicta mi conciencia.

Rectificacion al Sr. ministro de la Gobernacion.

»El Sr. APARISI: El Sr. Madoz se muestra siempre amable conmigo: no lo ha sido tanto el señor ministro de la Gobernacion.

»Voy á rectificar á S. S.; pero antes deseo que crea sobre mi palabra, que es honrada, una cosa; y es: que en mi corazon, sin duda por estar lleno de otras miserias, no cabe el ódio, y en raras ocasiones la ira. Pero, señores, si me hubiera sido concedida la palabra á poco de usarla el señor ministro de la Gobernacion, hubiérale dicho cosas tan graves, que le dieran mucho en que pensar.

»¡Cómo, señor ministro de la Gobernacion, á un hombre de quien no puede dudar S. S. que es un hombre de bien; de quien sabe por los valencianos, que ha tenido amigos en todos los partidos; que lo ha sido muy mas de ellos cuando estaban caidos; que los ha defendido en todas ocasiones; que es libre co-

mo los vientos en el mar; que desea solo la grandeza y la felicidad de su patria, y sobre todo la justicia! ¡cómo, señor ministro de la Gobernacion, habeis dado á entender que yo he venido, como de intento, á proclamar doctrinas subversivas, principios anárquicos! ¡Cómo á decir que yo hasta me burlaba de la Constitucion! Señores, recordais que no hace mucho entró por aquella puerta, subí por aquella escalera (señalando á la presidencia), me arrodillé ante el presidente, y con la mano puesta sobre los Santos Evangelios juré la Constitucion del Estado? Pues bien, señores; mientras esa Constitucion esté vigente, la observaré religiosamente; pero tengo derecho para decir: «observadla vosotros.» ¡Que me he burlado de las leyes! No es verdad. Me he burlado, sí, de ciertas doctrinas que habeis aprendido de Mr. Guizot en Paris, que no las habeis aprendido en Aragon, cuyos fueros, á pesar de que sabeis muchas cosas, seguramente no conoceis muy bien.

»Sí, señores, por eso lo he dicho; y lo he dicho para que nos salvemos todos, no para que nos perdamos. ¿Hay cosa en España que sea verdad? Ahí teneis la Constitucion, la ley fundamental del Estado. Señores progresistas, á vosotros apelo; los moderados cuando han estado en el poder, ¿han observado la Constitucion? Vuestros periódicos me han señalado uno por uno los artículos de la Constitucion que han sido hollados. Señores moderados á vosotros apelo; los progresistas, cuando han ocupado el poder, ¿han guardado la Constitucion? Vuestros periódicos han venido un dia y otro dia citando los artículos de la Constitucion escandalosamente infringidos. ¿Es esto verdad

ó mentira? Yo he dicho, señores, que en España no habia gobierno representativo; ¿y sabeis por qué? Porque cuantas veces hay elecciones, otras tantas acontece que se hace funcionar una máquina ingeniosa, de que habló elocuentísimamente mi amigo el Sr. Olózaga en cierta sesion; una máquina, con la que se producen Congresos unánimes. Ahora mismo, hablando en confianza, ¿hay 300 distritos en España? Pues de ellos 280 están por la union liberal, 19 por el partido moderado ó el progresista, y uno solo ha enviado á un hombre que quiere la union española....

»El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Señor diputado, ruego á V. S. se ciña á la rectificacion.

»El Sr. APARISI: Me estaba defendiendo del señor ministro de la Gobernacion, señor presidente.

»Pues bien, yo replico á S. S.: este es mi principio: he jurado la Constitucion pero soy diputado, y digo la verdad. He leido, y no sé en qué parte, que los diputados son inviolables en cuanto á las opiniones que manifiestan aquí. ¿Es esto verdad ó es tambien mentira, Sr. Posada Herrera? ¿Es esto verdad, ó se llevará la tiranía ministerial hasta el punto de ahogar nuestra voz? Aquí se ha sometido á nuestra consideracion un proyecto de ley por el cual se venden los bienes de los pobres. Yo no quiero sancionar esa venta; y ¿qué os he dicho? Os he advertido las consecuencias que se deducen de esos principios, los frutos que podrá producir esa semilla.

»He hablado como filósofo, aunque sea filósofo malo; pero el señor ministro de la Gobernacion de-

bia haberse olvidado por un momento de que era ministro, y acordarse de que debia hablar como filósofo. Filósofos y grandes han sido Jaime Balmes y Donoso Cortés, y han hablado como yo; vosotros mismos en vuestras casas, en vuestras conversaciones hablais como yo.

»Yo he dicho: habeis proclamado la soberanía del pueblo, y la ha proclamado S. S. ó el que preside el gabinete á que S. S. pertenece; la habeis proclamado, y sin embargo, ahora á los pobres les vendemos sus bienes.

»Ha dicho S. S. (lo habeis oido, pasmaos), les vendemos sus bienes porque queremos que no sean mendigos; queremos que sean propietarios. ¡Cosa mas rara!

»El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): A la rectificacion, señor diputado.

»El Sr. APARISI: Estoy rectificando señor presidente; solo que me falta el aliento. He dicho, pues, que hemos proclamado ese principio; he dicho además: nosotros hemos olvidado á los pobres; he dicho por fin: les vendemos sus bienes; he añadido: los que veis de lejos, ¿decidme las consecuencias que de estos principios podrá sacar la revolucion? Sino las veis, perdonadme, señores, no sois filósofos. He dicho mas, ó lo digo ahora. Ahora miramos el cielo despejado y sin nubes, y descansamos en los brazos de una vana seguridad; los que ven de lejos, y en esta Cámara hay hombres pensadores que pueden ver, saben que en el confin del horizonte hay nubecillas, y que si se levantára un viento impetuoso de los

Pirineos esas nubecillas encapotarian el cielo y nos podrian sumergir en un nuevo diluvio. Eso lo saben los hombres pensadores, está en su conciencia, como lo está en la del señor ministro de la Gobernacion : lo sabian y lo temian en el año 1848 : bien que en aquel año la resolucion de un pueblo y la espada de un hombre contuvieron la revolucion.

»Me dicen que rectifique, y voy á decir dos palabras sobre los fueros. Ha dicho S. S. que cuando se conoció la amortizacion en la coronilla de Aragon, fue parte para que decayesen los fueros. Yo digo á S. S. : ¿dónde ha leido eso, él que tanto ha leido? Yo digo á S. S. ciñéndome al reino de Valencia y á un gran rey, á D. Jaime I, grande entre los grandes de Aragon, el que nos dió los fueros á nosotros los valencianos; aquel gran rey, ¿no conocia la amortizacion? Esta la ha habido siempre en Valencia y en Aragon, y no obstante por largos siglos han florecido los fueros. Y ahora que hablo de fueros, debo advertir al señor ministro de la Gobernacion, que yo no he hablado contra el sistema representativo, sinó contra el sistema parlamentario; que citando al Sr. Gonzalez Brabo y apoyándome en él, he dicho que debíamos volver los ojos á la antigua España; que en nuestra casa encontraríamos grandes maestros en todo; grandes maestros en libertad; pero S. S. no ha aprendido de estos maestros, ha preferido ser alumno de maestros estranjeros. (*El Sr. Gonzalez Brabo*: Pido la palabra.)

»Ha dicho S. S. : los bienes de los hospitales y de los pobres ascienden á 13 millones. Digo yo : los bienes que se han vendido al hospital de Madrid importan 4 millones, y le quedan muchos mas. (Advier-

ten por lo bajo al orador que se trata de las rentas.) Entonces no he dicho nada.

»Me faltan las fuerzas, señores, aunque me sobra la voluntad. Quiero concluir no dejando enconado el ánimo de S. S; y no ya en estilo grave, sinó un tanto festivo, le diré hoy y siempre: ¿Está la Constitucion vigente? Pues observadla religiosamente, y yo como el primero. ¿Tenemos sistema parlamentario? Pues observadle con todas sus condiciones; porque si observándole fielmente nos va mal, mudaremos de camino, y si nos va tal cual, iremos hasta donde Dios quiera. Y para decirlo en tono aun mas festivo, hablando en confianza y como en familia, recordaré que hay un libro; (perdónenme la franqueza los señores diputados) escrito en lengua española muy castiza, y dispuesto en axiomas desenvueltos en corolarios, que se titula: *Arte de tocar las castañuelas*; y es el primer axioma: «Caso de tocar las castañuelas, mas vale tocarlas bien, que tocarlas mal.» Y yo digo, aplicándoos este axioma: sed verdaderamente parlamentarios, ó acabemos de una vez con tanta farsa.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): No puedo consentir que continúe V. S. Orden.

Rectificacion al Sr. Mendez Vigo.

»El Sr. APARISI: Estaba casi dispuesto á pedir un favor al señor presidente, á saber: que si habia otro señor diputado que tuviera pedida la palabra la usara desde luego, y yo la usaria despues para rectificar; ¡tan cansadas están mis fuerzas! Pero sin embargo, si conforme al reglamento no es posible este favor, yo usaré desde luego de la palabra. El Sr. Mendez Vigo, á quien llamé amigo en mi discurso ante-

rior, y que sabe que le aprecio, ha supuesto que yo habia podido acusarle de haber cometido ilegalidades en las últimas elecciones. Si S. S. ha aludido á mí, para que yo dé un testimonio público de la verdad de las cosas, yo digo muy alto que el Sr. Mendez Vigo combatió mi candidatura; pero á mi juicio no llegó á cometer para ello ilegalidad alguna. Por lo que hace á mí, sabe muy bien S. S. que yo no combatí para salir diputado; yo de mí puedo decir que soy diputado como él médico á palos. Recibí la diputacion, que se vino á mi casa, como se recibe á un huésped noble, pero importuno y molesto.

»El Sr. Mendez Vigo ha presentado las elecciones de Valencia como un modelo en su clase. Yo creo que no cometió ilegalidades, pero sí que ejerció la *influencia moral*; y yo, que deseo que todo sea una verdad, no comprendo esa influencia moral á que con tanta frecuencia se recurre, porque me digo: los diputados, ¿han de ser los procuradores de los pueblos ó de los ministros? Yo comprenderia que el gobernador de una provincia tuviera la mision altísima de proteger la libertad de todos, de llamarles á las urnas y decirles: «Designen Vds. libremente la persona que ha de defender sus intereses en el Parlamento.» Esto es lo que comprendo. Por lo demás, ejercer influencia bastarda por medio de la arbitrariedad, ó ejercerla moral por cualquiera de tantos medios como tiene un gobernador de provincia, esto, á mi parecer, tiende á desvirtuar el sistema en términos que me autoriza para decir: ¿hay algo en España que sea verdad? Pero no he pensado, no he podido pensar en S. S. sino para pensar en la estimacion que le debo.

»Señores, aquí sucede una cosa muy singular: este pais, á quien se ha supuesto siempre tan constante en sus propósitos, cambia ahora de opinion á cada cambio de ministerio; tan pronto es el pais moderado con los ministerios moderados, como es progresista con los progresistas, y de union liberal como ahora, señores; ¿y esto, qué prueba? Este sistema, ¿no es un sistema bastardeado? Sea como quiera, ¿habrá nadie que pueda creer que en cuatro ó seis años ha variado España cinco veces de opinion?

»Pero si esto no es verdad, este hecho prueba cuánta influencia, cuánto abuso, cuánta ilegalidad, cuánta corrupcion ha tenido que emplearse para producir este milagro. Ha hablado el Sr. Mendez Vigo de censos, y ha querido probar que no era cierto lo que asenté, á saber: que el gobierno queria vender por cuatro lo que valia ocho. S. S. nos lo ha probado, y por tanto mi argumento queda en pie, y para probarlo era menester que comenzara por probar que en el mercado público un particular compra casa y heredad, y le produce el 8 por 100 líquido. ¿Y sucede esto, señores? En Valencia, donde ha estado de gobernador el Sr. Mendez Vigo, en Valencia se compra á un 4 por 100 libre, y esto es hacer un pingüe negocio. Pues bien: vender al 8 es malvender, es malrotar.

»Ha citado el Sr. Mendez Vigo la casa de Beneficencia de Valencia, que realmente es un modelo en su género, debido el gran consuelo que se da á los pobres y la enseñanza que se presta á los niños al celo infatigable de un baron eminente, de un gran valenciano, que se sacrifica por aquel establecimiento: el

baron de Santa Bárbara. Esta casa no tiene bienes, es verdad; pero ha conseguido el privilegio de una rifa mensual, y se sostiene ademas con las limosnas de la caridad pública. ¿Pero no comprende el Sr. Mendez Vigo que la caridad no puede proveer á todas las casas de beneficencia que ha establecido Valencia en favor de los pobres? Por eso dije antes que podria darse el caso de que algun dia, á pesar de los buenos deseos del gobierno, no se pudiera atender á esos hospitales y á esas casas de beneficencia.

»Ha dicho tambien el Sr. Mandez Vigo que en los tiempos pasados estábamos pobres, y nos ha hablado de adelantamiento y mejoras materiales.

»Tambien el otro dia nos habló de esto el señor Madoz...

»El Sr. PRESIDENTE: A rectificar, señor Aparisi.

»El Sr. APARISI: Señor presidente, creo que estoy rectificando. El Sr. Mendez Vigo ha dicho tambien que yo era ciego adorador de los tiempos antiguos, y otras cosas por el estilo, que no debo dejar sin contestacion.

»El Sr. PRESIDENTE: V. S. tiene la palabra para deshacer equivocaciones, y no puede entrar en el fondo de la cuestion.

»El Sr. APARISI: Pues bien, solo para deshacer equivocaciones usaré de ella. Respecto á los tiempos antiguos, yo no sé si el Sr. Madoz creerá que hasta el año de gracia de 1833, nuestros padres y nuestros abuelos, en la larga duracion de los siglos, hán sido unos imbéciles. Yo, señores, no lo creo; yo no creo que en España no haya habido ni libertad, ni mora-

lidad, ni ciencia, hasta hoy; yo no creo que no haya habido entre nosotros ciencia hasta este tiempo en que se escriben muchos periódicos y no se escribe ningun libro; que no haya habido moralidad hasta los tiempos de los empréstitos y de las autorizaciones; y que no haya habido libertad hasta los tiempos en que se han cometido los mas grandes abusos, las mayores tropelías y vejaciones. (Rumores.)

»El Sr. PRESIDENTE: Orden.

»El Sr. APARISI: Yo apelo á los señores progresistas contra los moderados, y á los señores moderados contra los progresistas.

»Ha dicho el Sr. Madoz que yo era un admirador ciego del absolutismo. Yo, señores, acepto con religioso respeto la herencia de mis padres, si cabe decirlo, á beneficio de inventario, porque lo malo que encuentro en tiempos antiguos lo rechazo, y lo bueno de los tiempos presentes lo admito. Yo soy conservador, porque conservo esta herencia; yo soy tambien progresista, porque si estoy mal, deseo estar bien, y si bien, deseo aun estar mejor, y como hombre honrado, lo que deseo para mí lo deseo para todos. Pero soy progresista en el sentido de que pongo encima de todos los progresos el progreso moral: no aborrezco el progreso material, pero prefiero el moral. El Sr. Madoz me ha dicho que antes se necesitaban tres dias para venir de Valencia á Madrid, y que ahora se viene en pocas horas. ¡Ojalá fuese en una! Yo, señores, reconozco todos esos adelantos, yo los admiro. Si los caminos de hierro corren, yo corro; si se inventa mañana el medio de volar por lo aires, yo vuelo.

»Pero sin embargo, señores, no dejo de conocer

que todo este progreso es para la materia, y que nos hemos olvidado del progreso moral; en el momento que decimos *progreso*, á seguida acudimos á la materia; y de la materia hacemos, no el medio, sino el fin.

»El Sr. PRESIDENTE: Suplico á V. S. se limite á rectificar.

»El Sr. APARISI: Yo creo, señores, que estaba en mi derecho, porque estaba probando que era progresista verdadero, y cierto que los caminos de hierro no creo que solo se conozcan donde reine el régimen parlamentario: á mí me parece que los hay tambien en Rusia. Verdad es que el ingenio humano adelanta en ciertas materias, porque cada siglo recoge la herencia de los anteriores; pero en otras, y principalmente en la reforma de las costumbres, el adelanto es menor. Si en tiempo de Cárlos III se hubiese sabido lo que hoy, Cárlos III hubiera hecho tantos ó mas caminos de hierro que nosotros.

»Pero á mí me importa poco que la casa esté mas rica (sobre lo cual hay mucho que hablar) si la familia es mas viciosa é inmoral. Porque no hay remedio, dos fuerzas gobiernan la sociedad; la moral y la material; la ausencia de la primera no puede dar lugar mas que al sable, y el sable tiraniza, y cuando se quiebra, vienen las revoluciones.

»El Sr. PRESIDENTE: Sr. Aparisi, eso no es rectificar.

»El Sr. APARISI: Concluyo; pero otro dia, en otra ocasion, acabaré de rectificar al Sr. Madoz.

SESION DEL DIA 28.

Rectificacion al Sr. Aguirre.

»El Sr. APARISI y GUIJARRO: He pedido la palabra para rectificar, y como los ataques han sido muchos, yo espero que la campanilla del señor presidente sea benévola; porque sino me lo fuere, me callo y me siento.

»La misma enfermedad que el Sr. Madoz, alucinacion de espíritu, padece el Sr. Aguirre, á quien estimo de veras. El conde de Toreno, en una obra que vivirá, decia hablando de un diputado de las Córtes de Cádiz: «era el canónigo Villanueva, hombre que con tiento de blanda mano clavaba el dardo en el pecho.» Yo no sé si el Sr. Aguirre fue ó no pariente ó amigo del canónigo Villanueva; pero me ha parecido que sus doctrinas estaban en consonancia con las de aquel señor, y que tambien clavaba el dardo en el pecho con «tiento de blanda mano.» Pero el Sr. Aguirre, mi amigo, no ha pensado que podia haberse espuesto á un trance desagradable, á saber (hablo en broma, señores): verse por mí llevado ante los tribunales de justicia por falsificador, pero falsificador inocente, de buena fé.

»Yo hice ayer un cuadro y lo pinté bien ó mal: le ha espuesto hoy el Sr. Aguirre á la vista del Con-

greso, y no le conozco. A este propósito recuerdo lo que un filósofo francés decia á Voltaire: «sois muy ladino, rehaceis los libros para despues combatirlos.» Otro tanto ha hecho el Sr. Aguirre; ha rehecho mi discurso para combatirle. El Sr. Aguirre ha trazado un retrato de mi, ó de mis ideas, y confieso que no me conozco. Dice S. S. que soy neo-católico; que soy hombre que doy la espalda al porvenir, y que me estasío ante el pasado, y tanto, que á creer á S. S., cualquiera me juzgará capaz de cantar la *Pitita*. En fin, si creeis al Sr. Aguirre, yo soy el hombre mas exagerado que el sol calienta.

»En punto á neo-católico, perseverando en hablar en son de broma, si otra vez me lo dice S. S., le cito á juicio de paz; porque yo soy católico viejo, católico por los cuatro costados, católico como lo fueron mis padres y abuelos, que vivieron en la tierra de Aragon, tierra infinitamente mas libre en los tiempos pasados que lo es España en los tiempos presentes. Yo soy, pues, señores diputados, católico *viejo*. En cuanto á lo exagerado, es donosa la ocurrencia de S. S. Yo no sé si habrán quedado impresas en la memoria de los señores diputados algunas ideas que ayer apunté, mas bien que desenvolví en mi discurso. Yo decia, hablando del tiempo antiguo: «Recibo la herencia de mis padres con religioso respeto; pero si hay algo malo, yo no lo quiero; todo lo bueno yo lo acojo: por lo demás, ¿traen los tiempos presentes tambien algo de bueno? Venga á mi casa, y teniendo lo bueno todavía aspiro á lo mejor, que es la ley del progreso; porque el progreso bien entendido es la ley divina.» Esto dije yo.

»Pero no; yo soy el hombre que no pienso mas que en lo antiguo, que admiro y adoro dando la espalda al porvenir. Soy muy exagerado; en cambio el señor Aguirre no lo es, no lo son sus amigos. Ayer se decia por uno de estos al Sr. Gonzalez Brabo: «No habeis hecho ó traido mas que leyes estranjeras.» Y el señor Gonzalez Brabo replicó: «Vosotros las disteis primero: la Constitucion de 1812 no es española.» Y á este propósito recordé despues que un catalan que escribia muy bien el castellano, el Sr. Capmany, en las Córtes del 12, despues que estuvo puesta en limpio la Constitucion del Estado, dijo al presidente: «Puede V. S. mandarme esa Constitucion á casa, que yo la pondré en castellano, porque huele á gálico.» Pues bien: el Sr. Aguirre no es exagerado; pero al ver cómo habló de los tiempos antiguos, no parecia (valiéndome de la célebre frase de un gran orador) sino que procuraba «apartar los ojos con horror, y el estómago con asco.»

»En esta parte, ¿qué quereis? Yo no creo, como el Sr. Aguirre, que nuestros padres, en la larga sucesion de los siglos, hayan sido unos imbéciles; creo que tenemos muchas y perdurables glorias en España; que hemos tenido dentro de casa grandes maestros, grandes modelos en todo; y yo, Sr. Aguirre, no me avergüenzo de las virtudes y de la grandeza de mis padres.

»En punto á desamortizacion dije el otro dia estas palabras. «Yo no desconozco los males que puede traer consigo una armonizacion exagerada; pero segun trazas (hablaba con el Sr. Madoz) no piensa el señor Madoz bastante en los males que traerá necesariamen-

to consigo esa desamortizacion absoluta.» Esto decia yo: ¿soy exagerado en este punto? ¿No lo es el señor Aguirre? Yo podré errar; ¿pero soy exagerado? Pues S. S. y sus amigos y compañeros lo han desamortizado todo, y por no dejar nada, no han querido respetar lo que os dije el otro dia que habia respetado el emperador de los franceses, retrocediendo ante la opinion pública, á saber, los bienes de los pobres.

En cuanto á lo que ha dicho sobre el fondo de la cuestion, casi me ha convencido, porque ha afirmado: ¡valor notable! que la justicia y la humanidad se interesan en que vendamos esos bienes: ¿por qué? Porque de esta suerte se hará rentistas á los mendigos. Perfectamente, Sr. Aguirre: tenga S. S. la bondad de escuchar lo que me ocurre: que si yo fuese poder, (lo cual sentiria en el alma mi digno amigo el Sr. Aguirre, y yo lo sentiria tanto como S. S.; porque yo, señor Aguirre, no quiero ser ni ministro siquiera:) si yo, repito, fuese poder y tratase de hacer al Sr. Aguirre un beneficio igual al que S. S. trata de dispensar á los pobres, y dijese: « desamortizo sus bienes, y me encargo de darle la renta, toma la casa y el campo que disfruta y le hago rentista,» ¿qué diria S. S.?

»S. S. ha dicho que es imposible que dejen de pagarse los intereses, y ha supuesto que yo en cierta manera calumniaba las intenciones de los ministerios españoles: de ningun modo; y eso me interesa que quede desvanecido, que quede la verdad en su lugar y las cosas en su punto. Lo que yo dije fué, que podian venir años de esterilidad, que no todos son abundosos, y sobrevenir alzamientos gloriosos, ó santos ó morales, ó vernos en la necesidad de llevar á Cuba,

para defenderla, nuestros hijos, nuestros tesoros, y creciendo y ahogando los apuros al gobierno, pudiéramos vernos en el trance doloroso de pagar apenas con esfuerzos increibles los títulos de la deuda transferible; pero en cuanto á la intrasmisible, como los interesados son de casa, no seria imposible que se dejasen de pagar estas obligaciones, y pudiera llegar dia en que se cerrasen á un enfermo las puertas del hospital ó se le pusiese en la calle: cuya sola posibilidad deberia retraer á todos los corazones generosos de votar ese proyecto.

»Esto dije; no otra cosa: no traté de inferir injuria al ministerio que hoy ocupa ese banco, ni al que mañana pueda sucederle: todos, estoy seguro de ello, harán esfuerzos por pagar los intereses; pero ahora recuerdo lo que un señor senador dijo en otra parte...

»El Sr. VICE-PRESIDENTE. (Lopez Ballesteros): Ruego á V. S. que se contraiga á rectificar hechos.

»El Sr. APARISI y GUIGARRO. Ha hablado tambien el Sr. Aguirre sobre una cuestion gravísima, y entre otras cosas se le ha escapado decir, y no en buen hora, que yo habia censurado al jefe actual, al jefe santo y augusto de la Iglesia: de modo que he cometido esa gran falta sin saberlo, como el villano de Moliere, que habló treinta años en prosa, sin haber reparado en ello. ¡Yo censurar al jefe de la Iglesia! ¡Cómo, y cuándo!

»En el momento en que oigo la voz del que es jefe universal de la Iglesia, del que bendice á la *ciudad* y al *mundo*, inclino la cabeza, y como buen católico callo y obedezco.

»Tras esto ha hablado largamente el Sr. Aguirre,

acompañado del cardenal de Luca, acerca de si la Iglesia miraba con malos ojos á un particular que usurpase sus bienes, aunque no le parecia tan mal que un gobierno se echase sobre los que tenia. Pero sobre este punto perdóneme el Sr. Aguirre que me tome la libertad de entregarlo al Sr. Pidal. Si el señor Aguirre tiene blanda la mano, el señor marqués de Pidal tiene una maza de Hércules, y es seguro que si la levanta y la deja caer aplasta á cualquiera.

»Decia el Sr. Aguirre en cuanto á ventajas materiales: ¿qué comparacion hay entre la España antigua y la moderna? Y en cuanto á moralidad, escoged la época que querais para hacer el cotejo... ¿Compararéis el reinado de Fernando VII, bajo el aspecto material, con el de Isabel II? Sr. Aguirre, si en tiempos de Fernando VII se hubiera conocido los prodigios del vapor y los milagros de la electricidad, yo no sé lo que se hubiera hecho; yo no sé si hubiera el cielo alargado la vida de Fernando VII, y si un ministro tan digno como el que tenia, el Sr. Ballesteros, de quien es hijo dignísimo el diputado que preside...

»El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Sr. Aparisi, no puedo permitir de ninguna manera que V. S. pronuncie un nuevo discurso; es necesario que se limite á las equivocaciones de hecho y de concepto, y nada mas.

»El Sr. APARISI y GUIJARRO. Pues voy á una capitalísima. Una y otra vez ha dicho el Sr. Aguirre que yo ayer, ¡Dios me perdone si lo hice! me habia llamado filósofo, y habia dicho que los que se sentaban á mi lado no lo eran. Francamente, señores, no quiero dejar de contestar á una, que casi podria pare-

cer injuria por una parte, y por otra una jactancia mia de todo punto indisimulable.

»Yo dije ayer, entre otras cosas, que amaba el progreso como amo á la libertad verdadera, tanto como el que mas en el mundo; pero que amaba el progreso, debiéndose entender que antes que el material, que aun antes que el intelectual, amaba el progreso moral, porque este es superior á todos los demás, cuanto lo es el alma al cuerpo, y como se levanta el cielo sobre la tierra; y al decir esto añadí (pues aunque no recuerdo las palabras, como sé lo que dije, recuerdo la sustancia) que esta sociedad estaba enferma, y notaba en ella dos síntomas de muerte, y eran: de una parte el desenfrenado apego á los bienes materiales, que todo lo corrompe, y de otra el libertinaje de espíritu, que nada respeta; y discurriendo sobre esto, añadia: «Considerad el estado de la sociedad; considerad, señores, las semillas que habeis sembrado; considerad que á las muchedumbres las habeis proclamado soberanas; considerad que estamos destruyendo y aniquilando el fondo que los siglos han ido recogiendo en favor de los desgraciados; considerad, señores, que no hace mucho se puso en discusion la existencia del Trono en este mismo sitio; considerad que hace poco tiempo se preguntaba «qué era un demócrata,» y llegó un dia en que nos levantamos y vimos que hervian por todas partes.

»El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Vuelvo á llamar á V. S. á la rectificacion.

»El Sr. APARISI y GUIJARRO. Concluyo, señor presidente. Considerad todo esto señores diputados, y ahora mirad al cielo y decidme, si no veis en el confin del horizonte una nubecilla, y sino compren-

deis, como dije ayer, que si se levantan un viento impetuoso de los Pirineos esa nubecilla encapotaria el cielo y nos podria sumergir en un nuevo diluvio. Si esto no lo creeis, no sois filósofos; si esto no lo veis, sereis hombres dignísimos, capacísimos, elocuentísimos, pero no sois filósofos; diria mas, pero no quiero agriar el ánimo del Sr. Aguirre, que es uno de los que se sientan á mi lado, y que puede creer en mi sincera amistad. Diria mas, pero no me lo consiente la campanilla del señor presidente.

SESION DEL 17 DE FEBRERO.

Proyecto de ley del material extraordinario para todos los servicios del Estado.

»El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Aparisi tiene la palabra.

»El Sr. APARISI y GUIJARRO. La tengo pedida, y casi estaba por renunciarla. No se vislumbra ni siquiera esperanza; no hay remedio; la suerte está echada; se nos piden los restos de nuestra riquísima herencia, y todo se va á vender. España se asemeja á una gran casa en que se hace almoneda de muebles y alhajas, y el encargado de hacerla es el conde de Lucena: le deseo que saque buen partido. Pero segun oí estos dias pasados, señores diputados, no recuerdo

si á alguno de los dignos individuos de la comision, ó acaso á alguno de los consejeros de la Corona, los bienes, los recursos que se nos piden, vendidos aquellos, realizados éstos, darán una suma mayor, mucho mayor de la de 2,000 millones, que al parecer se necesitan. No recuerdo quién la hizo subir á 3,000, 4,000 ó 5,000 millones. Y si esto es así, bien decia el Sr. Balmaseda: jamás voto de confianza igual se dió á otro Ministerio; y yo francamente, en los individuos del actual, como hombres particulares, deposito suma confianza; mucho que tuviera lo pondria en sus manos; pero ¿quién puede tener confianza en gobierno español, que aun naciendo robusto, vive á lo mas un año? Siento no ver sentado en estos momentos en el banco azul al señor conde de Lucena, porque diria entonces con mas gusto que ahora, que los Ministerios pasan como sombras; y pasarán, siquiera algun hombre de los que *tienen corazon*, en el sueño alegre de sus altivas esperanzas, fantasée que ha de vivir mas de ocho años. Ese hombre, señores diputados, echa en olvido que el sistema hace gran consumo de Ministerios, y no repara que semeja á un anciano, ya en los cansados y últimos dias de su vida, que manda abrir grandes cimientos para construir un palacio magnífico, donde imagina vivir largos años, sin apercibirse de que una tosecilla tenaz le está anunciando una muerte no lejana.

»Señores diputados, el Sr. Balmaseda decia que su posicion era embarazosa; la mia es incomparablemente mas embarazosa que la suya. Ayer firmé una enmienda y fuí vencido; hoy me he aventurado á asociarme á otra y he sido derrotado. Pero si el Sr. Vi-

darte, si el Sr. Balmaseda, si el que está hablando en este punto al menos piensan y sienten lo mismo en lo esencial; si somos hermanos pues y trabajamos en un campo comun, ¿llevarán á mal que yo les preste el débil a usilio de mi palabra? Mas, ¡con qué esperanza! Si quereis, con ninguna. Pero, señores diputados, cuando mueren las esperanzas, aun quedan en pié los deberes... ¡Esperanza! Aun tengo alguna señores diputados.

»Ocúrreme que en los pasados tiempos, en lo que se llamaba Reales audiencias se usaba una práctica rara, casi incomprensible, sino creyésemos y supiésemos que aquellos varones que honraban la majestad de la toga, tenian en mas la voz de su conciencia, que las instigaciones de su amor propio. La práctica era la siguiente: de una providencia dada por una sala, se suplicaba á la misma sala; presentábase el abogado y esforzaba nuevas razones, y en mas de una ocasion se vió que aquellos magistrados, que eran la justicia viviente, retrocedieron en el camino andado, y ellos propios enmendaron la sentencia que habian pronunciado. ¿No podriais asemejaros vosotros, señores diputados, á aquellos jueces? Aun tengo esa esperanza. Olvido que han tenido infausta suerte los Sres. Vidarte y Balmaseda, pero aun vencidos, yo les envidio su gloria; ellos han peleado y pelean, mientras es posible la lucha, por los pobres; y ha dicho bien el Sr. Alonso Martinez, que esta es causa sagrada.

»¡Los propios! ¡Los bienes del pueblo! ¡El patrimonio de los pobres!.. Ocurriame ahora mismo una idea. Si llego á hablar (pensaba hace un instante) dirigiéndome á los señores diputados, les diré: apuntad, apuntad

en el libro grande que se está escribiendo, y que será, para nuestros hijos, archivo de verdades y sepulcro de ilusiones, apuntad lo que vais á oir. A nombre de la libertad se venden los bienes de los pueblos, los bienes del municipio, los bienes que con el sudor de su frente, en el largo trascurso de los siglos y por la proteccion de grandes Reyes, el municipio adquirió; los bienes que le hicieron propietario, que le dieron la dignidad y la independencia del propietario... ¿No habeis dicho muchas veces, señores diputados: ¡oh! el municipio, el municipio es la cuna de la libertad española; ¡oh! el municipio empleaba á los pobres en el trabajo de sus tierras y así los apartaba del castillo feudal; y á los pegados al terruño hacíalos hombres libres! ¡Oh! El municipio aliado secretamente con los Reyes ponia coto á las demasías del poder feudal, le combatia, le humillaba y al fin hacia posible el reinado de la justicia sobre todos, grandes y pequeños. Esto habeis dicho mil veces, recordadlo bien; y ahora vendiéndole todos sus bienes, y nombrándole ademas su alcalde, habeis acabado con la vida del municipio. A nombre de la libertad (apuntadlo, señores diputados) habeis asesinado al municipio.

»Y al fin la ley del año 55 vendia, es verdad, los bienes de los pueblos; daba al Estado una quinta parte, pero las cuatro restantes las ponia á disposicion de los pueblos. El Sr. Madoz decia el otro dia: «las Córtes constituyentes se sublevaban á la sola idea de que el pueblo no pudiera disponer de los productos de sus bienes.» ¿No es esto verdad? Pues, señores, esto prueba, y lo confieso sinceramente, que la Asamblea

constituyente era menos injusta que nosotros. Nosotros por una parte tomamos la quinta de esos bienes; por otra dos terceras partes del 80 por 100; y los dejamos... una miseria, un 26 por 100 de lo que es tan suyo, como es mio el campo que heredé de mi padre... Yo pregunto al señor ministro de la Gobernacion, á quien ruego me mire con mejores ojos que dias pasados, y no juzgue tan desventajosamente de mis opiniones, y no tenga el mal gusto de calificarlas de anárquicas y subversivas; yo le pregunto: puesto que los pueblos vendan sus bienes, porque no creo que contra la voluntad de ellos podamos venderlos, ¿con qué derecho os apoderais de la quinta parte? Confieso mi ignorancia; no conozco ese derecho.

»Yo se que el tutor goza de la décima parte de la renta, por el cuidado de los bienes que administra y el del menor, que es su dueño; pero si se venden los bienes raíces, el tutor no tiene esa décima. ¿Quién pues dió al Estado el derecho á esa quinta de los bienes del pueblo? Mostradme la ley que lo declare; en tanto os digo que nos apoderamos de lo que no es nuestro, hollando la justicia y dando al mundo ejemplos ilustres de funesta inmoralidad...

»Decia que el 80 por 100 se reservaba á los pueblos por la ley de Mayo. Nosotros, señores diputados, tomamos las dos terceras partes de ese 80 por 100; porque, ya se vé, amamos sobre todas las cosas la centralizacion, que, como dije el otro dia, será la vida de Madrid, pero es la muerte de las provincias.

»¿Quereis caminos, mejoras ó adelantos materiales? Pues los pueblos, las provincias, segun vosotros, no saben hacer caminos, nada entienden de mejoras:

que se traiga todo á Madrid; que se haga todo desde Madrid; es mentira lo que dijo un hombre ilustre: que desde lejos se gobierna bien, pero solo se administra bien desde cerca. Vosotros los hombres que gobernais, quereis cuidar de nosotros, pobres hombres de provincia. Me duele que os tomeis tanto trabajo; nos cuidais demasiado. Y francamente, á mí me pareceria bien, que permitiéseis á las provincias que hiciesen algo, que se entretuvieran en algo: no sea que al fin, por hacerlo vosotros todo, y ellas nada, se lleguen á fastidiar las provincias.

»Mas dejando esto aparte, si un señor diputado decia ayer que algunos de nosotros teníamos escrúpulo en punto á si nos asistia facultad para vender esos bienes, yo confieso ingénuamente que soy de los escrupulosos; y eso que acabo de oir con sumo gusto al Sr. Alonso Martinez, que tras algunas observaciones filosóficas, ha citado ejemplos de Roma.

»¿Pero S. S. no recuerda lo que las leyes romanas disponian en cuanto á la adquisicion de bienes por los colegios no ilícitos? ¿No sabe que el colegio no ilícito podia adquirir, y que la ley aseguraba y defendia como inviolable su propiedad? S. S. afirma, que la comunidad no tiene el dominio de sus bienes como el particular, que no es tan dueño de ellos como el inviduo. Estas, sino es falaz la memoria, han sido sus palabras. Pues yo creo que la comunidad, si me permitís espresarme así, es una personalidad mas grande, mas perfecta que la del individuo particular, y tiene sobre este la ventaja de vivir siempre, de ser imperecedera... Estaba hace un minuto oyendo al señor Alonso Martinez, y me ocurrian no pocas obser-

vaciones, que no sé si podré espresar con alguna lucidez, porque no me siento bien esta tarde, y tengo la cabeza débil, y no hallo como otras veces obediente y pronta la palabra á mi voluntad. Pero mas ó menos desaliñado el discurso, confio que aparecerá clara la verdad á vuestros ojos.

»Si yo poseo una gran propiedad, no me negareis que nadie contra mi voluntad podrá despojarme de ella; mi propiedad será inviolable. Pues bien: yo muero poseyéndola, dejo cuatro hijos, estos se dividen casi todos los campos que componen mi herencia; pero se conciertan en dejar alguno que será comun, y en dejar comun el valle que brinda con pastos, el monte que da leñas. Mis cuatro hijos tuvieron otros y crecieron y se multiplicaron, y lo que fué al principio una familia convirtióse á la postre en un pueblo. Decidme os ruego: su propiedad por ser comun ¿será menos respetable? La union de muchos derechos, ¿hará morir al derecho?

»Ha hablado el Sr. Alonso Martinez, aunque vagamente, de escuelas filosóficas; nos ha asegurado que segun sus doctrinas hay diferencia entre la propiedad particular y la propiedad corporativa; entre la propiedad de un hombre y la propiedad de un pueblo. Yo lo que quiero saber, señor diputado, es cual de esas escuelas filosóficas proclaman, que se debe respetar la propiedad del individuo y se puede violar la propiedad del pueblo. Yo no conozco sino una escuela que esto proclame: la escuela revolucionaria.

»Mas ha dicho S. S.; hoy tratamos solamente de llevar á efecto una ley; la venta está ya acordada; en esta ley no podemos modificar la de 3 de Mayo.

»¿Cómo que no podemos? yo digo que sí podemos. Y sabed que me lo han enseñado: y diré el nombre del maestro: es nada menos que el conde de Lucena; puede pues el Sr Alonso Martinez, si gusta, hacer la oposicion al señor conde de Lucena.

»Recordareis, Sres. Diputados, que el Sr. Vidarte probaba ayer que la facultad que pedís para disponer de los fondos sobrantes de la sustitucion militar era contraria á la ley de reemplazos y á la Constitucion. Y el conde de Lucena respondia: pues por esto, quiero ahora que se me autorice; quiero que se modifiquen ahora esas leyes por esta ley. Queria modificar el Sr. Presidente del Consejo por medio ó en medio de una ley de carreteras, otra ley sobre contribucion de sangre.

»Al discutirse pues este proyecto de ley, que llamé impropiamente de carreteras, y por consiguiente retiro la calificacion, estoy en mi derecho combatiendo la venta de los bienes del pueblo; y la combato no solo como perniciosa, sinó tambien como ilegítima. Os digo en alta voz que no podeis vender contra su voluntad los bienes de los pueblos. Arrojo en medio de vosotros esta cuestion; bien recordais que todos la han eludido; solo un diputado trató de resolverla. El Sr. Sanchez Silva, que se sienta cerca de mí, hombre de corazon y de cabeza, pero cuya imaginacion enardecida por el sol de Andalucía le llevará algunas veces mas lejos de lo que él quisiera; el señor Sanchez Silva, arrastrado por su imaginacion, dijo contestando al Sr. Orovio: «No repara S. S. en que las ventas se hacen por la ley... y en que no hay mas propiedad que por la ley.»

»El Sr. SANCHEZ SILVA : Es cierto.

»El Sr. APARISI GUIJARRO: ¿Ha repetido su señoría que es cierto? No lo digais vosotros, Sres. Diputados, no deis á Proudhon un dia de júbilo. ¿Conque no hay propiedad sinó por la ley? ¿Conque la ley la hace y por consiguiente puede destruirla? ¡Ah! señor Sanchez Silva, ya sabe S. S. que le tengo en mucha estima; quiero mucho á su persona, pero aborrezco con toda mi alma su doctrina. ¡Conque no hay propiedad sinó por la ley!. ..

»Pues, señores, viví engañado: yo creia que la propiedad era una de las bases firmísimas, cimiento de la humana sociedad; y si es cimiento y base firmísima de la sociedad humana, no puede depender de la voluntad movediza de los hombres.

»Aquí se ha dicho alguna vez que las Córtes con el Rey lo pueden todo: pues yo os digo que no profeso esas doctrinas serviles; las Córtes con el Rey no lo pueden todo, solo pueden ordenar lo justo; y las Córtes y el Rey y el pueblo, y todo el mundo si fuera posible que se reuniese y concertase para obrar contra justicia, obrarian mal, faltarian á Dios. Dios, señores diputados, ha dado á la naturaleza física sus leyes, á las cuales sino se ajustase, retornaria al caos. Dios ha dado al mundo moral los elementos necesarios para vivir y perfeccionarse conforme á sus miras divinas. Esos que llamé elementos son reglas de eterna justicia. Nosotros los legisladores debemos poner en nuestras leyes algun reflejo de esas leyes divinas; mas si las contrariamos, entonces, nosotros que somos las Córtes, y el Senado con nosotros, y el Rey con nosotros y el Senado, podrán hacer un acto legal, pero

no un acto legítimo. Recordad las palabras de Bossuet: no hay derecho contra el derecho. Ahora bien, la propiedad es derecho natural; la ley humana no la crea, la ley humana la defiende; vosotros no podeis atacarla, porque ya os lo he dicho: no hay derecho contra el derecho.

»Estoy pues porque el municipio siga gozando de sus bienes. Si alguno administra mal, para eso tenemos Gobierno que le obligue á administrar bien. Si en Madrid hay órden, órden habrá en las provincias, órden habrá en los pueblos. Si fuese convenientísima á los mismos pueblos la venta de sus bienes, ilustrad la opinion. ¿No decís que todo quereis hacerlo ilustrando la opinion? Además que al Gobierno le sobran medios para lograr que el pueblo obre á su gusto; pero en último caso que sea el pueblo el que venda, y venda sin perjudicar á los pobres, á los que por ser hijos desheredados de la naturaleza, debe mirar como sus hijos predilectos la sociedad. Que venda el pueblo y que disponga del producto de sus bienes conforme á las leyes; que edifique un templo, construya un puente, haga un mercado, recomponga un camino... Pero no, no le despojeis contra su voluntad; no digais jamás, señores diputados, lo que ha dicho el Sr. Sanchez Silva; no digais que la propiedad existe solo por la ley; acordaos de que Proudhon está en pié con el hacha en la mano, pronto á caer sobre el edificio social, que mas de una vez ha temblado sobre sus mismos cimientos; ese es el hombre que ha gritado escandalizando al mundo: «El mejor gobierno es la anarquía; la propiedad es un robo.» No deis, señores diputados, un dia de gozo al Satanás de Charenton.

»Ahora, señores diputados, os hablaré breves momentos sobre un punto grave, muy grave. Ayer al oir ciertas palabras del conde de Lucena, pongo por testigos á mis amigos, á los que se sentaban á mi lado, temblé todo como si fuera tocado de una chispa eléctrica; porque no cabia en mi cabeza que nosotros, diputados de la nacion, que nosotros, hombres de bien, pudiéramos sancionar una injusticia sin nombre, y ¿por qué no he de decirlo? una iniquidad.

»A nádie ofendo, porque salvo la intencion de todos. Tampoco acuso al Ministerio actual. Su presidente nos dijo ayer que los Ministerios anteriores se habian comido los sobrantes de la sustitucion militar; ruda y áspera frase es esta de comerse los sobrantes; pero añadió, que se los comieron empleándolos en las atenciones ordinarias. Halló así las cosas el Ministro de Hacienda; y sin duda al poner la firma en el papel para formar ese proyecto, de la punta de la pluma se deslizaron estas tristes palabras: «Los sobrantes de la sustitucion militar.» Pasó el proyecto á la comision, y la comision no se fijó ó no profundizó este punto, y creyó que era llano y corriente hacer lo que se habia hecho hasta entonces. Pero el Ministerio, pero la comision, pero las Córtes, despues de meditarlo bien, no pueden, no se atreverán á disponer que los sobrantes de la sustitucion, ese depósito sagrado, se invierta en hacer caminos, ni aun en edificar templos. Ese dinero no es nuestro, y por consiguiente, no podemos llevar la mano á ese dinero. Perdonadme, señores diputados, si hablo con demasiado calor; oidme os ruego, con indulgencia, que yo os escucharé con respeto. Y sabed de hoy para siempre, que si en esta

ocasion solemne, al tratarse de una cuestion de justicia y de humanidad, no pensara yo, y no hablara en el interés de vuestro nombre y por la gloria de esta legislatura, me tendria por indigno de sentarme en estos bancos; y sabed que si alguna vez, cayendo en la mas miserable tentacion, hiciera yo oposicion al gobierno por una mira personal... me moriria de vergüenza.

»Ni tengo ni puedo tener sino un solo interés, el de decir la verdad. Escuchadme pues, señores diputados.

»Hace algunos dias suscitóse cuestion ardorosa entre el Sr. Madoz, gran diputado que siempre está sobre la brecha, aunque tiene la manía que sabeis, y el señor conde de Lucena. Sino me es infiel la memoria, contestando al Sr. Madoz el Sr. conde de Lucena: «cierto que pedimos, dijo, 25,000 hombres, pero no entran en caja sino unos 17 ó 18,000.» Yo oí estas palabras, y dije para mí: «por mas que se diga de los españoles, nuestros hombres de gobierno llevan ventajas á los de todos los demás paises. Nuestros hombres de gobierno han encontrado el modo de imponer á la vez que una contribucion de sangre, una contribucion de dinero; porque si de 25,000 hombres redimen la suerte 7,000; sino falla la cuenta, producirá la redencion una suma de 42 millones; de modo que pidiendo 25,000 hombres, tendremos 42 millones y 17,000 soldados.» Pensé además: «luego el gobierno pide mas hombres de los que necesita, y así aumenta esa contribucion terrible, esa contribucion dolorosísima que el pueblo, en su enérgico lenguaje, ha llamado *contribucion de sangre*.» De todo lo cual concluí:

«luego el gobierno no necesita pedir cada año mas de 17 ó 18,000 hombres para tener el ejército en pié de paz, y aun preparado para la guerra, y sin embargo pide 25,000.»

»De esta idea nacia otra idea: se piden 25,000 hombres, concedeis el derecho de redimir, y me parece bien: pero de tal modo empleais el precio de la redencion que perjudicais grandemente á los pobres. Por culpa vuestra, el derecho de redimir que era un beneficio, se convierte en un agravio Sí, señores; no logrando, no buscando con el dinero de la redencion llenar con otros hombres el sitio que dejan los que redimen; no haciendo esto, lo repito, la redencion no es ya un beneficio, es una injusticia.

»La demostracion es óbvia: el gobierno pide 25,000 hombres; suponed que no haya derecho de redimir; tendrá los 25,000 hombres; le sobran 7,000, porque con 17,000 ó 18,000 cada año tiene bastante. ¿Qué sucederia en este caso? Que en el año viniente pedirá solamente 10,000. ¿Qué sucede ahora? Habiendo derecho de redimir, pero empleando el gobierno los sobrantes en atenciones ordinarias, ó queriendo emplearlos en extraordinarias, si este año pide 25,000 hombres, 25,000 vuelve á pedir el venidero. Y muchos pobres que, si se empleasen, como se debia los sobrantes, permaneceriau en sus casas, se han de arrancar de sus casas y de las personas á quienes ama su corazon y han de resignarse á vivir largo tiempo bajo rigurosa disciplina, y acaso morir en un campo de batalla, lejos de su pueblo y de su madre.

»Esto no puede, no debe continuar así; seria injusto, seria inicuo: perdonadme, señores diputados, y

no os ofendan mis palabras; aquí dentro de mi corazon no hay ofensa para nadie. Yo veo la luz, y digo «es luz;» y si alguno se empeña en hacerme creer que son tinieblas, yo me desespero y grito, señores, «que es luz.»

»Pues, señores, de ese sobrante de la sustitucion militar, de ese no podemos disponer nosotros; ese dinero no es nuestro. Muchos pobres han servido ó sirven con el fusil al hombro porque el gobierno se ha comido ese dinero, ó porque ese dinero está en nuestras cajas, en las cajas del Estado.

»No hablemos pues hoy de ese sobrante; venga una nueva ley de reemplazos, y entonces hablaremos. Vosotros entonces, y yo tambien, emitiré alguna opinion que parecerá atrevida y será justa, y he de hacerlo aun á riesgo de que me llame revolucionario el Ministro de la Gobernacion, y á fe que deseo que S. S. se cure de espanto, y no se maraville de que yo, que vengo de muy atrás, vaya muy adelante.

»Yo, señores diputados, aunque me duele grandemente en el corazon, no puedo menos de estar por la existencia de las quintas. Yo sé que el sueño del buen abad de San Pedro no es mas que un sueño; yo sospecho que la guerra, ley misteriosa del mundo físico, es ley tambien misteriosa del mundo moral. Y sea lo que fuere, la Europa está armada, y nosotros debemos estarlo para defender en su caso nuestra independencia y nuestra honra; la revolucion social amenaza, y nosotros debemos tener fuerzas para defender en su caso la propiedad y la familia. Pero conservando la quinta, debemos hacer esta contribucion, en cuanto

sea posible, suave y llevadera, y sobre todo, debemos hacerla justa.

»Venga pues, lo deseo mucho, la ley de reemplazos; pero entonces, pero ahora, pero en ningun tiempo el precio que dan los que redimen su suerte podrá destinarse á otro objeto que no sea el que tiene prevenido la ley, el de proporcionarse hombres que ocupen el puesto de los que se libraron de esa suerte por su dinero.

»Esto, señores, me parece tan claro que no acierto á esplicarme, cómo vosotros podeis abrigar alguna duda. ¿Queda alguna en vuestro espíritu? Pues yo trataré de disiparla; creia que no era necesario decir mas; pero algo mas diré y pondré un ejemplo. Un pueblo tiene 20 mozos sorteables, se le piden cinco soldados: la suerte los designa. Entonces nosotros (gobierno) decimos á esos cinco soldados: «Si alguno de vosotros tiene 6,000 rs. y quiere entregarlos, queda libre.» Se adelanta de entre ellos uno y dice: «Ahí teneis los 6,000 rs., y me voy á mi casa.» Muy enhorabuena. Si enseguida yo con esos 6,000 rs., busco un hombre y le pongo en su lugar, hago un favor al que libro, pero á nadie hago injusticia. Pero si tomo los 6,000 reales, me los guardo en el bolsillo, y dejo de cubrir aquel hueco y pido otro hombre y arranco á un pobre hijo de los brazos de su madre, ¿no es una iniquidad que clama á Dios y á los hombres?

»Aquel desdichado podria decir: «á mí no me tocaba por suerte ir soldado; yo soy soldado porque un jóven rico os ha dado dinero; Dios os pedirá cuenta de los dolores de mi madre.» Si yo le contestara: «consuélate, que yo con ese dinero haré un camino,»

él me replicaria: «¿cómo señor? Si el camino favorece al pueblo, que lo haga el pueblo; si á la provincia, la provincia; ese dinero es el precio de mi sangre.» Si yo le dijera: «pues no haré camino, haré un templo;» él podria contestarme: «Dios que es bueno verá indignado que levantais un templo con el dinero que es el precio de nuestra sangre...» Que el que tenga dinero y lo dé, redima su suerte, se comprende bien: pero el precio de su libertad no puede emplearse sino en buscar otro hombre que ocupe su vacío; y si se necesita mas dinero para encontrarle será necesario subir la suma del rescate; y en último caso, si es que un pobre hubiese de ir á ocupar el puesto de aquel que se redimió, se cae de su peso que deberia entregársele por lo menos el dinero con que redimió su libertad el hombre, á quien la suerte habia designado como soldado.

»Esto que digo no es revolucionario, ni anárquico, ni sedicioso; esto es verdad; y si esto es verdad, lo sedicioso, lo revolucionario, es el proyecto que se discute; salva la intencion de sus autores.

»He dicho antes que no me sentia bien, y digo ahora que me faltan las fuerzas y el aliento... Me indican en este momento mis amigos que hable de los bienes de beneficencia. El otro dia levanté mi voz y fuí vencido; hoy ha sonado una muy elocuente, la del Sr. Balmaseda. El ha dicho cuanto podia decirse, y lo mejor que podia decirse en favor de las casas de piedad. No debo, no puedo añadir una palabra á las suyas: le doy gracias en nombre de los pobres.

»Señores diputados, vendiendo los bienes de propios y quedándose el gobierno con la mayor parte de

sus productos, atentamos contra la propiedad. Señores diputados, destinando el producto de la sustitucion para caminos, y si quereis para templos, atentamos contra la persona. Por este camino no se va á la libertad; si no sabeis ser justos, ¿cómo llegareis á ser libres?.. Y puesto que he hablado de libertad, recuerdo ahora que tengo una cuentecilla pendiente con el Sr. Ardanaz y quiero saldarla.

»Hace pocos dias, en un discurso elegante, que revelaba, ó yo me engaño mucho, á un ministro futuro de la Hacienda española, manifestó que yo me habia dolido porque en los años pasados se malrotaron en España 2 ó 4,000 millones; pero que no consideraba que con ese precio habiamos conquistado la libertad, y me presentó á los ojos de todos vosotros como hombre que la tenia en poca estima. Yo pregunté por el nombre de S. S., porque me cautivó su elegante decir; dijéronme el nombre: pregunté por el del distrito que le habia elegido diputado; no acertaron á decírmelo, pero sí que su patria era Vizcaya. Púseme entonces las manos á la cabeza y esclamé; «Ya no me falta mas que oir ni que ver: un hijo de Vizcaya encuentra en España libertad.»

»A mí, señores diputados, no me duele el dinero para comprar el género legítimo y bueno; pero en cuanto al género de contrabando, y además averiado, si me lo venden por nada, esto es, si me lo regalan y me lo tráen á casa, en mi casa me estorba y me incomoda, y al primero que pasa por la calle se lo doy, y aun pongo dinero encima.

»El Sr. Ardanaz soñó sin duda que España se sentaba y se cobijaba y se regalaba á la sombra del árbol

de Guernica. No, Sr. Ardanaz; ese árbol no crece en nuestras tierras; no fuimos á cortar de él algunas ramas para plantarle, regarle y cuidarle en nuestra patria; fuimos á tierras estrñas y trajimos una planta exótica, y la plantamos y aun la regamos con sangre, pero como nuestra tierra no la ama, por eso no crece como el árbol de Guernica y estiende sobre España sus ramas benéficas; sinó que es arbusto miserable y raquítico, cuya sombra en vez de consolar, envenena.

»Ahora, si el Sr. Ardanaz encontrase el secreto de convertir todas las provincias españolas en provincias vascas, yo Gobierno, para pagarle el secreto venderia.... pero no.... no venderia nada, porque dentro de poco no tendremos ya nada que vender. Las Córtes van á votar ese proyecto; el conde de Lucena va á hacer almoneda de los muebles y alhajas de esta gran casa que se llama España.... No puedo mas. He dicho.

Rectificacion al Sr. Ministro de la Gobernacion.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Despues de la introduccion.... el discurso. La introduccion no muy bien: el discurso no ha estado mal. En la introduccion su señoría ha seguido con la misma, no diré manía por no ofender á S. S. que le preocupaba en otra ocasion de creer mis ideas anárquicas y revolucionarias. Muchos se pasmarán al saberlo Si S. S. no se ofendiese y si me perdonara, contestaria á su introduccion lo que va á oir el Congreso

»Shakspeare, como sabe S. S., fué un gran poeta, que escribió dramas inmortales, y entre otros el *Ham-*

let. Presenta en la escena á Hamlet con un libro en la mano, leyendo con profunda meditacion al parecer, y Polonio, que anda por allí, le pregunta: ¿Qué lees, Hamlet? Y Hamlet responde: *palabras, palabras, solo palabras.*

»Francamente lo digo: si yo llegase á ser ministro, de cuya calamidad me libre Dios, porque ya en otra ocasion dije que ni ministro *siquiera* deseaba ser, de seguro no podia encontrar mas hábil maestro que S. S. Y entonces, si hubiese un diputado que de buena fé amase la libertad, y que por añadidura hubiera presentado cierta proposicion en consonancia con el célebre axioma de las castañuelas; si hubiese, repito, un diputado que confesara ser necesaria la quinta; pero que era injusto que se concediese el derecho de redimir y que el dinero de la redencion no se empleara en buscar sustituto al redimido, yo ministro le contestaria perfectamente, llamándole *revolucionario* Que esto es lo que ha hecho conmigo el Sr. Posada, aunque ha salvado mi intencion.

»Por lo demás yo no me levanto contra todo lo existente; confieso que en lo existente hay cosas buenas; entre otras S. S.; pero digo que la libertad que reina por aquí, no acaba de gustarme: esto no es libertad, no es género bueno y legítimo; es de contrabando y averiado.

»En cuanto al discurso, ¿ha contestado S. S. á mis argumentos? S. S. cree que sí, ¡vaya en gracia! y á fé que no me ha hecho poca, cuando ha dicho que yo confundia deplorablemente las ideas. ¡Ah, señor ministro! me parece que esta vez es S. S. quien lo

ha confundido todo Yo he dicho que no podiamos vender esos bienes sin contar con la voluntad del propietario. ¿Ha probado S. S. que podiamos venderlos?

»Nos ha citado un texto de San Agustin; parece que S. S. tiene aficion á la Iglesia; ya no estraño que en cierto proyecto de ley reciente se haga una especie de Padre Santo. En cuanto al texto, si yo le viera, lo esplicaria; mas presumo que San Agustin querria distinguir los bienes de la Iglesia, sociedad divina, de la porcion de terreno que los emperadores podian dar á servidores suyos, los cuales en efecto la recibian del emperador, pero tenian sobre él legítima propiedad. El título ó el medio por donde lo recibian era humano, digámoslo así, lo cual no impide que la propiedad que en virtud de ese título adquirian, fuese de todo punto inviolable. De suerte que el emperador que la dió, no podia quitarla.

»Mas aun que corporacion, quiero llamar al pueblo comunidad; el pueblo se compone de una porcion de individuos, y cada uno de ellos tiene derecho sobre la cosa comun Yo lo tengo y otros lo tienen; mas porque lo tienen otros ¿será menos respetable mi derecho? S. S. decia: no negamos la propiedad de los pueblos, reconocemos esa propiedad. ¡Vaya un modo de reconocerla! Anda uno por la calle y le digo: reconozco que la capa es tuya, pero dame la capa. Así decimos á los pueblos: «esos bienes son vuestros, pero os vendemos los bienes.» Y al fin, si el producto de ellos fuera para el pueblo, ya se comprenderia, ó por lo menos se podia disputar sobre el derecho ó cohonestar el abuso; pero no, lo primero que hacemos es apoderarnos del 20 por 100, á seguida de dos terceras partes

del 80 restante; por estas es verdad que damos títulos intrasferibles y pagaremos los intereses, ¡si señor! si los apuros del Erario lo consienten, ó lo que es mas cierto, aumentaremos la contribucion para pagarlos, y como el pueblo paga la contribucion, el pueblo se pagará á sí mismo.

»Yo he preguntado al gobierno: ¿con qué derecho os reservais el 20 por 100 de los bienes de propios? Y el señor Ministro de la Gobernacion me ha contestado: no sé que tengamos derecho ninguno. (*El señor Ministro de la Gobernacion.* No he dicho eso.) Pues al menos lo ha dado á entender, pues por única razon me ha citado al Sr Bravo Murillo, persona de muchos merecimientos, y me ha dicho que el Sr. Bravo habia hecho lo mismo.

»El Sr. Bravo Murillo no es infalible, y creo que S. S tampoco; y hablando franca y sériamente, ó se prueba que hay derecho, ó no se prueba: y sino se prueba, no podeis apoderaros de esa quinta parte de los bienes; porque este hecho, sino os salvara la intencion, en el órden moral tendria un nombre, y otro en el código penal.

»No hay derecho, y me afirmo en esta opinion; porque S. S. que sabe mucho, no ha sabido demostrarme que lo hay.

»Yo dividí mi discurso en dos partes; en la una he dicho: «atentais á la propiedad;» en la otra: «atentais á la persona,» y por cierto que me ha dolido en el alma que el Sr. O'Donnell no estuviera presente, porque si bien en cuanto al estilo valía poco, en cuanto á verdades ha sido bueno; y casi estoy seguro.....

»El Sr. PRESIDENTE: Sr. diputado, ruego á S. S.

que se limite á rectificar, y no haga un nuevo discurso.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Concluyo pues. El Sr. Ministro de la Gobernacion ha dicho por fin que yo no habia salido de Valencia. Se equivoca S. S.; yo he venido á Madrid, y lo siento muchísimo.

Otra rectificacion al Sr. Ministro de la Gobernacion.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: El Sr. Ministro de la Gobernacion me ha llamado poeta y sofista. ¡Qué lástima! Yo no sabia que S. S. padecia de ictericia, y que lo vé todo del color que tiene en el ojo.

»Ha dicho S. S. que si yo era neo-católico, lo dijera sin vergüenza. ¡Vergüenza yo! Lo que hay aquí (*señalando á la cabeza*) está aquí (*señalando al corazon*). Pero ¿cómo he de decir, que soy neo-católico, si mi padre fué católico, si lo fué mi abuelo, si lo fué mi bisabuelo, si soy católico, en fin, por los cuatro costados? ¿Qué es ser neo-católico? Yo busco esos pájaros estraños y no los he encontrado; yo no comprendo que haya mas que católicos mas ó menos pecadores. Puede haberlos hipócritas (*Varios señores diputados*: Eso, eso.), puede haberlos pero ¿hay alguno que crea mas de lo que cree nuestra Santa Madre Iglesia? ¿Hay alguno que quiera mas? Yo no los he encontrado por lo menos. Por consiguiente, yo daré la mano, yo estrecharé con efusion la mano de esos hombres á quienes llamais neo-católicos, y que son tan católicos como yo y mejores que yo.

»No recuerdo, ni mis compañeros tampoco, si el señor Ministro de la Gobernacion ha dicho alguna

otra cosa que deba rectificar: si algo ha dicho S. S. lo veré en el *Diario de las sesiones*, y ocasion llegará de que saldemos cuentas.

Rectificacion al Sr. Alonso Martinez.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: En cuanto á la ley que el Sr. Alonso Martinez ha citado, me contentaré con decir que es costumbre entre los abogados no hablar de leyes sin tenerlas delante.

»En cuanto á lo demás, S. S. ha hecho pruebas de ingenio; ha tratado de la filosofía del derecho; ha sutilizado maravillosamente para encontrar diferencias entre la propiedad de la comunidad y la propiedad del individuo. Yo no digo que no haya diferencia; lo que digo es que unos y otros son propietarios; que una y otra propiedad está amparada por la ley; que que una y otra es inviolable. S. S. no ha probado lo contrario; y no digo mas, porque es ya tarde, y esta cuestion no puede tratarse á la ligera. Unicamente añadiré, y concluyo, que si algun dia viene—lo que sentiré en el alma,—la revolucion, me alegraría mucho de que hubiese cursado antes la filosofia del derecho, para que no convierta mis tierras en papel; pero temo que la revolucion no se ocupará en estudiar *filosofía del derecho*.

»El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.»

SESION DEL 18 DE FEBRERO.

Sobre el mismo proyecto de ley.

Rectificacion al Sr. Mendez Vigo.

»El Sr. APARISI y GUIJARRO: Pido la palabra para alusiones personales y para rectificar.

»El Sr. VICE-PRESIDENTE (Calderon Collantes): La tiene V. S.

»El Sr. APARISI y GUIJARRO: Quinta esencia del discurso del Sr. Mendez Vigo....: que yo no soy lo que parezco, y que S. S. no me entendió en el dia de ayer. En Valencia, en las últimas elecciones habia dos hombres que tenian un interés vivísimo en que no fuera yo diputado. Estos dos hombres eran el Sr. Mendez Vigo, y yo. Muchos años hacia que vivia en mi casa y retirado y oscuro; pero ¿qué quereis? Llevaba en esto mi idea; tenia escondida en mi casa la ambicion, y paseaba mi candidez por las calles. Porque yo no soy lo que parezco: yo soy un hipócrita de candor; bien que el Sr. Mendez Vigo con su doble vista de espíritu, descubre mis astucias y adivina mi grandeza futura. Oia yo al Sr. Mendez Vigo, y decia á mi orgullo: cállate, si en cada esquina de las calles de Madrid hay un presidente del Consejo de Ministros, no

creas tú que puedas llegar á ese último asiento. ¡Con que yo tengo tan grande ambicion! Si yo supiera dónde se vende la ambicion, la compraria; porque ella me daria vida borrascosa, pero al fin vida, y no padeceria una triste enfermedad, que se llama fastidio, inapetencia de alma. No sé hasta ahora que haya nada en la tierra que pueda llenar el inmenso vacío de mi corazon. ¡Presidente del Consejo de Ministros! Como lo son los de España probablemente, á quienes se puede aplicar las palabras con que la Escritura exajera bellamente la instabilidad de las cosas humanas: «viven lo que una flor, pasan como una sombra.» No, Sr. Mendez Vigo; no quiero ser, lo repito, ni presidente del Consejo siquiera.

«Pero yo, señores, he oido á mi amigo el Sr. Mendez Vigo, y estoy seguro de que hallaran en su ánimo buena acogida mis palabras. Estoy seguro de que no se ofenderá por lo que voy á decir; ¡y cómo se ha de ofender, si me han convencido sus razones! Yo, que hasta hoy habia creido que esto que se llamaba libertad no era mas que una sombra, una mentira de libertad, digo ahora que efectivamente es una diosa que bajó del cielo, y digo que reina entre nosotros la justicia y la paz, y que no hay partidos en España, y que todos somos unos. Yo creia que en este país, por desgracia, cuantas mas leyes, habia mas corrupcion; cuanto mas ensanche en las formas políticas, mas desenfreno; cuanto mas publicidad, menos vergüenza. Me engañé, señores; el Sr. Mendez Vigo me ha convencido, y me complazco en confesar que entre nosotros todo es paz, justicia y libertad; que el presupuesto va siempre en baja, y en alza el pudor y la virtud.

»Yo creia que nuestra enfermedad no se curaba con emplastos de union liberal: me engañé. ¡Viva la union liberal! Me ha convencido el Sr. Mendez Vigo. Yo he tratado mal á ese ángel de libertad que desconocia; yo he tenido la desgracia tambien de hacer la oposicion; ¿qué digo hacer oposicion? He tenido la desgracia de no encontrar en mi conciencia inefable al Ministerio, lo cual ha sido parte para que S. S. se encienda en ira, y arrebatándose coja la maza de Hércules, y ¿contra quién? ¿Contra algun presidente del Consejo de Ministros? No, señores, contra un abogado, pobre, oscuro, que hoy es diputado contra su voluntad. Pero este abogado oscuro tiene obligacion, hasta por interés de sus amigos de Valencia, de decir de dónde viene, y adónde vá: pregunte S. S. al señor presidente si puedo hablar dos horas, y yo se lo diré; porque es cosa que no puede tratarse á la ligera; y si esto no se puede recabar, S. S. esta noche ó dentro de dos ó tres dias en las secciones puede contribuir á que se autorice la lectura de una proposicion que tengo presentada, y entonces diré yo de dónde vengo y adónde voy; y no solo, sino con muchos, buenos y leales y distinguidos amigos de Valencia; y no solo, sino con la mayoría del pais ansiosa de paz, justicia y libertad verdadera. Por eso personas que valen mas que yo, proclamaron en Valencia la «*union española,*» union que ansían las almas generosas, union de los hijos de la misma pátria, á quienes calienta el mismo sol. Entonces espondré yo mi sistema, que es mucho mas justo, y por consiguiente mas liberal que el que ahora nos rige.

»¡Me ha hecho gracia el Sr. Mendez Vigo! ¿Que

si quiero que mi pátria tenga caminos y armada? ¡Que si quiero mejoras! ¡Pues no he de querer! ¡Si quiero volar; si me parece que voy despacio por camino de hierro... ¿Qué leyes justas propondrá nadie, que yo, siendo justas, no vote? ¿Qué propondrá S. S. para mejorar sobre todo la suerte de los pobres, que no me tenga á su lado?

»Señores diputados, he dicho: vengo de muy atrás, pero voy muy adelante. Quiero conservar los principios inmortales de nuestros padres, el fuego sagrado de la sociedad. Recibo la herencia de nuestros padres á beneficio de inventario; lo bueno es mio, lo malo lo aparto: mas aun cuando erraron, quiero parecerme á los buenos hijos de Noé, que cubrieron piadosamente la desnudez de su padre; mas sin olvidar sus errores para no caer en ellos. Y quiero ir adelante, porque esta no es solo la ley de la razon, esta es la ley de Dios: y si hablase ahora con el Sr. Posada Herrera, que tan entendido se muestra en estas materias, le citaria el texto del Evangelio: *sed perfectos, cómo vuestro Padre celestial.* ¡Ahí es nada; el camino que tenemos que andar!

»Ha dicho S. S. que he hablado con desdoro del papel del Estado, y tiene S. S. razon: desde este momento propongo la enmienda. Y pregunto: ¿cuál es el valor de ese papel? El valor nominal, 1,000 rs.; pues yo daré 1,500, en tanto que todo el mundo, gente retrógrada, dan cuatrocientos y pico solamente. Le aprecian poco, ¿no es verdad? Yo en adelante le apreciaré mucho; esté contento S. S.

»S. S. se ha escandalizado de que yo dijese que vendiendo los bienes de los pueblos, y nombrando los

alcaldes se mata al municipio: pues yo habia creido decir una grandísima verdad. ¿No se asesina la libertad del municipio, del que habeis dicho que fué madre de nuestra libertad? Si le nombrais el alcalde y le quitais los bienes, ¿qué le queda? Ya sabe S. S., merced á la libertad que nos rige, cómo andan los pueblos; ya sabe S. S. que, divididos y encontrados, van los jefes de uno y otro bando á buscar amparo y proteccion á la ciudad, van á buscar á D. Juan ó á D. Pedro, á quienes dicen: dadme el mando del pueblo, y yo os daré... mi conciencia. S. S. sabe que esto es un principio de servidumbre y de corrupcion, que yo aborrezco; porque, lo repito, soy libre como los vientos en el mar, pues hasta ahora, ¡gracias á Dios! solo tengo un consejero y un Rey, que es mi conciencia.

»Pero, ¿qué ha dicho S. S. contestando á mi discurso? ¿Me ha probado que nosotros buenamente podemos vender á los pueblos sus bienes y quedarnos con el producto de ellos? Paréceme que no: la cuestion pues permanece intacta.

»Yo he probado que el sobrante de la sustitucion militar no podemos emplearlo en caminos; que esto seria una injusticia; que seria una iniquidad. Aunque confusamente, he creido entender á S. S. que convenia conmigo en algunas de mis apreciaciones; pero ha añadido que con ese dinero levantaríamos cuarteles. Cuarteles debemos tener, señores, sin necesidad de ese dinero. Pero S. S. no podia contestar en este punto á mi discurso. ¿Cómo habia de contestar? Yo decia: concedeis á uno el derecho de redimir su suerte de soldado mediante la suma de 6,000 rs., con la que debeis poner un hombre; si le poneis, no haceis con

ello perjuicio á nadie; pero si en lugar de comprar un hombre se llama mas pronto ó mas tarde á quien no correspondia servir, obrais con gran injusticia.

»Dice S. S. que yo tengo ambicion; no es verdad... pero acabo de faltar á la verdad; en este momento la tengo de salvar los bienes de los pueblos; la tengo de que sea reformada la ley de reemplazos para mejorar la suerte del pobre. Yo he visto muchos pueblos el dia de la quinta: su aspecto lúgubre; á los padres azorados; las madres, á quienes el dolor empuja, llorando, hácia la plaza pública. Y al recordar estas escenas no he dicho: si pudiera lograr en union con mis compañeros, que ese sobrante se invirtiese en adquirir hombres, se conseguiria que muchos que no deben servir permaneciesen en sus casas al lado de sus familias, y se evitarian muchas lágrimas, muchos dolores al corazon de las madres. Tengo esa ambicion, sí, y quisiera que tocado por ella el señor conde de Lucena, se levantara y dijese. «Basta; hay duda por lo menos de que no es justo lo propuesto; retiro en esta parte el proyecto de ley; meditaré, y traeré la ley de reemplazos.» Si así obrara, créame S. S., apareceria grande á mis ojos.

»No recuerdo mas de lo que ha manifestado el señor Mendez Vigo, de quien deseo quedar amigo. S. S. me ha atacado; pero este ha sido uno de los sinsabores que no pude prever, cuando tuve el gusto de verle en Valencia. S. S. no puede ofenderme, y si me ofendiera está perdonado; mas permítame que le diga en conclusion: su discurso ha sido bueno, pero despues de oirle no pude menos de esclamar:

«*Cosas tenedes, el Cid,*
Que farán fablar las peñas.»

SESION DEL 19 DE FEBRERO.

Sobre el mismo proyecto.

Rectificacion al Sr. Olózaga.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO : Voy á rectificar muy brevemente. Ante todo diré que tiene razon el Sr. Mendez Vigo : no me sentí ayer ofendido por sus palabras, creo en su buena amistad y en la lealtad de sus intenciones. Pero no tiene razon en cuanto dice que no estoy necesitado de los ausilios de otras personas. Necesito de muchos, y agradezco infinito el que me prestó ayer el Sr. Olózaga.

»En cuanto á este señor, las palabras lisonjeras que la bondad con que me distingue y la amistad con que me honra pusieron en sus labios, ni puedo ni debo aceptarlas ; las devuelvo pues á la persona, que las merece todas. Por lo demás, si me duele que su señoría esté por que se vendan los bienes de las casas de piedad, agradezco que S. S. manifieste el deseo de que las casas de piedad adquieran otros bienes y los conserven.

»Lo que sí deseo es que convenga S. S. conmigo en que en ningun pais han sido los pobres de tan buena condicion como en España, que en ningun pais ha habido

tanto patriotismo y tan nobles aspiraciones como en España; y que si en algun pais donde vuelve S. S. los ojos con frecuencia hay filantropía, en España sobreabunda la caridad, y la filantropía es un señor ostentoso que alarga la mano y socorre; pero la caridad es una madre que socorre abrazando.

»Por lo que hace á ciertas apreciaciones del señor Olózaga, que respeto, y á alusiones gravísimas que ayer me dirigió, yo contestaria hoy, pero no lo hago porque he tenido la suerte de que se autorizara la lectura de una proposicion mia, y al apoyarla un dia de estos, yo, que no soy defensor de todo lo antiguo, ni despreciador de todo lo moderno, despues de decir al Sr. Mendez Vigo de dónde vengo y á dónde voy, departiré con el Sr. Olózaga sobre si el sistema parlamentario, que no es el sistema representativo, puede y debe tenerse por género legítimo y bueno, ó por género de contrabando, y además averiado. Y hablaremos tambien, Sr. Olózaga, sobre el socialismo, sobre la gran revolucion que amenaza al mundo, y sobre los medios de conjurarla, procurando la union de todos los españoles de buena voluntad.

»He concluido; pero no: no quiero sentarme sin combatir una idea que he oido en el Congreso y han repetido algunos periódicos: se ha dicho que nosotros somos defensores, no de los pobres, sino de los que administran sus bienes: se ha dicho que los bienes de las casas de caridad eran para los administradores; así como se ha dado á entender que los bienes de propios eran para los que los manejaban. Yo supongo que al decir esto nadie habrá pensado en Valencia, donde su administracion es un modelo; pero si alguno piensa

en el resto de España, considere que los bienes de propios los administran los concejales del pueblo, generalmente honrados; que los bienes de las casas de piedad los administran personas de arraigo y virtud en las ciudades; que el gobernador nombra los alcaldes y es el presidente de las juntas de caridad..... ¿qué dirán pues, qué pensarán de nuestra España los estranjeros, á cuya noticia llegue esta infundada y funesta acusacion?

Rectificacion al Sr. Alonso Martinez.

«El Sr. APARISI Y GUIJARRO: De mil amores contestaria al discurso del Sr. Alonso Martinez; pero ya lo hará, como sabe, el Sr. Olózaga. A mí solo se me consiente rectificar. Diré pues dos palabras.

»El Sr. Alonso Martinez me ha llamado soñador y utopista..... ¡Qué buenos amigos tiene el conde de Lucena! Al atacarme á mí, le ha atacado; al llamarme utopista, llama utopista al Presidente del Ministerio. Pero yo soy utopista número primero, y el conde de Lucena utopista número segundo. Me temo que el conde de Lucena sienta en alguna cosa ser el segundo.

»A la prueba. Un dia creyó el de Lucena que podia curar á España con recetas de union-liberal, y se levantó y dijo: «el bando moderado está dividido en cuatro partidos; el progresista en tres; los doy por disueltos y difuntos, y formo un gran partido proclamando la union liberal.» Ahora digo yo: afuera palabras: ¿hay en España quien no quiera pan, justicia y libertad? ¿Por qué no hemos de proclamar pues la union española? Pues qué, todos los españoles ¿no

son hijos de una misma tierra, de una madre comun?

»El conde de Lucena y yo nos asemejamos..... en que los dos somos soñadores; pero nos diferenciamos... en que yo sueño cosas grandes, y él soñó una cosa pequeña.

»Ha dicho el Sr. Alonso Martinez que podia haber y que habia union, y que no existian partidos en tiempo del cardenal Cisneros, porque el cardenal Cisneros «estaba encargado de pensar por todos.»

»Sres. diputados, ya sabeis que estoy soñando: oigo en este momento una voz..... ¿quién llama? Es la del cardenal Cisneros que pide la palabra. ¿Para qué? «El cardenal Cisneros manda al Sr. Alonso Martinez que estudie la historia de España.....» ¡Ah, no se enoje S. S! S. S. es buen abogado y buen orador, y habrá estudiado tambien la historia de España; pero esto sería antes de proclamarse la union liberal; mas desde entonces acá la ha olvidado sin duda. ¡Cómo, señores! Es verdad que en tiempo de Isabel la Católica, descollaba entre todos aquel fraile inmortal, en quien todo era grandeza; el que levantaba con una mano la universidad de Alcalá, y abatía con otra á la media luna en Oran; ¿pero era este hombre inmortal «el encargado de pensar por todos los españoles» en el sentido en que ha hablado el Sr. Alonso Martinez?

»En aquel tiempo, ¿no éramos en armas los mas famosos, en letras los mas esclarecidos, en ciencias los mas adelantados, en libertad los mas libres? ¿No recuerda S. S. las córtes de Castilla?.... ¡Y qué dipu-

tados aquellos!.... ¡Con qué dignos y libres acentos hablaban á los reyes!.... ¡Y qué reyes aquellos! ¡Don Fernando y Doña Isabel la Católica! Entonces habia libertad, y confiesa el Sr. Alonso Martinez que habia union: ¿en qué consiste que hoy la union no es posible?.... En que hoy, en vez de libertad, tenemos sistema parlamentario.

SESION DEL 23 DE FEBRERO.

Haberes de las clases pasivas.

»El Sr. APARISI y GUIJARRO: El Sr. Peris y Valero se queja y me quejo yo, no por manía, sino porque consideramos que andando así las cosas, las clases pasivas van á comerse á las activas. De las clases pasivas hay algunas que padecen, pero hay otras que gozan. En parte, lo confieso, tiene razon el señor García Torres; ¡cómo era posible que tuviéramos nosotros corazon siquiera para querer, que quedasen sin pension aquellos hombres que vivian en una casa santa bajo la proteccion de la ley, y á quienes pusimos en la calle! ¡O cómo era posible que quisiéramos que los que han servido bien á su pátria, que los que han derramado su sangre en defensa del pais, y han vuelto á su casa mutilados, no tuviesen en recompensa sino

el triste privilegio de mendigar! Eso no lo podemos querer, ni lo queremos nosotros.

»Por lo demas, señores, yo no pensaba tomar parte en este debate, y solamente voy á decir dos palabras, porque el Sr. Vaamonde la ha renunciado, y porque me veo obligado á ello por las que ha pronunciado el Sr Peris y Valero á quien como á hermano vengo á defender. Pues bien: el Sr. Peris ha puesto el dedo en la llaga cuando ha hablado de la empleomanía y de los cesantes: ¿niega el Sr. García Torres la empleomanía, ese cáncer que nos devora y que amenaza convertir á España en un pueblo de empleados? Pues qué, ¿S. S. no ha visto que los grandes electores tienen un escuadron de edecanes? ¿Y por qué trabajan estos edecanes? Por el empleo. Aquí, por el camino electoral se va á todas partes... al ministerio y al estanquillo. Se ha dicho que buena parte del mal está en la multitud de cesantes: cierto; y sobre todo en algunos de ellos que cobran mucho, habiendo servido muy poco. Y así es verdad, y á fé recuerdo en este momento que al último Rey se le ocurrió una idea singular: la de declarar que tres años no habian pasado. Pero despues, en el año de 1834, ó 35 á otras personas se les ocurrió la idea contraria, es decir, declarar que diez años habian pasado, ó sea que los que no habian servido, habian servido diez años; y despues, en 1855 volvióse á ocurrir esa misma idea singularísima, á saber: que los que no habian servido del 43 al 53, habian servido. Y de aquí nace que muchos que únicamente habian servido cinco años, se encontraban con quince ó veinticinco años de servicio, y con 15 ó 25,000 rs. de sueldo.

»Ya se vé: andando así las cosas, ha de suceder lo que he dicho, que las clases pasivas van á comerse todo lo que produzcan las clases activas. ¡Ahí es un grano de anís! ¡Ciento cuarenta y tantos millones! Pues la esperanza de que esto se remedie es muy escasa; porque aun cuando el Sr. Ministro de la Gobernacion os diga que yo adolezco de cierta manía, con todo, no puedo menos de recordar, y de repetiros con profundo sentimiento, que en España hay cuatro ó cinco familias que aspiran al poder; cuando una de las caidas se siente débil, se concierta con las demas, y juntas atacan á la reinante, y la debilitan, y la derrumban; y suben, y riñen al repartirse los despojos. La que está en el poder, dice: *órden*, esto es, *no os movais no sea que caigamos nosotros;* las caidas gritan: *libertad*, esto es, *dejadnos subir, que bastante gozásteis.* Y ya se vé, á cada cambio, no de sistema, sino de ministerio, es necesario dejar cesantes para pagar servicios y favorecer afiliados, y así va aumentando el presupuesto que es un gusto... mal dije, que es una ruina! Yo algunas veces he pensado en esto, y francamente, he sentido angustiarse mi alma. ¿Dónde estamos, señores? En otros tiempos un empleado, hombre de bien, consideraba su empleo como una especie de patrimonio; comenzaba á vivir sirviendo y moria sirviendo. Pero hoy... siempre estamos en crísis; en crísis el Ministerio, en crísis el empleado: hasta los mismos jueces, que segun la Constitucion deben ser inamovibles, antiguamente lo eran de hecho, pero hoy se ven *movidos y removidos.* Y yo digo: á un empleado que cumple con su obligacion, ¿hay justicia ante Dios y ante los hombres para quitarle el

pan de sus hijos, y llamar á otro que si lee, deletrea; y si escribe, garrapatea? Pues esto ha pasado mas de una vez; de modo que entiendo que será conveniente, y sobre todo justo, que solo se coloque á los cesantes, haciéndoles justicia, y procurando economías. Pero esto no se hará y no por falta de voluntad, sino porque el sistema, que no es el representativo, lo trae así desgraciadamente. Yo pido, pues, que las plazas que vayan vacando se den á los cesantes; que si se puede hacer grandes economías, las hagamos; y sino se puede hacer sino pequeñas, como se ha dicho, se hagan las que se pueda.... Y nada mas yo solo he pedido la palabra porque la ha renunciado mi amigo el Sr. Vaamonde, y he visto atacado á mi celoso compañero el Sr. Peris y Valero.

Rectificacion al señor ministro de la Gobernacion.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: El texto latino no lo he oido. En cámbio yo citaré otro á S. S.: *¡tantæ ne animis cœlestibus iræ!* ¡Tanta ira cabe en un pecho ministerial, en el pecho del Sr. Posada Herrera, persona á quien no hay mas que mirar para calificarla de amabilísima!

»Ha comenzado S. S. por decir que yo soy reo convicto y confeso, y á seguida ha reconocido que en muchas cosas he dicho verdades. Declaro pues que S. S. es reo convicto y confeso; pero yo ¿de qué lo soy? ¿De haber llamado hermano al Sr. Peris y Valero? ¿Cree S. S. que pensamos lo mismo en política? Si lo cree, ¿por qué me está recordando á cada instante la historia del tiempo antiguo? Pues que, ¿no sabe que el Sr. Peris y Valero vive yo no sé en qué siglo fu-

turo? Y si no lo cree, ¿por qué no comprende el sentido en que he usado de esta palabra? Soy su hermano, porque soy su íntimo amigo, y porque aun antes de ser su amigo, le tenia en mucho por ser de los pocos de quienes se puede asegurar, que tienen el mal gusto.... *de no querer ser ni ministros siquiera.* El Sr. Posada Herrera, bien ó mal, reconoce que he dicho algunas verdades; pero se ha indignado porque las decia en son de broma. Yo quisiera que S. S. fuese mas tolerante; eso es casi tiranía; cuando pagamos mas de lo que podemos; cuando un abogado (yo lo soy y trabajo ahora por mi causa), cuando un abogado de Valencia, ganando la décima parte que otro de Madrid, paga lo mismo, entonces le llega el tiempo de dolerse y gemir. Pero no siempre se ha de llorar en el mundo; bueno es de cuando en cuando reirse... de las farsas. Mas ha dicho el Sr. Posada Herrera una cosa que me ha dolido, y en que se ha equivocado por completo S. S.: que yo me habia burlado de los cesantes. Esto no es verdad. No sé si en esta parte, separándome del Sr. Peris y Valero, he dicho, despues de citar clases muy beneméritas, que no podíamos negar una pension á los militares que han defendido nuestra patria derramando su sangre en los campos de batalla, y que han vuelto mutilados á su casa; que no podemos en recompensa de estos servicios darles el privilegio de mendigar su sustento. No he podido pues burlarme de los cesantes, y espero que el señor Posada Herrera me hará la justicia de reconocerlo así.

»Por lo demás, ¿qué he dicho yo? Repetir las palabras del individuo de la comision, de que habia

monomanía por ser empleado», y que por ciertos caminos se iba á ese objeto: repetir lo que no hace mucho dijo una persona muy ilustre, del partido progresista por cierto, y en un alto lugar: que si en España tuviéramos doscientas carteras ministeriales, cuatro mil plazas de director, y no sé cuántas mil de oficial, se podria componer y arreglar todas las cosas. Esto dijo el Sr. Luzuriaga, y eso he repetido yo. ¿A qué vienen pues todas esas declamaciones fuera de lugar y tiempo, acerca de los antiguos? ¿A qué viene recordar el patíbulo y el desgraciado que murió en él? Si hubo en esto injusticia ó iniquidad, ¿respondo yo de esta iniquidad ó esta injusticia? Yo he dicho que respeto los tiempos antiguos porque son los tiempos de mis padres; y añado ahora que mucho me holgaria de que nosotros fuésemos mas adelantados y perfectos que nuestros padres, que si levantaran la cabeza y lo vieran, se gozarian de que sus hijos fuesen mejores que ellos. Porque la gloria de los hijos es tambien la gloria de sus padres. Esto es lo que he dicho.

»Yo no discuto ahora el orígen de los cesantes; no recuerdo ciertas historias; lo que digo es que hay ese mal y que debe ponérsele remedio, porque sino de año en año va aumentándose esta carga, en términos que llegará el caso de que las clases *pasivas* se coman á los *pacientes*.

»Esto es todo lo que he dicho; no sé pues por qué el Sr. Posada Herrera me mira no con buenos ojos; me mira..... con peores aun, que al Sr. Rivero... por lo cual he de vengarme queriéndole bien. Mas si persiste el Sr. Posada Herrera en el triste camino que ha tomado, me forzará (hablo en broma) al silencio...

recordaré lo que nos cuenta el inmortal manco de Lepanto del loco que tenia el gusto singular (que le trajo por cierto un percance muy grave) de recorrer las calles con una enorme piedra al hombro, diciendo: guarda que es podenco. Y yo semejante á aquel menguado, si siento tentacion de pedir la palabra, no lo haré por mi vida, y diré: «guarda, que está ahí el señor Ministro de la Gobernacion.»

SESION DEL 22 DE MARZO.

Proposicion del Sr. Aparisi.

«Artículo 1.° El gobernador civil de una provincia, ni directa ni indirectamente podrá influir en las elecciones para diputados á córtes que en la misma se verifiquen, á favor de ningun candidato. Si lo hiciese, será considerado reo de abusos graves de autoridad.

»Art. 2.° En este caso, para procesar al gobernador, no se necesita licencia del gobierno; bastará que el tribunal supremo de justicia, ante el cual podrán intentar acusacion los que tengan este derecho conforme á las leyes, declare que ha lugar al proceso.

»Art. 3.° El juez de primera instancia y el pro-

motor fiscal del distrito no podrán influir directa ni indirectamente en la eleccion que en el mismo se verifique á favor de ningun candidato. Si lo hicieren, serán considerados reos de abusos graves de autoridad.

»Art. 4.° El gobernador solo intervendrá en las elecciones para asegurar la libertad del sufragio.

»Art. 5.° Leyes especiales fijarán el modo de proceder y las penas que en su caso deba imponerse á los que comprasen votos, á los que por medio de amenazas tratasen de coartar la libertad de los electores, á los que cometieron falsedad en cualquiera de los actos de la eleccion.

»El juez de primera instancia, de oficio ó á instancia del promotor, conocerá de estos delitos.

»Art. 6.° Los empleados del gobierno no pueden ser diputados de la nacion.

»Art. 7°. Ningun diputado, mientras lo sea y un año despues, podrá recibir empleo ni gracia del gobierno.

»Palacio del Congreso 11 de Febrero de 1859.—Antonio Aparisi y Guijarro.»

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Vengo, señores, á cumplir un solemne compromiso. No há muchos dias (sin duda lo recordareis), una y otra vez se me atacó, se me increpó, se me conjuró para que dijera de dónde venia y á donde me dirijia. Sois un revolucionario, se me dijo, un absolutista, quizá un neo; ¿quién sois? Os estais burlando del sistema, atacais todo lo existente. ¿Qué entendeis por género averiado? Hablad, que teneis obligacion de hacerlo; vuestra

doctrina es incendiaria; vuestra conducta es sospechosa; poned, si sois leal, de manifiesto vuestras ideas.

»Todo esto, en sustancia al menos, me echaron en rostro y delante de todos vosotros, voces autorizadas; y yo, objeto de ataques injustos ó al menos apasionados, me ceñí á contestar, que si se autorizaba la lectura de esta proposicion, al apoyarla y para apoyarla, espondria lealmente mis sentimientos mas secretos, pensaria en alta voz delante de vosotros.

»Y vengo á cumplir este compromiso, y cuento al menos, señores, con vuestro benévolo silencio. Estoy seguro de obtenerlo, y nadie tenga esta seguridad por jactancia. La razon es óbvia: se dice que estoy solo y por consiguiente soy débil; vosotros sois muchos y por consiguiente sois fuertes; pero delante de los muchos y de los fuertes, cuando son españoles, el solo y el débil puede atreverse á todo; su soledad le ampara, y su misma debilidad le defiende.

»¿Y por qué he de creer que estoy solo? ¡Pues qué, señores! todos nosotros, como indico en el preámbulo de la proposicion, como he tenido la honra de manifestar en varias ocasiones, ¿no deseamos, no aspiramos á lo mismo? Dios, que ve lo escondido, ¿no vé en el fondo de nuestras almas un deseo ardientísimo del bien de nuestros conciudadanos, de la grandeza de nuestra patria? Dejemos á los pedantes vulgaridades indignas de hombres pensadores. Nosotros, los de la derecha, los de la izquierda, los del centro, cuantos somos honrados, amamos la paz, sin la cual no hay bien ninguno en el mundo; el órden, que con-

siste en ocupar cada cosa su puesto; la libertad, que es don de Dios y corona de los hombres. Todos nosotros queremos que la ley guarde la puerta de nuestra casa, ampare nuestra propiedad, proteja nuestro trabajo; y todos, si estamos mal, deseamos estar bien, y si tenemos lo bueno, aspiramos á lo mejor; y esa aspiracion constante de la humana voluntad no es solo un instinto de la naturaleza, es una ley de Dios

»Riámonos, pues, los hombres de bien, ó compadezcamos al insensato, que pretenda amar mas, que nosotros la libertad y el progreso; solo por curiosidad le miraré, por ver qué semblante tiene el jactancioso. Porque yo repito muy en alta voz, que prescindiendo del error del entendimiento, en el fondo del corazon todos los honrados son igualmente respetables, porque todos aman igualmente el bien; no hay mas, sino que como Dios entregó el mundo á la disputa de los hombres, se está disputando desde el principio de los siglos sobre qué es libertad, sobre qué es progreso, sobre qué es bien.

»Muchas veces he oido que en España habia libertad; y yo creí y creo, que la hay para los que mandan, que es género de libertad usado en todos tiempos y paises, incluso Turquía; y ahora mismo, señores, me canso de oir que nuestra sociedad progresa; y yo, sin desconocer ciertos adelantos y mejoras, sospecho que progresa..... es decir, que camina á paso rápido al precipicio.

»Seria necesario escribir un libro para relatar los males que aquejan á la sociedad, las causas de ellos, la medicina que pudiera curarlos, contando con la ayu-

da de Dios. No es éste ni pudiera ser mi propósito: no alcanzan á tanto mis flacas fuerzas; yo solo apuntaré, indicaré; yo os diré en fin, señores, lo que pienso, lo que siento, como se habla á un amigo íntimo, de silla á silla, en lo mas secreto de la casa, en la espansion del corazon.

»Era casi un niño, cuando resonó un grito alegre anunciándonos que despuntaba en el horizonte español la aurora de la libertad. Palpitaron los corazones, y el mio, lo confieso, se gozó tambien; yo creí que era la aurora de un dia feliz para España.

»Profetas de alegres nuevas nos mostraron un camino sembrado de flores y embellecido con aguas corrientes; al fin de ese camino nos hacian columbrar una tierra paradisáica. Mis maestros mas respetables, mis parientes mas caros, mis amigos mas íntimos se lanzaron en ese camino de bendicion tras la esperanza de la felicidad. Pero yo, lo confieso, no llegué á poner en él mi pié, porque merced á no sé qué instinto misterioso, parecióme que íbamos no á reformar,—de lo cual habia no poca necesidad,—sino á destruir; que no animaba nuestra obra el espíritu español, religioso, monárquico, libre, el que asistia á los concilios de Toledo, hablaba en las córtes de Castilla, respiraba en los fueros de Aragon y de Valencia; sino el espíritu francés, escéptico y burlon, materialista y revolucionario, que jamás supo dar libertad á su patria; verdugo cuando Robespierre, esclavo cuando Napoleon, eunuco y corruptor en tiempos de Luis el *Prudente*.

»Yo amaba, lo confieso, la obra de nuestros padres. Yo creia, lo confieso, que el edificio que ellos

levantaron coronado con todas las glorias de España, era un noble y magestuoso edificio en que podian caber todos los hijos de este hidalgo país; que podia, que debia hacerse en él nuevas habitaciones, repararse la parte ruinosa, y si quereis, decorarse todo al gusto de los tiempos modernos; pero que era insensato tocar á sus cimientos cuya bondad habian acreditado los siglos. En una palabra, yo creí y creo que el altar, aunque varien los adornos, debe conservarse el mismo.

»Angustiado con el presentimiento de los males que amagaban á mi hermosa y amada patria, viéndolos despues desplomarse sobre ella, he vivido desconocido y oscuro, teniendo amigos en todos los partidos, siéndolo mas suyo en la adversa que en la próspera fortuna; no mirando á nadie como enemigo, ó por lo menos no teniendo nadie el derecho de serlo mio; hombre de opinion, no de partido, testigo imparcial y desapasionado de los hechos, que forman la historia de estos últimos años.

»Yo he visto pasar una minoría, una guerra de sucesion, una revolucion política, casi una revolucion social, no sé cuantos alzamientos, innumerables motines; ¿y sabeis lo que me ha pasmado, señores diputados? Me ha pasmado considerar la virtud de los antiguos principios, que á pesar de tanto trastorno subsisten aun, comunicando al pueblo vida y grandeza; considerar los elementos de robustez y de fuerza que entraña todavía este pueblo, el primer pueblo del mundo, en términos que si hubiera un hombre que proclamara, no la union moderada ¡política mezquina! no la union liberal ¡política incompleta! sino la

union española, cegando fuentes de corrupcion y estirpando causas de division, aun podria ser feliz este pueblo, y ser grande entre todos los de la tierra.

»Mas los tiempos no han llegado, y se espera al hombre todavia. Y vendrá, no lo dudeis; se ignora el tiempo, si antes ó despues de la revolucion..... pero se sabe que vendrá.

»Volved, señores, á todas partes los ojos; ¿os satisface por ventura lo presente? ¿No os inquieta el porvenir? En vuestros ratos de meditacion, ¿no os asusta la espantosa instabilidad de toda cosa en España? Aun los que están mas pegados al ministerio, en quien reconozco el mérito de conservar el órden por ahora, ¿no piensan algunas veces que hay corta distancia desde Madrid á Somosaguas? ¿Creen por ventura que el país está satisfecho? ¿No oyen en todas partes la queja? ¿Nada les importa del partido moderado, del progresista, del demócrata, que luchan sin tregua ni descanso? ¿Nunca les asombran los rumores de guerra que se levantan en Europa, y los bramidos que de cuando en cuando lanza la revolucion, encadenada todavía, para romper sus cadenas? Decía un grande amigo mio, que estaria tranquilo mientras tuviera un Napoleon en el bolsillo, y otro en Francia; pero, ¿quién asegura la vida, y quién garantiza la prudencia, y quién responde de la fortuna de ese hombre, á quien yo llamé hombre *providencial*?

»Y si mañana Europa se arde, ¿en qué estado nos encuentra? Y aunque Europa permanezca en paz, los hombres que ven á lo lejos, ¿pueden desconocer que

el presente estado de cosas no es durable, que á paso mas ó menos rápido siempre caminamos á la revolucion?

»Todos nosotros vemos que mientras se lucha miserablemente por el mando en España, la fuerza solo, la fuerza, que al fin se debilita y rompe, es la que conserva el órden; que la corrupcion no se ataja, que la autoridad se desprestigia, que las ideas disolventes progresan, y en una palabra, que no se puede permanecer aquí; que se ha de ir á otra parte.

»La sociedad está fuera de su asiento, ha dicho un hombre ilustre, y tiene razon; y todos vosotros, ó la mayor parte al menos, os habreis confesado en conversaciones íntimas, que el sistema porque se rige el pais, sino es un sistema falso, es un sistema bastardeado. Y esta es causa, no lo dudeis, de grandes males.

»*¡Intelligenti pauca!* ¡Treinta y tres ministerios en veinticinco años! A cada ministerio un congreso; en cada congreso teniendo el ministerio gran mayoria; ¡qué hechos tan elocuentes, tan instructivos, para el que quiera pensar!.. No es menester que me digais mas; aun cuando hubiera vivido siempre fuera de España, no necesitaria saber mas para saber su historia.

»Si se me dice que una casa grande cámbia de administrador cada seis meses, no es menester que me digan mas, para saber que la familia riñe y la hacienda se malrota. Si se me cuenta que en una nacion se cámbia cada año de ministerio, no es menester que me conteis á seguida que el pais está desgobernado y perdido. ¿Y en qué consiste tan estraña anomalía? ¿En qué consiste que un ministerio naciendo robusto, viva

cuando más un año? ¡Ah, señores diputados! Cuenta la fábula, á veces mas intructiva que la historia, que en los desfiladeros del Thesalia se presentaba la Esfinge al viagero estraviado; le proponia la resolucion de un enigma; y sino acertaba á darla, le arrastraba á su cueva y allí le devoraba. Pues bien, despues de tantos siglos ha vuelto á parecer la Esfinge, y devora uno tras otro á todos los ministerios; y hace ya tiempo que está preguntando la resolucion del enigma al conde de Lucena, y el conde de Lucena no acierta á darla; y por eso le veis há dias vacilando, y como cayendo y es... que va arrastrándole la Esfinge.

»Y han pasado los 33 ministerios; y han sido llamados á los consejos de la reina los hombres mas eminentes del partido liberal, que subieron rodeados de plácemes y de prestigio, y cayeron desprestigiados y á veces silbados. Y han pasado con ellos varias Constituciones proclamadas con estrépito y pompa, y á breve tiempo olvidadas y acaso escarnecidas.

»¡Viva el Estatuto Real, obra de una inteligencia sublime! El noble autor de esa obra no pudo creer que á breve tiempo fuese burlada, como ensueño de un espíritu poético. ¡Viva la Constitucion del año 12! Y á poco se la rechazó, como no buena para el año 37. ¡Viva la Constitucion del año 37! Y á poco se la encontró mala para el año 45. ¡Viva eternamente la Constitucion del año 45! Y despues; abajo esa Constitucion que no puede impedir la tiranía, ni sabe atajar la inmoralidad. Y la pobrecilla murió, como que la vimos de cuerpo presente, digámoslo así, en el seno de las cortes constituyentes. Pero aunque murió, no llegó á ser enterrada. Y en adelante, cuando un hom-

bre holló bajo sus pies á la revolucion que habia llamado en su ayuda, resucitó al sonido del cañon que deshacia en las calles de Madrid su misma obra de Manzanares. Y de nuevo dijo aquel hombre: viva la Constitucion del 45; pero con un poco mas, con el acta adicional. Y le sucedió otro hombre y dijo: viva con un poco menos, con la reforma. Y siguió despues un tercero y dijo á su vez: viva la Constitucion ni mas ni menos. Y hoy, señores diputados, sin que yo lea en los corazones, sé, que en algunos de esta cámara, se piensa en la Constitucion sola; en otros acompañada de la reforma; en otros con reforma mayor; en otros con el acta adicional; en otros en la ley nonnata de las cortes constituyentes: y del fondo del mio se levanta un quejido, y esclamo: ¿Cuándo tendremos una ley profundamente acatada y religiosamente cumplida? Despues de tantas situaciones, ¿cuándo llegaremos á tener *un estado*?

»¿Qué es esto? ¿En qué pais vivimos? ¿En qué consiste que ministros y Constituciones pasan como sombras? Yo os diré el secreto: consiste, señores diputados, en que en España en vez de reformar hemos destruido y ahora no encontramos base sólida donde edificar: como hijos sin padres no tenemos tradiciones, y fijos los ojos en una nacion nuestra rival por siglos, olvidando los grandes maestros que teníamos dentro de casa, hemos recibido doctrinas y sistemas de maestros estrangeros.

»Francia nos ha enseñado el sistema parlamentario, que no es por cierto el verdaderamente representativo. Sistema que, entendedlo bien, si prevalece la idea progresista, es una república vergonzante: si

la idea moderada, es un absolutismo disfrazado; en el primer caso, la opresion viene de abajo; en el segundo, de arriba; y en todos se engendra, se aviva la discordia entre los hijos de un mismo pais, y se engendra y cunde en todos la corrupcion. Si ese sistema pudiera vivir por largo tiempo, no hubiera muerto en tiempos de Luis el *Prudente*, el gran rey parlamentario; pero ya visteis cómo su obra levantada á tanta costa no fué mas que castillo de naipes, que eleva trabajosamente la mano de un hombre y abate el soplo de un niño.

»En Francia cayó ese sistema; pero en España queremos sostenerle. Y yo declaro que ese sistema es contrario á nuestros hábitos, á nuestras costumbres, á nuestro modo de ser, á nuestras antiguas leyes y á la Constitucion del estado... es planta parásita que ahoga el árbol que estrecha.

»¿Qué os diré, señores, de la influencia moral, del rey que reina y no gobierna, de la ley de las mayorías? ¿Qué os diré, en fin, de tantas máximas parlamentarias y del espíritu que anima á esas máximas que han venido á formar yo no sé qué especie de sistema, que degenera en una república vergonzante, ó se convierte en un despotismo disfrazado?

»Delante de España y de Europa se atrevió á publicar el ministro de la Gobernacion, que la lista electoral estaba falsificada. ¿Cuántos, pregunto yo, han intervenido en su formacion? ¿A cuántos se ha acusado, pues, como autores, cómplices ó encubridores de un delito, que el código penal castiga con el presidio? ¿Qué habrá dicho Europa de España?

»Se rectificaron las listas; pero recordareis que no

há mucho revelaba un orador elocuente, el señor Calvo Asensio, que en las listas rectificadas hay difuntos que votan; y otros podrian hablar de escándalos en la formacion de las listas, y Alicante sabe de algunos

»Se ha dicho siempre que la opinion del pais ha sido falseada en las elecciones; pero recordareis que el Sr. Olózaga, uno de los reyes de la palabra, hablando de elecciones recientes, pronunció algunas muy graves. «De impunidad en impunidad, dijo, de escándalo en escándalo, de coaccion en coaccion, ¿qué han venido á ser las elecciones en España?»

»Yo, señores, nada sé; yo os confieso que en el individuo y en la sociedad coexisten dos principios al parecer contrarios; el uno que le hace amar lo que conoce; el otro que le hace desear lo desconocido; sin el primero en nada habria estabilidad, sin el segundo en nada habria progreso. Esta es gran verdad; yo os lo confieso: pero confesadme vosotros, que es gran miseria ver á España dividida lastimosamente en cuatro ó cinco Españas. Yo nada sé, pero sé que hay division y guerra en la corte, y en la ciudad, y en el pueblo y en la aldea. Amigos contra amigos, hermanos contra hermanos, españoles contra españoles. Yo solo sé que los bandos en muchos pueblos acogen y amparan para defensa ó para ofensa á hombres de mal vivir, y prontos á cualquier atentado, haciendo imposible la justicia que no puede castigar sus crímenes. Sé que estos bandos acuden á las ciudades, y en cambio del imperio que solicitan, ofrecen su conciencia que venden; principio de corrupcion y de servidumbre. Sé que en los quince dias anteriores á una

eleccion, fiebre pútrida de los pueblos, se cometen mas abusos y mas vejaciones que en quince años, digámoslo así, ordinarios. Sé que la juventud va aprendiendo ya, que pasando por la Bolsa se llega á subir en coche; que voceando en los comicios, se puede ser magistrado, director, y acaso ministro. Sé que todas las concupiscencias se han irritado, y se han desenfrenado todas las ambiciones. Y en fin, señores diputados, yo sé porque lo he visto, y vosotros sabeis porque lo habeis visto, que este pueblo de España tan constante y tenáz en sus propósitos, ignoro por qué arte maravilloso, cámbia de opinion á cada cámbio de ministerio.

»Y ved lo que pasa, y vosotros sois quien hace tiempo me lo habeis enseñado. En España tenemos ayuntamiento, diputacion, cortes, gobierno de partido; de aquí division profunda, guerra inacabable; momentos de tregua, nunca verdadera paz, siempre contínuo desasosiego. Los que están arriba, como decia no há mucho, gritan: «Orden;» esto es, no os movais, no sea que caigamos nosotros; los que están abajo, responden: «Libertad;» esto es, desocupad el puesto y dejadnos subir. Y en medio de la gran mayoría del pueblo que sufre y paga en silencio, vemos á las facciones luchando y reluchando, y ahora una, ahora otra, apoderarse del mando, destituir empleados, favorecer afiliados, aumentar cesantes, recargar tributos; el pueblo acabando de aburrirse, la muchedumbre de corromperse, la autoridad de desprestigiarse; de dia en dia mas sedienta la codicia, mas desapoderada la ambicion, mas desenfrenado el libertinage de espíritu; conjurándose todo para echar al pais atado de

pies y manos á las plantas de un despotismo innoble ó entre las garras de una sangrienta anarquía.

»Y es lo de menos, señores diputados, aunque no es poco, que, merced principalmente á esa guerra de los partidos, á ese sistema, don funesto del estrangero, España pague hoy mas de 2,000 millones de contribucion, y deba mas de 15,000. Pero ¿qué vale este sacrificio comparado con la mengua de la virtud, con la pérdida de la modestia, con el desprestigio de la autoridad? ¡Oh! señores diputados, no me digais que calumnio: no calumnio, no, señores diputados; lo que yo he visto lo han visto tambien, y lo que yo he dicho lo han dicho tambien vuestros mas insignes filósofos y oradores. ¿No reputais por el mas insigne de aquellos é insigne entre estos al Sr. D. Antonio de los Rios Rosas? Pues bien, oid sus palabras: «es preciso, gritaba, decir la verdad al pais; la verdad que hace veinte años se le oculta: es preciso decirle que todos, vosotros y nosotros, hemos sido dictadores; que todo ha sido mentira y farsa.»

»¡Qué palabras, Dios mio, y qué confesion! ¡Todo mentira y farsa! ¡Qué palabras, Dios mio, y qué confesion!..

»Pero me parece que todos vosotros, al menos con vuestras miradas, me estais diciendo: no queremos la farsa y la mentira; queremos la verdad, la justicia y la libertad. ¿La quereis vos? ¿Sabeis otro sistema que nos pueda dar estos bienes? ¿Quién sois? ¿De dónde venis? ¿A dónde vais?

»Yo soy, señores, un hombre oscuro, venido contra mi voluntad á las cortes; un hombre tan desgraciado, que mal que pese al Sr. Mendez Vigo, ni si-

quiera tiene ambicion; un hombre que por su parte cede á quien los quiera honras y empleos, y solo pide paz para sus hijos y justicia para su pátria. A mí, señores, que no he de ser ministro, me basta señalar el mal; á vosotros que lo sois, os toca proveer el remedio.

»Por lo demás, yo no tengo inconveniente en hablaros (ya os lo dije) como se habla á un amigo íntimo, de silla á silla, en lo mas secreto de la casa, en la espansion del corazon; no tengo inconveniente en repetiros que vengo de muy atrás, pero voy muy adelante.

»¿Qué es lo que desea para el pueblo el que ame mas ardorosamente al pueblo? Pues eso deseo yo; pero voy por el camino único, á mi entender, que guia á regiones de paz, de justicia y de libertad.

»Yo amo, ya os lo confesé, á los tiempos pasados, porque fueron buenos para los pobres; porque amo la memoria y tengo en mucho la gloria de nuestros padres; esa gloria es la gloria de nuestra casa, son los timbres de nuestra familia. Y creedme, señores, esos tiempos antiguos tan calumniados fueron tiempos grandes. Vosotros lo sabeis como yo, y si alguno lo ha olvidado por desgracia, que levante los ojos y los fije en esa bóveda. ¡Contemplad, señores, esa bóveda! Un pintor insigne dió vida con su pincel á hechos inmortalizados ya por la historia. En esas simbólicas figuras os quiso recordar todas las virtudes; pero encima de cada una de ellas se vió obligado á trazar el retrato de alguno de vuestros gloriosos ascendientes. ¡Contemplad, señores, esa bóveda! La tierra que produjo á Isabel la Católica, á Gonzalo

de Córdoba, al cardenal Cisneros, es una grande y generosa tierra; tierra grande y generosa debe ser la madre natural de Hernan Cortés, la madre adoptiva de Cristóbal Colon! El amor, sin embargo, de nuestros padres no me hace olvidar los abusos de los tiempos en que vivieron, sus errores y hasta las miserias de ellos. Mas yo creo, ya os lo dije, que nosotros, como los buenos hijos de Noé, debemos cubrir piadosamente la desnudez de nuestros padres; recibir y conservar lo bueno de los tiempos antiguos, y rechazar lo malo; recibir y conservar como fuego sagrado los grandes principios que enaltecieron á esta sociedad. Mirad atravesar quince siglos abatido alguna vez, pero noble y esforzado, al génio de España; va acompañado de sus concilios de Toledo, de sus córtes de Aragon, ó de sus consejos de Castilla..... pero siempre va detrás de un rey y de una cruz.

»No temo decirlo en alta voz: hasta en los tiempos de mas triste decadencia, hasta en los tiempos en que un innoble despotismo (que se hacia sentir en la corte), mancillaba los timbres de este heróico pais, el pueblo permanecia grande y libre. La posteridad mofará por insensato al que acuse como degradado ó servil al pueblo, que sabia renovar en 1808 los tiempos de Viriato; y en Zaragoza y Gerona las proezas increibles de Numancia y de Sagunto.

»Entonces, huérfano el pueblo de su rey, se reunió la nacion en cortes; y ved lo que en aquella sazon decia el gran ciudadano Jovellanos, de imperecedera memoria: «Oigo hablar mucho de hacer en las cortes una nueva Constitucion y aun de egecutarla, y en esto sí que á mi juicio habria inconveniente y peligro-

¿Por ventura no tiene España esa Constitucion? Tiénela sin duda; porque ¿qué otra cosa es una Constitucion que el conjunto de leyes fundamentales que fijan el derecho del soberano y de los súbditos, y los medios saludables de preservar unos y otros? ¿Y quién duda que España tiene estas leyes y las conoce? ¿Hay algunas que el despotismo haya atacado y destruido? Restablézcanse. ¿Falta alguna medida saludable para asegurar la observancia de todas? Establézcase. Nuestra Constitucion entonces se hallará hecha, y merecerá ser envidiada por todos los pueblos de la tierra que amen la justicia, el órden, el sosiego público y la verdadera libertad... Tal será siempre en este punto mi dictámen, sin que asienta jamás á otros, que so pretesto de reformas traten de alterar la esencia de la Constitucion española...»

»Así hablaba hace medio siglo el inmortal Jovellanos, y no há mucho tiempo os decia un gran orador, el Sr. Gonzalez Brabo... no recuerdo fielmente sus palabras, pero sí la sustancia de ellas. Os decia pues: «entonces erramos, no tuvimos bastante en cuenta los hábitos, las costumbres, el modo de ser del pueblo; no acertamos á eslabonar los tiempos modernos con los antiguos.»

»Y en hecho de verdad, ahí estuvo el daño! qué se hizo entonces, cuáles fueron las miserias de los tiempos que siguieron, cuya síntesis es ¡oh vergüenza! el *Trágala* y la *Pitita*, yo no quiero recordarlo siquiera, porque deseo con todas las fuerzas de mi alma la union de los españoles; y quiero que ningun partido se presente como inculpable; que todos se confiesen pecadores; y dando la espalda á lo pasado,

por la memoria de sus padres y por el amor de sus hijos, se perdonen mútuamente y se abracen como hermanos, y miren al fin por la salvacion de su madre comun la patria.

»Haced cristiana la libertad, hacedla española, y nos vereis á todos nosotros formando con vosotros una sola familia.

»Señores diputados, en una ciudad de España reuniéronse un dia seis amigos; cinco de ellos de gran valer; son los amigos de mi corazon. Habian visto y aprendido; y como de otra parte ni les aguijaba la codicia ni les solicitaba la ambicion, hablaron y se entendieron. Y esos seis hombres, aunque habian militado bajo distintas banderas y trabajado en diversos campos, se concertaron, ¡cosa rara en España! en trabajar en uno comun, y no tuvieron sino un pensamiento y un sentimiento; de donde yo deduje que era posible lo que llamé «union española.»

»Pues lo que esos hombres á cuyo frente estaban dos reputaciones altas y puras, dos senadores del reino: lo que ellos acompañados de una brillante juventud y de un pueblo nobilísimo, defendieron ó condenaron en el Pensamiento de Valencia, eso defiendo y eso condeno delante de vosotros, delante de España, y si el mundo pudiese oirme, delante del mundo.

»Creo no desconocer completamente la época en que vivo, y mas de una vez he pensado, que si Felipe V resucitara, podria ser dictador por algun tiempo, pero no rey como lo fue en los pasados. No estaria en su mano restablecer la monarquía tal como la conocieron nuestros abuelos; no lo estaria ni lo está

en la de nadie, porque faltan los elementos necesarios para ello; el clero con su influencia política no existe; la aristocrácia española se suicidó, y solo Dios puede resucitar á los muertos; los grandes consejos de Castilla, que se opusieron mas veces á la voluntad de los reyes, que las cortes se oponen á la voluntad de los ministros, esos grandes consejos han desaparecido con sus gloriosas tradiciones; las provincias no tienen ya franquicias ni libertades; y ni siquiera los gremios conservan sus privilegios. Nada queda en España fuera de un trono y de un pueblo.

»¿Y cómo se encuentra este pueblo? Profunda y lastimosamente dividido. Hay, como dije, ayuntamientos, diputaciones, cortes de partido, segun es el que representa el gobierno. Esto por punto general, salvas escepciones. Y se comprende bien que si las cortes, las diputaciones, los ayuntamientos no son progresistas ó conservadores, ni puede discutirse profundamente una ley civil, ni repartirse con igualdad un impuesto, y hasta es de temer... que no alumbren los reverberos.

»Pues yo pienso, señores, que así como la union es amor y el amor es contentamiento y paz, así la division es ódio, y el ódio guerra encubierta ó declarada. Y está escrito, «que reino dividido perecerá.»

»Todo lo hecho hasta aquí es para dividir: todo lo que hay que hacer es unir..... El conde de Lucena ha ensayado unir á algunos; la empresa gloriosa seria la de unir á todos. Sus grandes lazos de union

Dios y el trono: su fin la paz, la justicia, la libertad.

»El conde de Lucena fracasa, porque predica la union y conserva vivos los principios de division, y no comprende que es necesario estirparlos. Pero estirpándolos, ¿se matará la libertad? Yo digo que está muerta, y que solo matándolos revivirá y florecerá.

»Decidme: ¿dónde hay libertad ahora en España? O lo que vale lo mismo: decidme si en España se hace á todos cumplida justicia, si se guarda inviolablemente su derecho á todos, su derecho al hombre, su derecho al pueblo, á la provincia, á la nacion.

»¿Hay en los pueblos libertad? Le nombrais su alcalde, le vendeis sus bienes, le corrompeis manteniendo en él viva la division. Hay en muchos lucha continua por mandar, por administrar; en cambio del mando se dá la conciencia; la lucha hace casi imposible la justicia. Sin que comenceis por dar paz á los pueblos es imposible la moralidad, la libertad en la nacion. Yo os lo digo, y la esperiencia abonará mis palabras..... ¿Están aquí, me honran escuchándome los diputados de nuestra gloriosa Coronilla, los diputados de las nobles provincias Vascongadas? Yo les conjuro, que me digan, si en los paises, si en los tiempos mas libres del mundo, turbados y maleándose los pueblos, no se encontró un medio para darles paz, haciendo florecer por siglos la libertad. Este medio pudiera perfeccionarse; elegidas dos terceras partes de la corporacion municipal por la suerte, que á nadie agravia segun dice Montesquieu, ellas

mismas podrian completarla eligiendo la restante entre las capacidades, los propietarios, los industriales, á quienes la ley conceda el derecho, ó mas bien imponga la obligacion de servir al pueblo..... Quien se ria de lo que propongo, se rie de Montesquieu, y se rie de las antiguas libertades, á par de las cuales las modernas son una sombra..... pero hiele la risa en sus lábios la vista de la sangre que por nuestras discordias ha enrojecido, está miserablemente enrojeciendo las calles de nuestros pueblos. De esta suerte les doy paz, les doy independencia, les hago libres.

»¿Lo son por ventura las provincias? Lo eran antiguamente. Hoy Madrid no se contenta con ser la primera de las ciudades, ni siquiera con ser la reina de ellas; se ha hecho de Madrid el vientre hidrópico de la nacion; todo lo traemos á Madrid, todo lo hacemos desde Madrid. Las provincias se aburren.

»Yo os lo confieso, señores, soy un poco fuerista; vuelvo de cuando en cuando mis ojos hácia los fueros de mi hermosa Valencia con amor y con dolor; no puedo menos de querer por el interés de mi patria la centralizacion gubernativa; mas protesto en nombre de la libertad y del derecho contra esa centralizacion administrativa exagerada y absurda, que á la postre puede matar de consuncion á la provincia, y quizá de plétora á la corte.

»Yo reclamo para las provincias una libertad racional en la gestion de sus especiales intereses; yo deseo que la provincia, bajo la inspeccion del gobierno, esté al frente de sus intereses morales y materiales; yo para eso propongo que la diputacion sea la alta, la decorosa representacion de la provincia; que

de una parte concurran á su formacion los ayuntamientos que hicimos independientes, y de otra parte la iglesia, la universidad, el tribunal de comercio, los colegios, las academias, los gremios..... de ciencias, de artes, de industria.

»Pido, pues, paz para el pueblo, libertad para la provincia.

»En punto á cortes, yo os lo juro, si fueran lo que debian ser, no tendrian ni un enemigo en el pais. Pues qué, en la larga sucesion de muchos siglos ¿no las conoció España? En cuanto á Valencia, no hay corazon que no tiemble de entusiasmo al penetrar en su magnífico salon de cortes, al contemplar viviendo, merced al pincel valenciano, los nobles semblantes de sus antiguos independientes procuradores.

»Señores diputados, yo no temo deciros toda la verdad; no hay en ello riesgo ninguno; bien que si lo hubiera, la diria en voz mas alta. Pues bien: las cosas por largo tiempo no pueden continuar así... decidme: en veinticinco años, ¿cuántas veces se ha discutido el presupuesto? ¿Cuántas se ha examinado las cuentas? ¡Oh, Dios mio! Que no se oiga aquí otra vez aquella voz elocuente que decia: «Si se trata de asuntos de interés, los bancos están desiertos; los bancos se pueblan, si hay esperanza de escándalo.» Suena la campanilla y entramos de tropel, y votamos sin haber discutido. Venimos á disputar mas que á discutir; venimos á luchar, mas que á ilustrar; traemos aquí todas las pasiones, todas las ambiciones del pais. Es esto una arena de combate, y como hay lucha continua, la fuerza de las cosas, la pasion del combate hace que para las minorías el ministerio siempre sea

pecador; para las mayorías siempre infalible; la minoría nunca tiene razon, no puede tenerla; la mayoría se ha alzado con el monopolio de la razon. ¡Maldita escuela doctrinaria, enemiga jurada de la verdad!.... No murmureis, señores; ¿os estoy hablando de libertad y no me comprendeis? Sí, lo repito, enemiga jurada de la verdad.

»Yo os la diré toda, como mi espíritu la vé, como la llora por largos años España. Esto que tenemos no es gobierno, es representacion de gobierno. Un rey que reina y no gobierna, á semejanza del dios de los deistas; siete ministros, señores de la tierra, rodeados de su guardia pretorial que es la mayoría; absolutismo, despotismo disfrazado, que tiene en la provincia su procónsul y en el pueblo su decurion; que en todas partes está, y en todas partes oprime: que se atreve á lo que el rey mas absoluto no se atreviera; porque el rey frente á frente de su pueblo, ó le ama, ó le respeta, ó le teme; mas los ministros jamás se detienen en su camino, y como se crean una nacion para su uso particular, hacen poco caso de la nacion verdadera.

»Yo os digo que tal estado de cosas no puede durar; yo os he dicho que el sistema parlamentario no es mas que un tránsito para la república.... y yo señores, he nacido en esta tierra, donde miro estampada la huella de quince siglos, que han pasado gritando ¡viva el rey!....

»Yo quiero la monarquía, porque España la ha amado siempre; porque la naturaleza es la que hace de este pais un reino, y de otro una república....

»¡España república! ¡Qué república, Dios mio, y

qué republicanos!... Ya os lo he dicho, jóvenes entusiastas; podeis soñar en cónsules y en tribunos, pero yo no he encontrado por esas calles Cincinatos ni Catones.... Si mañana se derrumbase el trono á despecho de los siglos que lo rodean, creedme, en entendimiento humano no ha entrado la idea de la horrenda confusion que reinaria en este pais. Acordaos de la revolucion francesa, que como otra cabeza de Medusa espantó á hombres tan liberales como vosotros, y obligóles á refugiarse en el seno del despotismo; acordaos de que despues de devorar á todos sus hijos, la cruel disoluta se entregó en brazos de un soldado. En España no seríamos tan felices: en vano esperaríamos á un déspota que se llamára Napoleon. Además los tiempos han adelantado; los pobres con andrajos y una corona en la cabeza no harian buena figura ... habrian de visitar las casas de los que algo tuviesen para ponerse en traje mas decente.

»Yo quiero córtes, ¿no las amaron nuestros padres? Pero córtes que sean representacion-verdad. No quiero que cada año se ponga á discusion la existencia del pais, de los objetos mas caros del pais. Yo no quiero que vengan empleados, sino independientes; no quiero que los independientes sean tentados por la ambicion ó por la codicia; no quiero que este sitio augusto sea convertido en un palenque, ni esa tribuna en una tribuna de sedicion. Quiero que, como dice la *Ley de Partida*, las leyes se hagan «sin ruido y con el consejo de homes sabidores». Quiero que en ningun caso se burle el derecho de los pueblos, su derecho de muchos siglos, su derecho natural en punto á

nuevos tributos de dinero, de sangre. Quiero que los representantes de los pueblos libérrimamente espongan las necesidades de ellos. Quiero que acusen ante el rey á los ministros prevaricadores.... Y en una palabra, quiero que las córtes sean córtes, y que el rey sea rey.

»¿Qué han de hacer esos pobres ministros, empleados la mitad del año en preparar las elecciones, forzados mal su grado á hacer injusticias, ó al menos á no hacer justicia; sentados ahí, ó por mejor decir, clavados, encadenados en ese banco, obligados á un combate sin fin, malgastando en luchas estériles la inteligencia y los alientos que debian emplearse en cosas grandes y fecundas? Yo deseo que el gobierno pueda gobernar; ¿y sabeis por qué lo deseo? Para que se pueda hacer mucho en este pais, donde casi todo está por hacer. En lugar alto se sienta el gobierno para ver mucho y ver de lejos. Hay que atender á las necesidades presentes, adelantarse á las futuras, volver la sociedad á su asiento, la paz á los ánimos, la moralidad á todas partes, á todas el derecho, á todas la libertad.

»Se ha dicho que el pasado año la Guardia civil aprehendió á 26,000 delincuentes. ¡Dios mio, en qué pais vivimos! No comprendeis que pudiendo gobernar el gobierno, teniendo sus ojos sobre el gobernador de la provincia, que exento de las luchas políticas puede tenerlos sobre los alcaldes, dando al juez de primera instancia ciertas atribuciones por lo que hace á órden público en su partido, tranquilos los pueblos, posible la persecucion de la vagancia, y el uso de las armas prohibidas, ¿no comprendeis que

con esto y con la Guardia civil, y con la rural convenientemente organizada, puede hacerse casi imposible el ataque á la propiedad, puede ahorrarse á España esa espantable contribucion de sangre, que le hace pagar todos los años el puñal del homicida? ¿No comprendeis que pudiendo gobernar el gobierno sin necesidad de favorecer afiliados, es posible castigar el presupuesto, y con ello, y con averiguar exactamente la riqueza imponible, aliviar las cargas que abruman á este paciente y noble pueblo español? ¿No es ya tiempo de pensar en una ley de reemplazo mas justa para los pobres? ¿No comprendeis que es hora ya de que sean llamados á los empleos del pais todos los hijos de España, hijos de una madre comun, sin distincion de opiniones; y no os parece que para asegurar la justicia y para matar la empleomanía, ese cáncer de nuestros tiempos, seria conveniente que en cuanto fuera posible se entrara solo en las carreras del estado por las puertas de la oposicion? ¿No os parece que es inicuo que los pobres á quienes naturaleza desheredó de bienes de fortuna, pero á quien Dios heredó en luz clara de entendimiento, no puedan estudiar la ciencia, no puedan, como dije en otra ocasion, de hijos de mendigos llegar á ser condes de Campománes? ¿No os ha ocurrido alguna vez que podíamos encontrar un baluarte firmísimo de libertad verdadera, haciendo inamovible, enalteciendo la magistratura, que en medio del decaimiento general (me complazco en reconocerlo) ha sabido, con raras escepciones, conservar sin mancilla la magestad de la toga? Y sobre todo, ¿no veis que es necesario prepararse para mejorar, en cuanto sea posible, la suerte de los

pobres, multiplicar los medios para instruir á la parte de pueblo que no sabe, desterrar de todo punto esa educacion pagana que se dá á nuestra juventud, grabando en su corazon las grandezas de nuestra fé, la piedad de nuestros mayores, los principios que, haciendo buenos cristianos, preparan escelentes ciudadanos? Qué ¿no veis que los tiempos se adelantan y las tinieblas se espesan, y el dia de la lucha se aproxima, y que no podemos permanecer así, miserablemente enredados en cuestiones miserables; griegos del bajo imperio, que no acaban de charlar mientras los bárbaros golpean con sus hachas las puertas de la ciudad?

»El mundo se transforma: á la venida de Jesucristo se hizo romano para recibir la nueva de salud. Hoy el camino de hierro, el telégrafo, la imprenta, tienden á hacer de Europa una gran familia, devoran las distancias, mezclan las gentes, borran el carácter especial de los pueblos; van, digámoslo así, á preparar un gran campo donde acaso se dé la mayor y mas tremenda batalla que habrán presenciado los siglos. El Antecristo, dice ese libro misterioso que llamamos Apocalipsis, tiene millones de soldados que saltan montañas y traspasan murallas y por todas partes nos asedian y nos estigan; y yo me doy á creer, que el Antecristo es el espíritu de la revolucion que siempre se ha agitado en el mundo, pero que hoy hecho gigante saca la última consecuencia de la protesta de Lutero, del delirio de Rousseau, del sarcasmo de Voltaire; que proclama al hombre, rey, pontífice, Dios; que, ha gritado con Proudhon: «¡Yo no conozco ningun Dios; la propiedad es un robo; el mejor gobierno es la

anarquía:» y que arroja sobre nosotros millones de soldados, es decir, de ideas que se entran hasta lo mas secreto de nuestras casas á esconderse en el pecho de nuestros hijos. Ahora hay solo escaramuzas; vendrá, no lo dudeis, el dia, y nos encontrará desapercibidos para la batalla. No os adormezcais en el regazo de una vana seguridad: esa nube que veis casi imperceptible, encapotará todo el horizonte.

»Es menester adelantarse á los tiempos. Todas las cuestiones sociales que amenazan, pueden, deben tener soluciones católicas. Contra la doctrina que os hace reyes de la tierra, pero reyes miserables nacidos del polvo para convertirse en podredumbre, está esa doctrina que nos hace hijos de Dios, y nos ofrece en el cielo una corona. Contra la doctrina que tiende á destruir todas las jerarquías, obra de Dios en el mundo social, como son en el natural las montañas que envían sus rios á la tierra, está esa doctrina que ennoblece la obediencia, ese espíritu de caridad que hace á los hombres hermanos, y declara por mayor entre ellos al que sirva á todos.... Y para no cansaros, señores, contra la revolucion está la religion; y nosotros que reprobamos todo lo malo de los tiempos antiguos, y aprobamos todo lo bueno de los tiempos presentes; nosotros que creemos que la sociedad está fuera de los caminos de Dios; nosotros queremos que el Evangelio, que es ley de libertad, aliente nuestras obras y viva en nuestras leyes; nosotros creemos que puede salvarse Europa; perfeccionarse, progresar la sociedad hasta donde es dado á la humana naturaleza, unida estrechamente á esa Iglesia santa que venció á las tiranías del mundo derramando su sangre, que lu-

chó en la edad media por los fueros de los pueblos, y que entonces y ahora y siempre atraviesa las edades coronada de gloria ó de espinas, pero conservando intacto el depósito de la fè. No le queda ya á la Iglesia sino una Cruz de madera; pero es la Cruz en que murió Jesucristo.

»Despues de lo que he dicho, calificadme como gusteis; á todas las calificaciones, ó á todas las injurias, yo solo responderé que amo el bien de los hombres y la grandeza de mi patria. Llamadme... no lo hareis, pues seria indigno de vosotros; que me llamen pues los que quieran revolucionario, absolutista, neo; todas esas injurias, amontonándolas, no llegarán á mi corazon. ¡Hé! mis buenos señores, los que me apellidais absolutista y neo: el neo, el absolutista, os llama á su vez; dadme alguna cosa que sea verdad; dadme alguna cosa que sea libertad, porque yo amo á la libertad y á la verdad, como se ama al aire y á la luz. ¡Hé! mis buenos señores: dad paz á España, unid á sus hijos, salvad á la sociedad amenazada. ¡Hé! mis buenos señores: ved que en este pais, segun tengo observado, cuanto mas leyes, hay mas corrupcion; cuanto mas ensanche en las formas políticas, mas desenfreno; cuanto mas publicidad, menos vergüenza. Y..... nada mas, mis buenos señores, sino que me deis alguna cosa que sea verdad, alguna cosa que sea libertad.

»Yo os ayudaré, señores diputados, en esta obra, por el bien de mi patria; para ello he presentado esa proposicion; los amigos de la libertad deben darme las gracias. En el fondo, la tengo ya apoyada en mi discurso lo bastante para los hombres que piensan.

¿Es necesario decir mas? Pues lo diré en breves y ceñidas palabras; en muy breves, porque me faltan las fuerzas y el aliento.

»Señores, si tenemos una ley, debemos cumplirla religiosamente, así en su letra, como en su espíritu. Señores, si una mentira deshonra á un particular, una ley-mentira corrompe á un pueblo.

»Si la ley otorga al pueblo que elija diputados; que los elija el pueblo. ¿Qué es eso de influencia moral? ¿Qué significa eso de hacer un gobernador las elecciones? ¡Qué mal me suena «candidato ministerial!» Los diputados ¿han de ser los procuradores de los pueblos, ó los procuradores de los ministros?

»Un gobernador directa ó indirectamente trata de coartar, de imponer la voluntad del elector: ese gobernador abusa.... le acuso ante el tribunal supremo. Si el tribunal le cree justiciable, ¿comprendeis siquiera que el gobierno se interponga y vede á la justicia castigar el delito? Un ministro ¿sabe mas que la justicia? ¿Puede mas que la justicia?

»No permitais, señores, que el juez, que el promotor de un distrito se mezclen en la lucha entre apasionados electores: temed que se rasguen ó manchen las togas. Además de esto, deben permanecer imparciales, y no en medio sino encima de los partidos, para que todos tengan en ellos confianza, y pidan justicia contra el que, ó cometa falsedad, ó seduzca con dinero, ó intimide con amenazas.

»¿Hay elecciones? Las quiero libres. ¿Ha de haber diputados? Los quiero de todo punto independientes. Yo respeto á los empleados de esta Cámara: todos son dignos. Pero en tésis general, no me parece bien en-

viar á las Córtes empleados para discutir presupuestos de que viven, ó acusar á ministros á quienes deben el pan de sus hijos.

»¿Tenemos diputados de todo punto independientes? Pues yo los quiero incorruptibles. No quiero que puedan aceptar empleo ni gracia del gobierno, no quiero que puedan pensar los pueblos que la diputacion que es un noble servicio á la patria, se convierta en un beneficio pingüe para el diputado; no quiero que, tentadas las ambiciones de estos, ó sirvan al poder, ó combatan al poder para serlo: que se convierta en una corte lisonjera ó en una faccion temible lo que debe ser pacífica reunion de pacíficos ciudadanos, atentos solo al bien del pais.

»Me faltan, señores diputados, las fuerzas y el aliento.... No puedo mas.... El espíritu de mi proposicion debe estar ya comprendido.... Las cosas no pueden continuar como hasta aquí.... Si continuan, nos vamos á corromper todos hasta la médula de los huesos. Apelo á vuestro amor á la patria... señores; os estoy reconocido por vuestra benévola atencion: es una gracia que me habeis dispensado; ahora hacedme una justicia, y creed, señores, que cuanto he dicho es el eco de una alma española; que ansio sobre toda cosa el bien de mi patria, por quien daria gota á gota toda la sangre de mis venas.

Rectificacion al Sr. Ministro de la Gobernacion.

«El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Al contestarme el Sr. Ministro de la Gobernacion, ha hecho caso omiso de los empleados. ¿En qué quedamos?

»El Sr. POSADA HERRERA, ministro de la go-

bernacion: Me refiero sobre esto á lo que dije el otro dia.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Es decir, que sigan las cosas como están. Sea en hora buena. El Sr. Posada y yo no nos entendemos: esta es la verdad. Sin embargo, vamos adelantando un poco; hoy ya no me ha llamado ni absolutista ni neo; le doy gracias. Mas como no podia faltar alguna salsa, perdóneme el congreso la vulgaridad de la espresion, á su discurso, ha dicho que estaba contrito con mi sermon. Siempre es bueno tratar de poner á un adversario en ridículo; pero sepa su señoría que yo tengo sobre el ridículo mi corazon.

»Dice S. S. que ando quizá con los ojos en tierra pensando en las llaves del cielo. Así creo yo que andaba el gran Sixto V; pero yo no miro á tierra, estoy mirando de hito en hito á S. S.; S. S. me oye hablar; ¿no siente S. S. en mis acentos la verdad, la altivez de mi alma? Pues no conoce á los hombres.

»Qué ha contestado S. S. á un discurso tosco tal vez y desalmado, pero lleno de doctrinas y aspiraciones generosas.

»¿Qué ha contestado? Apenas, si se ha hecho cargo de mi discurso; y ha dicho en cuanto á los pueblos que no pueden luchar por administrar, supuesto que se les van á vender las fincas.

»¡Nada mas se le ha ocurrido! ¡Nada sabe S. S. pues del estado de los pueblos, de los bandos que los dividen, de la gente de mal vivir que amparan, de sus pactos con los prohombres de la ciudad, vendiendo su conciencia política! Este es principio de servi-

lumbre y corrupcion: pero el Sr. Posada Herrera nada sabe. No conoce el origen del mal.

»En cuanto á diputacion ha olvidado S. S. cómo pretendo yo formarla para que sea la verdadera representacion de la provincia y se le ha ocurrido solo preguntarme, si quiero yo que la diputacion por sí sola imponga contribuciones. Yo no quiero esto: lo que yo quiero es vida racional para la provincia; que Madrid no nos absorva; que Madrid sea si quereis la reina de las ciudades, pero no el vientre hidrópico de la nacion.

»La provincia tiene atadas las manos; cuando las tenia mas libres la diputacion de Valencia trabajó estraordinariamente por su bien, mereciendo el aplauso comun. Aquí veo sentados amigos y compañeros mios que pertenecieron á aquella diputacion. Justicia á todos, les doy las gracias en nombre de mi provincia.

»Al hablar de cortes ¿qué ha dicho S. S.? Que yo habia maldecido el sistema..... Entendámonos: yo he dicho y lo repito: «maldita escuela parlamentaria enemiga de la verdad.» Y es enemiga de la verdad y lo es de la Constitucion del estado ¡Vaya en gracia! ¿Todos los ministerios no tienen mayoría en las córtes? ¿Es que la nacion cambia de opinion cada seis meses? ¿O es que se la tortura para que cambie? ¿Qué máquina ingeniosa se hace funcionar para producir fenómeno tan singular?

»El Sr. PRESIDENTE: Recuerde V. S. que no puede hacer mas que rectificar.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Estoy rectificando.

»Es decir que merced á esa máquina, siempre te-

nemos mayoría: doscientas inteligencias en una inteligencia; doscientas conciencias en una conciencia. Vamos, señores ministros, sois reyes absolutos.

»Dice el Sr. Posada que el gobierno debe influir en la eleccion, y debe ilustrar la opinion del pais: en cuanto á ilustrar, yo no me opondria á que por medio de sus periódicos y tocando las cien trompetas de la fama, dijera el Sr. Posada á la nacion, que sus amigos eran los mejores ciudadanos del mundo. Mas en punto á influir, francamente, si es que lo ha de hacer el Sr. Posada, yo estoy porque renunciemos cada cual nuestra partecilla de soberanía en favor de tan hábil ministro, y le hagamos gran elector, ó mejor, diputado universal.

»El Sr. PRESIDENTE: Eso no es rectificar.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Concluyo. ¿Estamos bien? Pues sigamos así. Que hay influencia moral; que se pueblan los bancos de empleados; muy enhorabuena. El Sr. Posada dice, que cada dia estaremos mejor; me alegro mucho, y le doy además las gracias porque ha disipado mi miedo. Yo lo tenia de que si estallaba la revolucion en Europa, estallase tambien en España... pero no habrá nada de esto; lo asegura el Sr. Posada. Europa podrá arderse y ensangrentarse; pero nosotros con el Sr. Posada nos estaremos muy en paz, sentados deliciosamente á la sombra del árbol de la libertad.

SESION DEL 23 DE MARZO.

Rectificacion al Sr. Olózaga.

»El Sr. APARISI y GUIJARRO: Ayer á las dos de la tarde ¿quién podia imaginar que la proposicion del Sr. Olózaga fuese tomada en consideracion? ¿Quién podia imaginar que el Sr. Olózaga tratase tan blandamente al Sr. Posada Herrera, y el Sr. Posada Herrera tan benévolamente al Sr. Olózaga? Yo soy, señores, el que ha operado este milagro: para algo he servido. Yo doy, pues, la enhorabuena al Sr. Posada Herrera y al Sr. Olózaga, y se la doy á todos los amantes de la elocuencia, porque á mí se me debe tambien el que este último haya pronunciado uno de los discursos mas bellos que han sonado bajo estas bóvedas.

»Por lo demás, señores, yo me hallo en el trance riguroso de contestar á mi amigo el Sr. Olózaga. El Sr. Olózaga tiene una mano de hierro, vestida con guante finísimo; es la mano de su señoría la mas blanda y mas pesada que he conocido, y que hoy se ha dejado caer sobre mí, como han visto los señores diputados, con toda su fuerza, lo cual no impedia que á cada paso me dijera S. S.: «mi amigo el Sr. Aparisi,» añadiendo que lo era muy mio, aunque yo me alejaba de su lado. ¡Yo alejarme de su lado! Yo, ni en poco ni en mucho me alejo ni me acerco á S. S. Yo

soy su amigo, yo le debo atenciones finísimas, y aun ahora mismo me siento embarazado al contestar á su señoría, rectificando; porque por nada en el mundo quisiera ofenderle; á bien que en mi corazon no hay ofensa para S. S., como no la hay para ningun señor diputado.

»Señores, cuando hablaba mi amigo el Sr. Olózaga, decia yo entre mí: el Sr. Olózaga ¿ha contestado á mi discurso? Todos creerán que sí, porque lo ha dado á entender con mucha habilidad. Sin embargo, creyendo yo que no me ha contestado, decia para mis adentros: ó soñé ayer, ó el Sr. Olózaga está soñando hoy! El Sr. Olózaga ha comenzado diciendo: «El Sr. Aparisi no se harta de alabar los tiempos antiguos y de condenar todo lo presente.» Señores, verdad es que dije que amaba los tiempos antiguos, porque eran los tiempos de mis padres, porque la gloria de nuestros padres es la gloria de todos nosotros; pero no dije ni podia decir que todo lo que hicièron nuestros padres estaba perfectamente hecho, ni que era malo todo lo que hay en la actualidad. Yo esclamaba: levantad los ojos y mirad esas bóvedas donde un pincel insigne ha dado vida á hechos inmortalizados por la historia; pero al mismo tiempo decia: no desconozco los abusos, los errores de aquellos tiempos; recibo la herencia de mis padres á beneficio de inventario; pero la herencia es gloriosa, y el Sr. Olózaga, sin apercibirse de ello, lo ha confirmado hoy confesando que en ningun pais ha habido mas libertad que en España, ni aun en Inglaterra. ¿No nos decia esto, señores diputados?

»Esto dijo, bien que añadia sin fundamento: «no

parece sino que el Sr. Aparisi hace el elogio de los reyes de la casa de Austria, el de Felipe II y el de los tiempos en que se desterraba á Jovellanos.» ¿Me acordé yo ayer de los reyes de Austria? ¿Me acordé de Felipe II? Yo hablaba de los tiempos antiguos, de los tiempos de nuestros fueros, y de los grandes é inmortales principios que en todas épocas han sido el cimiento de la sociedad española.

»Si ha habido grande libertad en España, segun confesion del Sr. Olózaga, bien decia yo que hicimos mal en olvidar, que dentro de casa teníamos grandes maestros, é hicimos peor en ir á mendigar doctrinas y sistemas de maestros estrangeros. Ante todo, señores diputados, seamos españoles.

»El Sr. Olózaga, interpretando mal mis palabras, trató de ridiculizar el medio que indiqué, pero añadiendo que debia perfeccionarse. S. S. debia recordar que este medio lo adoptaron nuestros abuelos, y lo adoptaron precisamente en los tiempos mas libres. Y gracias á él, floreció por siglos la verdadera libertad.

»¡Que yo alabé los tiempos en que se desterraba á Jovellanos! Por Dios, señores; cabalmente dije que esos tiempos eran los de mayor decadencia, en que reinaba en la corte un innoble despotismo; mas á la vez de confesarlo hacia notar que el pueblo español permaneció grande y libre; no negará eso el Sr. Olózaga, ni nadie; que el pueblo español hizo revivir en aquella época los tiempos de Viriato y los hechos heróicos de Numancia y de Sagunto. Pueblo que obra como el nuestro, no podia ser degradado y servil.

»Añadia el Sr. Olózaga: el Sr. Aparisi, segun nos

indicó, era niño cuando empezaba á aparecer la aurora de la libertad en el año 8 ó 10. No era yo niño, porque no habia nacido: yo me referia á otra época. «El Sr. Aparisi nos ha dicho, continuaba el Sr. Olózaga, que no llegó á poner el pie en el camino de la libertad: sin duda le disgustaban sus cánticos.» A mí no me desagradan los cánticos, Sr. Olózaga, y me agrada, aun mas que los cánticos, la libertad, y la quiero tanto como el que mas en el mundo. No hay mas diferencia sino que tengo el gusto delicado, y estoy por la libertad que se entraña en la justicia, no por la tiranía, aunque se vista con el ropage de la libertad; estoy por el género legítimo, no por el averiado.

»El Sr. Aparisi, proseguia el orador progresista, vivió retirado y oscuro; sin embargo, como se disputaba y luchaba, hácia alguna parte se dirigirian sus simpatías » ¡Vaya en gracia por la intencion del Sr. Olózaga! Yo vivia retirado y oscuro: yo he visto á todos los partidos, ahora uno, ahora otro, caer en desgracia, y muchos desgraciados de esos partidos encontraron en mí un abogado que les defendió como un amigo. Entonces y ahora, como tengo la dolorosa preocupacion de que la sociedad está amenazada, no he pensado en mas sino en que todos los hombres de bien debíamos contribuir á salvarla; he gemido sobre las discordias entre los hijos de una misma patria; y no desconociendo los abusos de los tiempos pasados, aunque el Sr. Olózaga se olvida al parecer de las miserias de los tiempos presentes, he dicho mil veces, y repetí ayer, que debíamos todos volver la espalda á lo que pasó y mirar lo que viene, deshecha tempestad de que Dios libre á nuestra patria!

»Es verdad lo que afirma el Sr. Olózaga: tengo en mi corazon á Valencia, sí, á esa hermosa y amada Valencia; pero me dice S. S.: ¿no recuerda el señor Aparisi el estado de esa hermosa provincia antes de la época actual? Sí lo recuerdo; sé que en muchos pueblos se pagaba señorío: yo he defendido á algunos de ellos contra los señores. Pero si entonces se pagaba señorío, ahora ¿no se paga una intolerable contribucion? Y hay mas; que ahora, clases que antes nada pagaban, pagan demasiado.

»Y no es esto lo mas, aunque esto es bastante. ¿Ignora S. S. el estado de aquellos pueblos? Divididos muchos en bandos, con escasa seguridad en sus propiedades, con menos seguridad para sus vidas, ¿gozan de libertad? El gobernador les nombra su alcalde: dentro de poco se les venderán sus bienes; la libertad del municipio ha concluido; el bando triunfante oprime al caido. Pues yo quiero devolver al pueblo su paz, su independencia. ¿Teneis para ello otro medio mas acomodado que el propuesto por mí? Yo le he propuesto perfeccionándolo, con la autoridad de Montesquieu, que vale tanto como la de S. S, y con la autoridad mil veces mayor de muchos siglos de libertad en nuestra gloriosa coronilla.

»Yo quiero para el pueblo ayuntamiento de pueblo, no de partido.

»¿Ha olvidado S. S. lo que pedí para la provincia? Sí que lo ha olvidado; pues pedí tambien diputacion de provincia, no de partido, en que estuviesen representadas todas sus clases, todos sus elementos de vida; y á quien se concediese una libertad racional para entender en sus propios y especiales intere-

ses. Esto, ¿no lo oyó el Sr. Olózaga, ó es que S. S. está ahora por la centralizacion exagerada y absurda que hace, como dije, de Madrid el vientre hidrópico de la nacion?

»El Sr. Olózaga ha dado á entender que yo queria la insaculacion para la eleccion de diputados á cortes. ¿Quién se lo ha dicho á S. S? Eso no es verdad; y diré ahora que solo encuentro dos medios lógicos para nombrar los diputados; ó que los elija la diputacion provincial, tal como la quiero yo constituida, representando todos los intereses de la provincia; ó que los elijan todos los padres de familia que no hayan perdido su derecho de ciudadanos.

»Que cómo quiero yo las cortes, me vuelve á preguntar el Sr. Olózaga; ya dije ayer lo bastante; á mi me basta consignar los principios, no necesito descender á detalles. Yo quiero las cortes de modo que puedan hacer el bien y no contribuir al mal.

»En tanto que el Sr. Olózaga echa de menos cosas menudas, en las cuales ciertamente no consiste la salud del pais, se olvida de grandes medidas que propuse en favor de la verdadera libertad. ¿No hablé, entre otras cosas, de la ley de quintas, de que debíamos dar enseñanza gratuita á los pobres, que ahora aun los aventajados en injenio no pueden estudiar la ciencia, porque la vendemos? ¿No hablé de la oposicion, que debia ser la puerta por donde se entrase en la mayor parte de las carreras? ¿No indiqué que declarando inamovible la magistratura y enalteciéndola, allí podria encontrarse un baluarte firmísimo de libertad, que en vano buscareis en otras partes?

»Me ha causado grande estrañeza, señores dipu-

tados, ver que habiendo hablado aquí y fuera de aquí el Sr. Olózaga tan terriblemente sobre los abusos del sistema actual, haya apenas hoy tocado este punto; haya pasado sobre él como sobre ascuas; ya se ve, sin duda buscaba la amistad del Sr. Ministro de la Gobernacion, y... lo ha conseguido.

»¿No nos hablaba S. S. de cierta máquina que producia congresos unánimes? ¿No ha dicho mas de una vez que el sistema estaba bastardeado y que no habia nada peor que un sistema bastardeado?

»Lo está; pero ¿de quién es la culpa? ¿Del Sr. Posada Herrera? Si álguien le acusa, yo le defiendo, y tambien me haré su amigo. No es el Sr. Posada solo; todos han hecho lo mismo; es condicion del sistema; es doctrina de la escuela.

»En España ha dominado tambien el partido progresista y ¿no tenia congresos unánimes? ¿No quebrantaba las leyes, la Constitucion? ¿Por qué un hombre, Sr. Olózaga, arrancó de su corazon aquellas palabras que hicieron retumbar estas bóvedas: «Dios salve al pais, Dios salve á la reina?»

»Pues si yo veo que todos hacen lo mismo, y que en veinticinco años tenemos 33 ministerios, ¿no debo, no puedo preguntar dónde está el mal, si en los hombres ó en las cosas? En los hombres no quiero creerlo, porque seria desconsolador, ademas de que en todos los partidos hay personas buenas y dignas: estará, pues, el mal en las cosas.

»Por lo demás, el Sr. Olózaga á ciertas palabras que yo pronuncié que tenian un sentido muy natural, les ha pretendido dar uno muy sospechoso. Yo ayer me lamentaba de que no hubiera un hombre

que, en vez de proclamar la union moderada ó la liberal, proclamara la «española,» y añadia, «ese hombre vendrá.» Con estas palabras solo trataba de espresar una idea, á saber: que para evitar la revolucion que amenaza; ó despues de la revolucion, para fundar un estado de cosas durable, era necesario que se uniesen todos los hombres de bien de todos los partidos.

»Ahora os diré, señores diputados, todos los sentimientos de mi corazon. Vosotros no estais conformes con mis doctrinas, y debo sentirlo; pero afirmo que si seguis despreciándolas, vendrán grandes males sobre el pais. Quisiera equivocarme; quisiera que en los tiempos que han de venir, si alguno se acordase de mí, me tuviera por un visionario; pero temo ser Casandra, que predice las desgracias que van á caer sobre su patria.

»La desgracia, señores, arrojará á muchos de vosotros á mi campo que no es el de ningun partido, sino el campo español.

»Se dice: no hay miedo á la revolucion. ¿Y el año 1848? ¿Y el 55? ¿Y si mañana corriera por estos blancos la nueva pavorosa de que el emperador de los franceses habia sido asesinado? Yo quiero errar; yo quiero ser un visionario con tal de que mi patria esté tranquila y sea feliz. Pero sinó mienten las señas, se acercan dias tristes. Y por eso, yo señores, busco la union, y por eso dije ayer que todas las cuestiones sociales que nos amenazan debian tener soluciones católicas, y por consiguiente justas y verdaderamente liberales.

»Una palabra y concluyo, para que conozca el

Sr. Olózaga si sé corresponder á su amistad. Ayer se levantó y dijo: «No votaré la proposicion del señor Aparisi por el comentario que ha hecho de ella.» Y hoy (y así correspondo á S. S.) decia yo á algunos de mis amigos sentados cerca de mí: á pesar del comentario que está haciendo el Sr. Olózaga de su proposicion, yo la votaré. Esto debe consistir en que como no tengo todavía el *criterio finamente parlamentario*, creo que debo votar un proyecto de ley que me parezca bueno, aunque me pareciesen malas las razones con que su autor lo apoyara.

SESION DEL 31 DE MARZO.

Proyecto de ley sobre rehabilitacion de la pension de 30,000 rs. al marqués de Velasco.

El Sr. APARISI Y GUIJARRO: No molestaré por mucho tiempo al congreso. Yo tambien me quejo, como el Sr. Calvo Asensio; yo tambien decia para mis adentros, quejándome: ¿Es posible que el señor conde de Lucena diga, que basta que el ministerio se levante á decir *sí*, para que los que se sientan en los bancos de enfrente se levanten á decir *no*; y eso afirme S. S. cuando esta tarde, yo por lo menos, he

sido ministerial?» Me quejo, pues, como el señor Calvo Asensio.

»Confieso además mi negligencia: yo no sabia que esta tarde hubiera de discutirse este proyecto de ley; me ha sorprendido; pero he oido el discurso del señor conde de Lucena, eclipsado por el fervoroso de mi amigo el señor conde de Patilla, y se han suscitado escrúpulos en mi conciencia y por eso he pedido la palabra, acordándome de las graves que ha pronunciado el Sr. Forgas: «nosotros hemos jurado defender los intereses del país.»

»Esta no es cuestion, señores diputados, de política; es una cuestion de derecho y de justicia; y me inclino á creer que el señor conde de Lucena de buena fé anda muy equivocado. Engendró esta presuncion en mi espíritu un hecho muy notable: desde el año 1808 no se ha pagado la pension: ¿cómo se concilia esto con el derecho á cobrarla? Han pasado muchos años y muchos gobiernos, y sin embargo nadie ha reclamado. ¿Cómo ahora de repente, digámoslo así, se nos entra por las puertas un marqués de Velasco, y el ministerio viene á pedirnos que confirmemos para él una pension de 20,000 reales; para él, y para los suyos perpétuamente?

»El rey Cárlos III concedió el título de marqués de Velasco á un insigne español, varon de grande y patriótico pecho, que puso muy alto el nombre de España. Cuanto se diga sobre este punto, ya lo sabíamos nosotros; lo que sienta S. S. en su corazon, ya lo sentíamos nosotros en los nuestros: que la defensa del castillo del Morro fué un hecho heróico; concedido: que este hecho maravilló á la Europa; concedido:

que debe vivir por siglos en la memoria de todos, para ejemplo y para imitacion; concedido. Pero, señores, ¿se trata ahora del que derramó su sangre por España, escarmentando al inglés invasor? ¿Se trata siquiera de su hermano, á quien se dió el título y la pension, ó de sus descendientes al menos? No: se trata de un D..... (el Sr. Forgas me dice: D. Fermin Collantes); pues bien sea: D. Fermin Collantes, que cualquiera creeria á primera vista que antes era pariente del Sr. ministro Calderon Collantes, que descendiente de D. Iñigo Velasco.

»Pero no quiero ocuparme del nombre. ¿A quién concedió esta gracia el rey Cárlos III?

»Yo no he visto al espediente, porque ya he dicho que me ha sorprendido esta cuestion; pero el Sr. Figuerola que se ha acercado á la mesa y lo ha visto, me asegura en este instante que la Real cédula concede esa pension á D. Iñigo Velasco y á sus descendientes, á solos sus descendientes; y esto es lo natural: concederla al héroe, ó al hermano del héroe, y á los descendientes de él, en quien el héroe revive; pero no lo es tanto concederla á parientes colaterales en cualquier grado que estén del agraciado. En tal caso, yo os lo fío, dentro de poco en España no tendríamos mas que dos mayorazgos, el de la Corona y el de D. Iñigo de Velasco.

«Si vosotros al no descendiente, al no llamado, le concedeis el derecho de suceder en el goce de la pension, de seguro que habrá de pagarse hasta la consumacion de los siglos: porque si nadie alega ser pariente, me presento yo como tal, aunque esté en grado remotísimo, plantando mi árbol genealógico, ó

sea el tronco comun sobre el arca de Noé, y sino os satisface, en medio del paraíso. Todos, bien echadas cuentas, somos parientes colaterales.

»Pero decia el señor conde de Lucena: ¿no es lástima, señores, que ese nombre de gloria para España se oscurezca en vergonzoso olvido? ¿Cómo ha de conservar el título dignamente la persona que lo lleva sino tiene una renta? Esto es verdad; mas el argumento del conde de Lucena es de aquellos, que por probar demasiado, no prueban nada.

»Voy á citaros algunos nombres ilustres: Alba, Hernan Cortés, Colon, nombres que recuerdan hechos de gloria altísima para España y para la humanidad; y sin embargo, vosotros abolísteis todos los mayorazgos, sin hacer gracia á algunos que sostenian los títulos mas gloriosos: y ¿no es una lástima, señor conde de Lucena, que esos títulos se oscurezcan y se hundan en el olvido? ¡Y no hay remedio, morirán! ... A la vuelta de pocas generaciones algun representante de Gonzalo ó de Colon quizá venda fósforos por esas calles. Todos morirán; pero el ministerio quiere crear de nuevo y eternizar el mayorazgo de Velasco.

»Mas volvamos á la cuestion, que no es mas que cuestion de derecho: ¿qué es lo que dice la Real cédula? Aun cuando dijera lo que ha indicado el señor conde de Patilla, habria lugar á duda; pero no la hay, si concede solo la gracia á D. Iñigo Velasco, y á sus descendientes..... ¿tendria la amabilidad el Sr. Presidente de mandar que se leyera la Real cédula?

(Se lee la Real cédula.)

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Ya lo oisteis,

señores diputados: «á D. Iñigo Velasco y á sus descendientes;» á estos solo. El Sr. Collantes no lo es: no hay cuestion, no hay duda; por eso desde el año 10 no se ha reclamado la pension. Señores diputados, oid dos palabras, con que daré fin á mi breve discurso.

»Yo, señores, que no soy enemigo de ningun modo del señor conde de Lucena; yo, que le combato en los dias de fortuna, cuando creo que no tiene razon, y en los dias de desgracia acaso le defendería, yo digo que S. S. me mande cuanto quiera con tal que pueda complacerle; pero que no me mande, Sres. Diputados, que diga yo que D. Fermin Collantes es descendiente de D. Iñigo Velasco. Esto yo no puedo decirlo, como no puedo decir que el Sr. Calvo Asensio es descendiente de mi abuelo.

Rectificacion al Sr. Presidente del consejo.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Dice el señor conde de Lucena que yo me he declarado de la minoría. Señores, yo me siento en ese banco al lado del Sr. Rivero y de mi íntimo amigo el Sr. Peris y Valero. ¿Quiere dar á entender S. S. que somos los tres de una misma opinion?

»Por lo demás, y rectificando, añadiré que el señor conde de Lucena es un general distinguido y un valentísimo soldado; pero en cuanto á cuestiones de derecho creo saber, cuando menos, tanto como S. S.

»Ahora bien: la cuestion de derecho es muy sencilla. ¿Es el Sr. Collantes descendiente de Iñigo de Velasco, ó no lo es? No lo es de seguro. No hay cuestion pues; y sino, que lo diga el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que ahí está sentado, que debe en-

tender este punto de derecho. Pero S. S. calla..... Creedme, señores, no hay cuestion.

Rectificacion al Sr. Calderon Collantes.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Ha comenzado su discurso el Sr. Calderon Collantes hablando de mi sencillez y á seguida ha querido hacer creer en mi malicia. Pues sin malicia procedí: todos lo habreis observado: yo hablaba y me apuntaban algunos de mis compañeros; ni sabia el nombre del agraciado, y me han dicho por lo bajo: «Collantes,» y lo he repetido sencillamente, dándome el corazon, así es verdad, que seria pariente del Sr. Ministro de Estado, pero no descendiente de D. Iñigo Velasco. Por lo demás, en la escuela mayorazguista.....

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Está V. S. rectificando, Sr. Aparisi: sírvase V. S. contra erse á ella.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Es una cuestion de derecho; y el Sr. Calderon Collantes se ha equivocado grandemente al tratarla.

»El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): No puede V. S. mas que rectificar.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Yo desearia que S. S. se sirviese preguntar al Congreso, si puedo hablar sobre esto.

»*Muchos Sres. Diputados*: No, no.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: La mayoría dice que no; pues entonces me callo. Pero Sres. Diputados, sino quereis oir razones, no conocereis la razon.

»El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): No puedo permitir que pronuncie S. S. un nuevo discurso.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Yo queria demostrar al Sr. Collantes, aunque es digno magistrado que honra la toga, que no venía á cuento aquello que nos ha dicho sobre *perpetuidad*; que habia olvidado por desgracia además las buenas doctrinas mayorazguistas.

»El Sr. VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden; á la cuestion, Sr. Diputado.

»El Sr. APARISI Y GUIJARRO: Está bien, pero ¿y la verdad?

SESION DEL 9 DE ABRIL.

Discusion sobre el presupuesto de ingresos.

»El Sr. APARISI y GUIJARRO: Primero el presupuesto de gastos y despues el de ingresos... lo contrario me hubiera parecido mas natural; porque antes debo saber lo que tengo, para despues resolver lo que he de gastar; y si soy rico, vivo á lo rico y voy en coche; y si pobre, me resigno á la pobreza y ando á pie. Si me sobra dinero, luzco vistosos trages; y si no, me cubro de paño grosero.

»Mas sea de esto lo que quiera, yo creí deber pedir la palabra en esta cuestion; y hoy vengo, no á pronunciar un discurso político, no á oponer tampoco á

un sistema de hacienda otro sistema; sino con pretensiones más modestas á someter algunas consideraciones al Congreso, que espero escuche benévolo, y al Sr. Ministro de Hacienda, á quien ruego que las tenga en cuenta y no las eche en olvido.

»Estos dias he escuchado con atencion suma los discursos de los Sres. Gonzalez de la Vega, Figuerola, Safont y Ballesteros; y teniéndolos presentes y no olvidando el voto del Sr. Madoz, me parece que veo disputar tres ó cuatro sistemas. El tributario, sostenido por el Sr. Ballesteros con el celo y calor de quien defiende causa propia; el libre-cambista, de los Sres. Gonzalez y Figuerola que piden el desestanco del tabaco y de la sal, la supresion de loterías y del impuesto sobre hipotecas, y mostrándose accesibles á una transaccion admiten los aranceles, bien que buscan en ellos antes que en las bayonetas la estincion del contrabando. El Sr. Safont, con apariencias de defender al gobierno, sostuvo otro sistema suyo propio y especial: á vueltas de observaciones que á todos parecieron peregrinas, hizo alguna que quizá sea profunda; y es hombre, al fin, que ama el estanco, que defiende la esclusiva, y que sin embargo protesta, que sus doctrinas son democráticas en materia económica. Este señor comenzó y acabó su discurso diciendo una cosa que dejará atónita á mi provincia; diciendo que la nacion pagaba poco. Que paga demasiado afirma el Sr. Madoz, y esta vez tengo el gusto de estar al lado de S. S.; él en su voto particular pide rebaja en la contribucion territorial é industrial: yo me anticipo á pedirla en nombre de la justicia y del bien de los pueblos, y espero que la bondad de este amigo

mio, no lleve á mal que yo hable sobre el campo que me han dejado únicamente libre los Sres. Gonzalez y Figuerola, sobre la contribucion territorial, sobre la industrial, y alguna palabra sobre el derecho de puertas. Voy, pues, á modo de avanzadas á aventurar algunas observaciones; S. S. el lunes ó el martes con el grueso del ejército empeñará la batalla formal.

»Pues bien, señores: yo creo que la propiedad no puede con la ruda y pesada carga que la abruma. En el año 43 se la impuso la de 300 millones; nos quejamos; pero en balde. En el año 54 se suprimió la contribucion de consumos, que se hizo odiosísima al pueblo, no solo porque en sí lo era en cuanto gravaba artículos de primera necesidad, sino principalmente por la manera con que se recaudaba, á veces profanadora del hogar doméstico, y muchas ofensiva de la dignidad natural del hombre. Se suprimió, pues, con júbilo de los pueblos; mas á poco se nos dijo: en cambio de este beneficio, es preciso que os resigneis á mayor carga: que la propiedad pague 50 millones mas. Nos resignamos y pagamos. Mas á poco se nos volvió á decir: no es posible vivir sin la contribucion de consumos; y se resucitó esa contribucion y se nos quitó el beneficio, pero en cámbio nos quedó la carga. Entonces pusimos el grito en el cielo; y sin duda para acallar nuestras quejas, se nos pidió bonitamente 50 millones mas de contribucion territorial. Pagamos, pues, 400, y repito, que es peso sobrado rudo para la propiedad española.

»Tratando por incidencia sobre este punto, han dichos los Sres. Figuerola y Ballesteros, que en los pasados tiempos, en los del rey D. Fernando, se pa-

gaba mas, mucho mas, como que el diezmo, segun S. S., montaba al 20 ó al 30 por 100 del producto líquido de la tierra. Yo, señores, no quisiera hablar hoy del tiempo pasado, por no dar lugar á declamaciones que no vienen á cuento, porque habreis observado que fuera de atacar rudamente doctrinas venidas de tierras estrañas, porque avivan entre nosotros la division, huyo de suscitar estériles luchas, y aun atacado, me ciño á defenderme, sin devolver como pudiera, herida por herida, y dos golpes por uno; sin entretenerme en hacer estadísticas de abusos pasados y de abusos presentes.

»Mas á pesar de mi propósito, como ese argumento utilizado por los Sres. Figuerola y Ballesteros tiende á imposibilitar la rebaja que pedimos, yo levanto mi vóz para decir que el sistema de hacienda antiguo era defectuoso, pero que antes no se pagaba tanto como ahora... Sr. Madoz, si esto no es verdad, no tiene razon S. S. para pedir una rebaja; no tenemos razon para quejarnos. Pero esto es verdad; á principios del siglo en Valencia y arrabales no se pagaba mas de 10,000 duros de contribucion; el impuesto territorial en España era insignificante: cierto que habia diezmo; que yo, por ejemplo, compraba un campo sujeto á este gravámen; mas por ello no pagaba la décima parte del valor de este campo; araba las nueve décimas partes, y á la vez araba la décima restante; echaba la simiente sobre esas nueve décimas, y á la vez la echaba sobre esa décima; y el fruto de ella pero no en todas las cosechas, formaba el diezmo, de buena parte del cual se aprovechaba el estado, y la demas sostenia á la Iglesia y volvia en buena par-

le á descender sobre los pobres. Supongo que recordareis que debian al diezmo su existencia muchas casas de piedad, muchas universidades, en las cuales entonces, pero no ahora, dábamos á los pobres enseñanza gratuita....

»¿Qué significan, señores, esos murmullos? ¡Ah! ¿Me decis que son amistosos? Sea enhorabuena; pero os aseguro que no me sorprenden. Lo diré... y lo diré por última vez para que sepais que estoy curado de espanto. Nada me coje de nuevo, porque hace dias sé, que, aunque yo pida independencia para el pueblo, libertad para la provincia, dignidad para la toga, oposicion en las carreras, justicia en las quintas, enseñanza gratuita para los pobres; aunque pida esto y mucho mas; yo ya lo sé; mientras tenga la desgracia de no convertirme en vista de vuestros edificantes ejemplos; mientras no guste de hablar de *arañas* y de *osos*; mientras no me complazca en las tormentas parlamentarias, entre gritos y denuestos; mientras no crea en la infalibilidad de los ministerios ó en la omnisciencia de las mayorías, y no llegue á comprender lo que son cuestiones *libres* y cuestiones *no libres*, de seguro, (lo sé) que aunque sea, si bien pecador, cristiano muy viejo, he de verme convertido en *neo*, y aunque os descubra horizontes inmensos de libertad, de por fuerza he de ser *absolutista*. Y si he de ser por fuerza *neo* y *absolutista*, me resigno á serlo, y lo soy... ¿Qué dice el Sr. Madoz? ¿Dice que ahora muestro valor, y no lo mostré el otro dia? No, Sr. Madoz; S. S. se equivoca. El otro dia dije lo que hoy, y hoy repito lo que el otro dia, y mañana y siempre diré lo mismo. Puede que

consista en que yo soy miope y por eso no descubro la libertad que decis habernos conquistado ; yo no veo la libertad que amo, la que hace justicia al derecho de todos.

»Pero volviendo á reanudar el hilo del discurso roto contra mi voluntad, insisto en que la propiedad no puede con el peso que la echais encima. Me dirá el Ministro de Hacienda que al fin no paga mas que un 12 ó 14 por 100; mas respondo que no es así; que así aparece en el papel, pero no es cierto en realidad. A muchos pueblos les sucede lo que á aquellos desdichados, á quienes estendian sobre el lecho de Procusto y les estiraban hasta que tocasen á uno y otro estremo. Me esplicaré. Se reparte una cantidad á un pueblo; escede del 12 ó 14 por 100 de su riqueza imponible; pero en mas de una ocasion se ha estirado, digámoslo así, esa riqueza, para que cupiese la cantidad exigida dentro del límite señalado. Posible es que haya provincias mas afortunadas que la mia; sospecho que se reparte la contribucion con desigualdad; sé como todo que de ello es causa la falta de una estadística exacta, sin la cual no es posible una buena administracion ; ¿pero quién duda que hasta en las provincias mas felices, si se añade á la contribucion directa la provincial y la municipal y el derecho de cobranza, se paga cuando menos un 20 por 100? Y la agricultura ¿puede sufrir esto gravámen? Los que llevan por sí tierras, singularmente de huerta, si atienden al valor del abono ó del guano, cuya libre introduccion yo desearia, y al valor de las labores y de la recoleccion, y á lo crecido del impuesto y al precio bajo que por lo menos hasta ahora

han tenido los cereales, ¿qué partido sacan de sus tierras? ¡Si apenas se las puede trabajar; si apenas el producto cubre los gastos; si todo parece conjurarse contra la agricultura, y hasta cosas en sí muy buenas y que andando el tiempo les serán altamente beneficiosas, ahora la perjudican!

»No os escandalicéis, señores, si yo os digo, si yo os ruego, que no acometais muchas obras públicas á la vez, y eso que desearia ver cruzada la Península de caminos de hierro y que de ellos se desprendieran anchas y cómodas vías que llevasen la animacion y la vida hasta el pueblo mas escondido entre montañas; pues deseándolo yo, sin embargo, repito que no acometais á la vez muchas obras públicas, porque nos quitais demasiados brazos, y los jornales encarecen, y no podemos pagar á los jornaleros, y no podemos cultivar nuestros campos, y si el precio de los cereales baja y el impuesto sube, al fin habremos de dejarlos incultos.

»Yo sé, señores, que la cuestion sobre si se paga demasiado ó se paga poco, es interminable cuestion; es interminable, porque nosotros queremos no resolverla, y ciertamente que habia un medio fácil para ello. Si vosotros, señores diputados, creeis lo que yo, levantaos, y decidlo en alta voz, y tendreis resuelta la cuestion.

»Yo, que creo que todas son *libres*, digo lo que siento; la propiedad en la provincia de Valencia paga demasiado.

»Y voy con la verdad, si añado que lo mismo le pasa á la industria y al comercio. En tiempo del ilustre padre del Sr. Ballesteros pagaban, si no me en-

gaño, 14 millones: 192,000 rs. tocaban á Valencia, que recaudaba el tribunal de comercio, presidido por el intendente. En adelante se hizo contribuir á la industria y al comercio con 20 ó 24 millones: ahora se le piden 70. Observad, señores, si soy justo; yo en algunas cosas podré no ver progreso, y por ello no lo reconozco; pero donde lo descubro, allí lo proclamo. Pues bien: yo os confieso que, en punto á contribuciones progresamos siempre, y progresamos en términos, que se nos puede aplicar aquel famoso verso de un ilustre poeta á quien todos conocemos:

«Estenderse, crecer, tocar las nubes.»

» Y no está solo el daño en la cantidad que se pide al comercio y á la industria, sino en lo absurdo de la base de que se procede y en lo injusto de la manera con que se reparte. No se atiende al imponer esa contribucion al individuo, sino al gremio; no se calcula para imponerla las utilidades que el gremio podrá granjear, sino que se atiende meramente al número de los agremiados: tantos abogados, tantos médicos, tantos sastres, tantos carpinteros; tantas cuotas: y cuenta, que en esto de las cuotas tambien ha habido progreso: y cuenta, que no subamos aun por esa escala sin término, como la llamaba un grande amigo mio; que en tiempo del Sr. Mon, el abogado, y quien habla del abogado, habla del médico, etc. pagaba 310 rs., y el año 51 pagó 490, y en el 52 dió otro salto y pagó 630, y en el 57 otro salto y paga 705, que con recargo municipal y provincial forman la suma de 880: y ¡quiera Dios que hayamos acabado ya de saltar!

»Y yo pregunto: un abogado, un médico, ¿gana

hoy por ventura dos ó tres veces mas de lo que ganaba en los años 45, 50 y 52? De ningun modo. ¿Pues por qué se le exige una doble cantidad?.... Pero no está ahí lo mas negro, lo mas triste del caso; consiste principalmente en que para imponer una contribucion á un gremio, no se calculan las utilidades que de la profesion ó arte que ejercita ó en que se emplea, pueda granjear; sino que al parecer buenamente se supone que hasta el menos afortunado de los industriales gana bastante con que vivir, siquiera sea con alguna estrechez; y partiendo de esa base erradísima, si hay cien abogados ó cien médicos ó cien carpinteros en una corporacion ó gremio, se impone á éste cien cuotas iguales, sin tener en cuenta que hay muchos industriales que no podrian vivir de su profesion, arte ú oficio, sino se ayudasen de otros bienes; muchos que viven á la sombra ó arrimo de sus padres; muchos que venden ó que malvenden lo que heredan de los suyos, con la esperanza de que á la vuelta de algunos años su arte ó profesion les proporcione un estado decoroso. Quiero poner por ejemplo á los abogados: hay en un colegio cien abogados, y se exige al colegio cien cuotas; se manda que se les clasifique, y por este camino suele introducirse la discordia en el gremio; á algunos de los abogados se les puede imponer hasta cinco cuotas; al que menos una quinta parte de la cuota; pero es seguro que siempre se supone que el que menos gana en la abogacía, al menos puede vivir de ella.

»Pues bien: sépase que la mayor parte de los abogados no pueden vivir de su profesion: hay muchos jóvenes, y los conozco brillantísimos, que concluyen

su carrera, y han de esperar años para tener negocios: éstos en los primeros años no pueden vivir; los demas pagan por ellos, y me pareceria muy justo que no les pidiera nada el estado. Otros hay ricos por sus bienes de fortuna, pero quieren como por gala ser letrados sin negocios, y como no los tienen, que los demás paguen por ellos! otros quieren ser abogados, tener como tales la firma habilitada para ser electores, porque en una campaña electoral acaso, acaso pueden encontrarse una toga; que los demás paguen por ellos! otros en fin llevan el de poder algun dia acudir al ministro de Gracia y Justicia, y decirle: despues de quince años de tener estudio abierto, bien merezco, señor ministro, un juzgado, y el ministro por justicia, y sino por justicia por gracia, puede dárselo con mucha decencia. De modo que de cien abogados que compongan la corporacion, al menos juzgando por lo que ocurre en Valencia, yo afirmo que cinco ó seis podrán vivir de su profesion, pero vivir modestamente; diez ó quince con estrechez; y en cuanto á los demás .... esperan. Y sin embargo, á cada abogado se le exije una cuota de 880 rs., y como se procede á clasificacion, los hay en Valencia ¡y es un escándalo! que pagan 1,200.

»Se preguntará cual es el remedio para evitar este abuso ó esta injusticia; y yo digo... que cualquier sistema es preferible al actual... que se podria pensar en el de patentes como se usó ya en España y se conserva en paises estranjeros. Que en los primeros cinco años á ningun industrial debia exigírsele nada; despues obligarle para ejercer su profesion, arte ó industria, á tomar patente módica y proporcionada á los

años, desde el quinto al vigésimo, creciendo; desde el vigésimo en adelante, descendiendo; y afirmo que este sistema produciria iguales rendimientos al estado que produce el actual. Ello es cierto que muchos que ahora ejercen profesion, arte ú oficio sin estar matriculados, entonces lo estarian. Recuerdo en este momento quejas sentidas de honrados carpinteros de mi ciudad, porque algunos que no lo eran trabajaban de su oficio, y les menguaban las ganancias á que tenian legítimo derecho.

»Señores, tengo un escrúpulo sobre mi conciencia y quiero arrojarlo de ella. Estos dias, meditando sobre la contribucion industrial, pensaba en la noble profesion de la medicina... esta noble profesion tambien hoy se llama industria. Los médicos y nosotros los abogados no ejercemos mas que una *industria*. Cuestion de nombre al fin, pero que me prueba que la poesía en estos tiempos va perdiendo el pleito, y lo gana la prosa, pero ruin y menguada prosa. Yo honro y respeto mucho á la industria; mas no quisiera que el abogado y el médico se acostumbraran á mirar su profesion como una *industria*. Pensando, pues, como decia, en los médicos, y en los farmacéuticos tambien, que juran visitar graciosamente á los pobres, ó darles graciosamente las medicinas que necesitan para recobrar la perdida salud, pensando que los médicos y los farmacéuticos en toda España sin duda y en Valencia con aplauso comun, cumplen este piadoso deber, he pensado yo que unos y otros pagan yá con demasía al estado; que unos y otros debian ser eximidos de toda contribucion. ¡Qué noble y alta profesion la del médico, y cuán desconsiderada

por el gobierno! ¡Qué triste condicion la del facultativo, y sobre todo en los pueblos! ¡Y cuán lejos está el gobierno de fijar en ellos sus miradas para mejorar su suerte desdichadísima! Un jóven consume sus mejores años en el estudio y es ya médico; su profesion no es una industria, es casi un sacerdocio; su vida es un sacrificio; pronto á todas horas, de dia, de noche, al llamamiento de los ricos, al llamamiento de los pobres, el médico no vive para sí, no vive para su familia; vive para los que padecen. Creo yo, pues, que asistiendo á los pobres pagan en demasía al estado: en Francia se les eximió de todo impuesto; en España no sabemos respetar ó no queremos ennoblecer esta altísima profesion.

»Se dirá: pero tambien los abogados asisten á los pobres..... verdad es; pero hay sin embargo alguna diferencia en este punto; y aun cuando no existiera, yo no pediria para los abogados ese privilegio... porque soy abogado. Pero si pediré, si clamaré contra esa absurda injusticia, contra el escándalo de hacer pagar á los abogados de Valencia lo mismo que á los abogados de Madrid.

»Y esto me conduce como por la mano á otra cuestion, que trataré en breves palabras. Valencia fué elevada hace algunos años (y desde entonces viene quejándose y protestando) á la categoría de Madrid; mas no para gozar, sino para pagar... Permitidme que hable un rato de Valencia: no la llamaré ya hermosa, para que no se disguste un estimable compañero, que no piensa sin duda que yo no tengo la culpa de que sea fea su patria; bien que la patria, como una madre, nunca es fea para el hombre que la mira como

debe, no con estos ojos... sino con el corazon. Llamaré, pues, á Valencia, mi amada Valencia, y diré que en el año 52 fué colocada en la misma clase que Madrid, Barcelona y Sevilla. Si fuera yo hijo de Sevilla ó de Barcelona, no sé si me quejaria de esta reina, á quien todas las provincias vienen á hermosear para que goce mas, y contribuyen á traerle mas aguas, sin duda..... para que beba mas: problablemente diria que si Barcelona y Sevilla están en clase primera, Madrid debia estar (perdonad la palabra) en clase primerísima. Esto quizá dijera, si fuese hijo de Barcelona ó de Sevilla; pero hijo de Valencia, me levanto con todas las fuerzas que me quedan contra la injusticia irritante que le obliga á pagar al igual de Madrid. Y á fé mia que tenia donaire y gracia la real órden en que se concedia á Valencia esta honra, que yo renuncio en su nombre.

«Atendiendo, dijo, á que Valencia tiene su aduana en el Grao, y que el Grao y Valencia, mercantilmente considerados, forman una sola poblacion; y atendiendo á las inmensas ventajas que va á recibir, merced al puerto, etc., etc.» ¡Vaya en gracia! Si para cosas chistosas y peregrinas no hay pais como este de España! ¿Conque Valencia y el Grao, mercantilmente considerados, son una misma poblacion? Mi amigo Benemegis ha dicho que no lo son: y tiene razon el marqués. Son una misma cosa, una misma poblacion.... en el papel; en realidad no lo son; y si no ¿por qué se obliga á precintar los cabos, que despachados en la aduana del Grao van á Valencia? ¿Por qué los que el comercio de ésta embarca para Alicante ó Vinaróz se han de precintar en la aduana de Va-

lencia y trasportar con guia al Grao, y en la del Grao se ha de sacar otra guia y pagar otro precinto para el embarque?..

»«Por las ventajas inmensas que va á recibir.» Esto es, por lo futuro, por la esperanza, se le aumenta la contribucion, amarga y fea realidad.

»¿Por las inmensas ventajas que va á recibir con la conclusion del puerto sin duda? Pues son ventajas que aun espera; el puerto no está concluido todavía; el puerto de Valencia, obra de interés general, y que conforme á la ley debia costear el estado, sépanlo los señores diputados, nosotros lo costeamos. El gobierno hasta ahora solo nos ha dado lo que no podia negarnos, la miseria de 300 ó 400,000 rs., producto de los derechos de navegacion; nosotros pagamos las obras; la propiedad 1 millon al año, y mas de 1 millon, el comercio, acreedor por su generosidad, (pues que espontáneamente lo paga) á la eterna gratitud de la provincia.

»Y sepan los señores diputados, que nosotros damos nuestro dinero para una obra que interesa á muchas provincias y especialmente á Madrid, y sin embargo de ello, no se nos ha concedido aun una justa y debida intervencion; y sepan los señores diputados que siempre estamos tropezando con obstáculos; que hace poco veíamos ya próximo el dia de la anhelada subasta de las obras del Grao, y ahora ésta esperanza, sino se frustra, por lo menos se ha alejado no poco de nosotros.

»Y sepan todos en fin, y escandalícense, que por las ventajas que hemos de recibir de un puerto que aun no se ha concluido, y cuyas obras costeamos nos-

otros, cuando debiera costearlas el estado; que por ello, en vez de darnos las gracias y de rebajarnos la contribucion, se nos carga mas y mas hasta subirnos al mismo nivel de Madrid, hasta hacer pagar á Valencia lo mismo que paga Madrid.

»Hoy es Valencia toda una voz, toda un alarido, para quejarse de tan irritante injusticia, y para quejarse tambien de ese eterno espedienteo, que tiene encadenada su actividad y hace estéril su sacrificio. Yo arrojo en medio del congreso estas quejas de Valencia, pero yo desde este sitio tambien debo dar testimonio de que los diputados por la provincia han encontrado buena voluntad en el Ministro de Fomento; que este señor les ha empeñado palabra, les ha hecho promesas de justicia; pero si estuviera sentado en ese banco, le rogaria ahora que hiciera pronto esa justicia.

»Dejando con sentimiento á Valencia, diré alguna palabra sobre consumos, sobre derechos de puertas. Alguno ha pedido su supresion. ¡Ojalá fuera posible! Y á serlo, yo tambien me holgaria mucho del desestanco del tabaco y de la sal; pero ¿es posible? Las atenciones son gravísimas, y el Ministro de Hacienda dirá con razon que necesita cada mes 150 millones.

»Debemos mucho; he oido que deber mucho es cosa buena, lo que es cosa que yo comprendo tan poco, como la bondad de ciertas prácticas parlamentarias. Yo no sé si será bueno deber mucho; pero es bastante amargo haber de pagar por intereses centenares de millones.

»El clero antes tenia medios de subsistir, han

desaparecido; es necesario, pues, que paguemos al clero, porque la religion no solo es salud del alma y consuelo de la vida, sino tambien es el órden en la sociedad.

»Están turbados los ánimos, amenazando de vez en cuando la revolucion, armada la Europa; y tenemos, por consiguiente, un ejército numeroso, y pues lo tenemos, hay que pagarle.

»Tenemos además un ejército de empleados, ¡y esto sí que es ejército! Bien podiamos licenciar la mitad; pero... no lo haremos. Esta cuestion, la de empleados, se halla enlazada con otra de la cual no quiero hablar, porque sobre parecer quizá inoportuno, heriria por ventura la susceptibilidad parlamentaria de algun señor diputado. Hoy por hoy, no es posible la reforma; es preciso, pues, tener paciencia; sin embargo... alguna podria acometerse. ¿No podria suprimirse, sino todos los gobiernos civiles que nos sobran, algunos de ellos por ventura? Cargos como el de rector de Universidad, tribunales como los consejos de provincia, ¿no podrian desempeñarse por personas dignas que tuvieran por recompensa bastante el honor de servir á su patria? ¿No podria reducirse un tanto el número de empleados que nos sobran? Pero yo, señores, en este momento caigo en la cuenta y lo conozco: me estoy contradiciendo: antes he dicho que cierta cuestion estaba enlazada con otra cuestion que no queria mentar, y á seguida de decirlo, ya lo ponia en olvido y pedia reformas que no se han de hacer.

»Tanteemos, sin embargo, alguna posible. ¿No acaba de decir el Sr. Gonzalez de la Vega estas

graves palabras: «dadme doce hombres, y cuatro aduanas en España producirán 50 millones mas?» Pues si el gobierno se opone al voto particular del señor Madoz diciendo: «dadme medios para cubrir el déficit que ha de resultar de la rebaja que pedis,» el Sr. Madoz debe levantarse y contestarle: «dadme esos doce hombres, que no se necesita que sean los doce pares de Francia, ni aun los doce hombres de corazon que conoce el conde de Lucena, sino que basta que sean doce hombres de probidad, inteligencia y celo, y merced á esos doce hombres tendreis cincuenta millones mas.»

»Y este arranque del Sr. Gonzalez me sugiere una especie, que no quiero omitir, sobre el derecho de puertas. ¿Parécele bien al Sr. Ministro de Hacienda que haya artículos que á su entrada por las de una ciudad paguen un doble, un triple de su valor? La arroba de vino, por ejemplo, fuera de Valencia vale 2 ó 4 rs.: se introduce en la ciudad y se adeuda por ella, por derecho real, provincial y municipal nada menos que 11 rs. ¿Es esto conforme á los buenos principios? Yo aseguro á S. S. que si por el vino ú otras especies se adeudara un derecho módico, nada perderia el estado. Acaso me preguntará S. S.: ¿cómo se hace ese milagro? Respondo que el Sr. Gonzalez de la Vega sabe el secreto.

»Sino podemos suprimir, debemos mejorar los consumos, debemos favorecer el encabezamiento. Así opina el Sr. Ballesteros, y ayer manifestó que estaba dispuesto á consentir en el encabezamiento de todos los pueblos; pero á condicion de que dieran la cantidad que les exije el gobierno. ¿Lo dijo así S. S? (*El*

Sr. Ballesteros: Sí, señor.) Ya lo ois, señores; á condicion de que den lo que les pide el gobierno; mejor hubiese dicho: á condicion de que den lo que sea justo. Mas preveo en este momento lo que va á replicar S. S., y me doy por vencido: me dirá que el gobierno no pedirá mas que lo justo. Asi lo creo, y tanto, que dentro de pocos dias el Sr. Ministro de Hacienda ahí presente nos va á dar á los diputados valencianos una prueba de su justicia, y nosotros en cámbio regalaremos 15,000 duros á la Hacienda española.

»Sobre este punto no diré mas; me entiende el Sr. Ministro de Hacienda; ¡que no salga fallida nuestra esperanza!

»Esto es lo que tenia que decir, señores diputados, lo que principalmente tenia que decir; sino escasease el tiempo, acaso me estenderia mas. Yo deseo que se alivie en mucho la suerte de los pueblos; sino en tanto como yo deseo que se alivie en algo á lo menos. ¡Si en España tuviésemos la fortuna de dar estabilidad al poder público! ¡Si siendo estables los Ministerios, los empleados estuvieran seguros de no perder su empleo mientras lo desempeñaran con celo y con honradéz! Si tuviéramos solo los ¡empleados necesarios y bien pagados! Yo os aseguro, señores diputados, que crecerian maravillosamente las rentas; y si tuviéramos sobre esto una estadística exacta de la riqueza imponible, yo os aseguro, señores diputados, que la contribucion seria menos sensible á los pueblos. Y si reinando en todas partes el órden y en todas la justicia, sirviese, segun la espresion de un hombre ilustre, la política á la administracion, y no la adminis-

tracion á la política, yo creo, señores diputados, que pudiéramos complacer en alguna parte al menos al Sr. Figuerola ó al Sr. Gonzalez de la Vega.

»Por lo demás, y dando ya fin á este desaliñado discurso, estoy persuadido de que el buen juicio del Sr. Ministro de Hacienda, cuya modestia hace amar su talento y se concilia generales simpatías, no verá en estas observaciones ni sombra de oposicion siquiera; no he tratado de hacer un discurso político; no he tratado de oponer sistema á sistema; he tenido mas modestas pretensiones: las de aventurar alguna observacion sobre puntos que no habian tocado los celosos diputados que hasta ahora usaron de la palabra. Yo uso de ella, mas no para hacer oposicion como el otro dia imaginó el señor conde de Lucena; yo no hago nunca, señor conde, sinó decir cuando me llega la vez, y no sin alguna repugnancia, lo que siento y lo que pienso; yo no he aprendido ni aprenderé á votar por *simpatía ó antipatía*... No hay mas, sinó que para mí todas las cuestiones son hoy, serán mañana, y serán siempre, cuestiones *libres*. Concluyo, mas no sin advertir que si he dirigido alguna palabra lisonjera al Sr. Ministro de Hacienda, no ha sido por inclinar el ánimo de S. S. á que atienda á Valencia en sus fundadas pretensiones; que no necesitamos nosotros los diputados valencianos usar palabras blandas y alhagüeñas, para que un hombre honrado como el Sr. Salaverría haga justicia á nuestra patria.

Rectificacion al Sr. Salaverría.

«El Sr. APARISI y GUIJARRO: Pocas palabras.

Hubiera agradecido al Sr. Ministro de Hacienda que hubiese contestado á observaciones que yo creo muy fundadas, y me hubiera dado además alguna palabra de esperanza. ¿Cree S. S. que es justo que á Valencia se la haya elevado á la misma categoría que á Madrid? ¿Que las profesiones y las industrias en Valencia paguen tanto como en Madrid? No puede creer S. S. que esto es justo. Deberemos, pues, esperar que atienda favorable nuestra demanda.

»¿Por qué S. S. no me ha dado alguna esperanza sobre rebaja de tarifas, en lo cual, repito, aun mas que los productores y consumidores, ganaria la Hacienda?

»S. S. se ha fijado solo en la contribucion industrial, y ha afirmado que yo no me elevé á la region de los principios que no opuse sistema contra sistema.

»Nada tendria esto de singular: sin pretension ambiciosa de ningun género, yo traté solo de esponer modestas observaciones. Mas en cuanto al subsidio industrial, sin apercibirme casi de ello, opuse sistema contra sistema, ¿No recuerda S. S. que hablé de patentes, segun los años que se ejerciera la profesion, arte ú oficio?

»Si S. S. afirma que solo hay otros dos sistemas para exigir este impuesto, yo en confianza le diré, que el adoptado es el peor de todos. Es un sistema absurdo. En Valencia no hay negocios para 40 abogados; si somos pues 40 y vivimos modestamente, pagamos 40,000 rs.; pero si somos 100 y no podemos vivir, pagamos 100,000 rs.

»¡Qué mal enterado está el Sr. Ministro, segun

trazas, de lo que pasa fuera de Madrid! Dice que si algunos abogados en Valencia pagan 4,000 rs., esta cantidad que pagan, argüirá una ganancia de 5 á 6,000 duros. ¡Válgame Dios! Dentro de dos dias ¡qué sensacion van á producir estas palabras en Valencia! Mis compañeros de colegio no hablarán de otra cosa.

»En Valencia jamás hubo abogado que ganase esa cantidad; que ganase la mitad de esa cantidad; y en estos tiempos en que la abogacía está agonizando, en que apenas hay 60 negocios de rico en el tribunal superior de Valencia, en que la tercera instancia se ha traido á Madrid bajo el nombre de casacion; los abogados que mas ganan ¿pueden por ventura vivir sinó en modestísima decencia? Y Dios que les conserve la salud; que sinó, pudieran encontrar su último asilo en el hospital. Por donde debian desear todos, que no se vendieran los bienes de las casas de piedad.

»Há poco, y pongo por testigo al Sr. Campo, un grande amigo mio, abogado suyo, uno de los mas ilustres abogados de España, hombre virtuoso y modesto, acaba de morir dejando casi en la miseria á su familia.

»Dice S. S.: el abogado que menos gane ¿no ganará 8,000 rs? ¿No gana eso un menestral? S. S. por lo visto no sabe que despues de las siete plagas de Egipto no hay plaga igual á la plaga de los abogados en España. ¡Si en España somos todos abogados! ¡Si en Valencia hay mas abogados que negocios! ¡Si en Valencia gran parte de los abogados y jóvenes de provecho, si el decoro no lo estorbase, aceptarian plazas de escribientes dotadas con 5 rs.! Esta es la

verdad; que fuera de cuatro ó cinco abogados que viven con alguna holgura, y de diez ó doce que pueden vivir con estrechéz, los demás esperan por este ú otro camino llegar á la judicatura; y si viven muchos de ellos, es porque tienen haciendas propias, ó jóvenes todavía, están al arrimo de sus padres. Si S. S. quiere cerciorarse de la exactitud de lo que digo, pida informes á la diputacion, á la audiencia, á todas las corporaciones que guste, y se convencerá de que la mayor parte no ganan, no digo 8.000 rs., pero ni 4,000 siquiera.

»Sin embargo de esto, y á pesar de que en Valencia no hay un abogado que gane 2,000 duros líquidos, se les impone las cuotas como á los que ejercen en Madrid, aquí, en esta nueva Jauja, en que los hay, que ganan 10,000 y 12,000. Esto no se comprende en las provincias, que se duelen porque no encuentran sus reclamaciones mas que oidos sordos y entrañas empedernidas; pero no sucederá asi ahora con el Sr. Ministro de Hacienda, de quien celebraria oir alguna palabra, alguna promesa, que pudiese llevar el consuelo á mi amada... (ya no la llamo hermosa) á mi amada Valencia.

SESION DEL 15 DE ABRIL.

Proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25,000 hombres.

»El Sr. APARISI y GUIJARRO: Ayer tarde, se-

ñores diputados, me encontraba muy lejano de tomar parte en la pendiente discusion. Firmé sí una enmienda de mi amigo el Sr. Vidarte, no solo por autorizar su lectura, sino tambien porque entendia que proporcionaba algun alivio á mi país, é impedia una grande injusticia, á la vez que no quitaba al gobierno los medios necesarios para conservar el órden en el interior, y el decoro de España en todas partes.

»Sin embargo, cuando ví que esa enmienda era desechada por gran mayoría, hasta por los señores que se sientan en estos bancos (*El Sr. Calvo Asensio pide la palabra*), sentí la tentacion de pedir la palabra.

»Sin duda el Sr. Calvo Asensio acaba de pedirla para esplicarnos su voto de ayer; mucho me alegraré que lo haga felizmente.

»Pedí pues la palabra, pero antes la habia pedido y usó de ella el Sr. Rivero, mi amigo no político, y todos le oimos con el gusto con que se oye la voz del talento, aun cuando defienda doctrinas contrarias á las nuestras.

«Con algunas de sus apreciaciones no estoy conforme; con otras lo estoy, y tanto, que de ellas apunté mas que desenvolví algunas, cuando se discutió el proyecto de ley de los 2,000 millones. Por lo demás, algunos sentimientos y aspiraciones del Sr. Rivero estaban en mi corazon, y yo me asocio á S. S. en cuanto dijo sobre el imperio de Marruecos y sobre las provincias Vascongadas.

»El Sr. Rivero queria ejército permanente, y grande ejército, si habia de emplearse en cosas dignas de España. El, segun trazas, os daria todos sus

hijos para soldados, si se acometia la alta empresa de conquistar á Marruecos.

»Este arranque del Sr. Rivero me recordó el fecundo pensamiento del inmortal Cisneros; pensamiento que si nuestro honor lo exige, ó nuestro derecho lo autoriza algun dia, debe ser el pensamiento de todos los españoles. Y además, que si tenemos memoria, no podemos olvidar que Africa hizo una visita á nuestros mayores y se alojó en nuestra casa nada menos que por siete siglos, y yo me holgara mucho de que nosotros, en nombre de nuestros padres, les pagásemos la visita que les debemos y nos alojásemos en la suya hasta el fin del mundo.

»Fuera de eso, el Sr. Rivero, hablándonos sobre sistemas de reemplazo, recordó el prusiano y el inglés, y sobre todos encareció el nuestro como el peor posible.

»El prusiano, sin embargo, tampoco lo quiere S. S. En cuanto al inglés, será bueno que convengamos en honor de la verdad, que á vueltas de algunas ventajas adolece de grandes inconvenientes.

»A ese sistema se debe el que hayamos visto á una nacion poderosa y altiva ir mendigando por toda Europa soldados, sin poder encontrarlos; á ese sistema se debe que la gloria de las armas británicas delante de Sebastopol, sino fué de todo punto eclipsada, se humilló oscurecida por la gloria de las armas francesas.

»Mi amigo el Sr. Peris y Valero me dice en voz baja que no: mas este, amigo mio, es el juicio de toda Europa, y toda Europa entiende mas que nosotros.

»Pero el sistema inglés, mas ó menos bueno, —porque yo tampoco digo que sea completamente malo; y ¡ojalá que buena parte de nuestro ejército se compusiera de voluntarios! — el sistema inglés, repito, hoy por hoy no es posible en España. Levantad bandera en cada ciudad, convocad á son de trompeta á la juventud del pais, y no formareis un ejército, ni una division siquiera; cosa que á primera vista ha de parecer estraña en este pais, acostumbrado á producir valientes; en esta España que combatió sin desfallecer jamás en una batalla de siete siglos.

»Tengo para mí que por amor á la independencia, potentísimo sentimiento en el pecho español, desde tiempos antiguos los hijos de España aman mas las guerrillas de Viriato que los ejércitos de Escipion; serán guerrilleros de mil amores; pero soldados lo serán con repugnancia.

»¿Hay, además de su índole independiente, hay otras causas, que sostengan y aviven tal repugnancia? Entiendo que sí; pues será bueno estudiarlas para conocerlas, y conocerlas para acabar con ellas, ó al menos para amenguar su influjo.

»Nuestro sistema de reemplazo, al decir del señor Rivero, es el peor de todos los posibles, y yo entiendo que bajo cierto aspecto lleva razon; bajo otro, le falta. Tal como se practica juzgo que es funesto; pero pudiera mejorarse, y en ese caso, cabia defenderlo como justo en su esencia y atendidas las circunstancias de hoy y el carácter del pais, como el único posible. Mas lo confieso, señores: tal estado como ahora se entiende y se practica, confieso que es injusto y funesto, y ved lo que cabalmente pone en perplegidad

mi espíritu cuando pienso que despues de discutirse, ha de votarse ese proyecto, porque combatido por dos solicitaciones contrarias, de una parte me inclino á votarlo y de otra lo repugno.

»Porque yo comprendo, porque yo sé, como sabeis todos, que en los tiempos turbados y oscuros en que vivimos, el ejército, no solo en España, sino en toda Europa, es el órden; lo cual nace del enflaquecimiento del principio de autoridad ó sea fuerza moral, que cuando domina en las sociedades, ennoblece la obediencia, y gobierna en paz y libertad á los pueblos; pero cuando escasea ó se debilita, llama para que ocupe su puesto á la fuerza material, en cuyo caso, aunque aparezca que hay libertad, consideradlo profundamente, y vereis que no existe. El sable nunca fué su amigo.

»De una parte pues, atendida la necesidad imperiosa de sostener el órden en España, y si llega el caso la honra, el pabellon español en todas las partes del mundo, yo me inclino á votar este proyecto; pero de otra parte me arredra la consideracion de que si lo voto, tengo en mi conciencia que voto una injusticia.

»Si el señor conde de Lucena se levantara en este momento y dijera; el sistema actual, singularmente desde que se destinó para obras públicas los sobrantes del fondo de la redencion militar, no es justo; y yo dentro de poco presentaré un nuevo sistema mas justo, mas equitativo, mas favorable á los pobres; si eso dijera S. S., yo no continuaria mi discurso y me sentaria. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros*: Ya lo dice el preámbulo.)

»Yo he dicho: «mas justo, mas equitativo, mas favorable á los pobres;» repita estas palabras S. S. y me callo... Mas ya que no las repito, me duelo, y continúo.

»Temo, pues, cometer una injusticia votando este proyecto, y os diré las razones en que se funda este temor. En primer lugar, sospecho, ó por mejor decir, tengo la certeza de que se nos pide algo mas de lo que se necesita; y mucho mas de lo que se necesitaba se nos pidió en los últimos años; y esto es de todo punto indudable. ¿Que no, dice S. S.? Pues la demostracion de tanto abuso es empresa hacedera.

»Pues qué, señores, en ocho años, para sostener en pié de paz y preparado á la guerra, un ejército de 90,000 hombres ¿no se han pedido al país 200,000 reclutas? Pues qué, el año último, como los anteriores, ¿no se ha hecho costumbre pedirle 25,000 hombres? ¿Y no se ha dicho que de estos 25,000 hombres apenas han entrado en caja un año con otro 17,000, lo que arguye que han redimido su suerte 8,000? ¿No se han gastado como procedentes del fondo de sustitucion 200 millones, y no habeis votado la autorizacion para que se invirtiera en obras públicas los sobrantes en la actualidad?

»Pues los fondos gastados, pues los sobrantes existentes, están diciendo en mudas pero altas voces, que en España se han pedido mas hombres que los que realmente se necesitaban. Cada 6,000 rs. gastados ó existentes representan un hombre pedido de mas.

»El otro dia el Sr. Calvo Asensio hizo una pregunta al señor conde de Lucena, y á esa pregunta

S. S. no se sirvió contestar; y creo yo que no fue por altivez desdeñosa, no, sino porque la pregunta no era contestable. Y esto es verdad. Se piden 25,000 hombres, y se dice: solo entrarán en caja unos 17,000, esto es, unos 8,000 redimirán su suerte. Pues si el año 57 solo se logró reenganchar 2,000 y pico de hombres, y en el próximo pasado unos 1,500, ¿no es de temer que en el presente no se tenga mejor fortuna? Ved, pues, que es mas que probable que ahora de los 25,000 hombres que se le piden solo entren en caja unos 17,000: solo se consiga reenganchar 1,000, ó á lo sumo 2,000; solo tengamos en conclusion unos 19,000 hombres; 6,000 habrán redimido su suerte y darán al Estado 10 millones. Y ved cómo bajo la apariencia de una contribucion de sangre, pedimos otra contribucion de dinero; pero contribucion que no pesa sobre todos los españoles como ordena la Constitucion del Estado, sino meramente sobre algunos padres de familia que han tenido la desgracia de engendrar hijos.

»Y no es esto lo peor, señores diputados, no; hay otra cosa que la tengo aquí clavada, en el fondo de mi corazon, y sobre la que ya levanté enérgicamente mi voz en ocasion no muy apartada, teniendo que levantarla hoy de nuevo.

»Señores, si el precio de la redencion no se invierte en llenar el hueco del que redime su suerte, si con él no se logra poner un hombre en lugar del que redimió, yo condeno ese derecho de redimir, porque ese derecho no es entonces un beneficio, es un agravio; no es ya como dije gracia, es injusticia; y esto es evidente, como recordareis que lo de-

mostré al tratarse del proyecto de los 2,000 millones, y aunque parezca enojoso, habré de repetirlo ahora. Y entonces para mayor claridad, esponia un ejemplo que me cumple recordaros. Yo imaginaba un pueblo en que hubiese 20 mozos sorteables: la ley, de estos 20 mozos pide cinco; la suerte los designa: ya tenemos cinco jóvenes que han de ser soldados, y les decimos: si alguno de vosotros tiene 6,000 rs. y quiere entregarlos, hágalo en buen hora y puede permanecer en su casa libre del servicio. De estos cinco uno se adelanta y los entrega, y me los entrega á mí que soy gobierno por un momento, por hipótesis; pues si yo con esos 6,000 rs. encuentro un hombre que ocupe su lugar, hago un favor al que redimió, de quien quizás depende el bienestar de una familia, al que en su profesion, arte ú oficio crece quizás para ser un hombre notable, un artista insigne, ó un hábil artesano; le hago un favor y se lo hago sin causar á nadie agravio ni ofensa.

»Pero si yo tomo esos 6,000 rs, señores diputados, y los gasto, siquiera sea en las cosas mas santas; y para llenar ese hueco llamo á otro pobre á quien no tocaba la suerte de servir, entonces cometo una injusticia que clama á Dios y á los hombres. Póngase el Sr. Posada Herrera, si es que sigue hoy desempeñando funciones de Ministro accidental de la Guerra, como decia ayer el Sr. Rivero; póngase S. S. con la imaginacion en el lugar de aquel hombre; suponga por un momento que uno de los que salieron quintos redime con dinero su suerte, que yo tomo ese dinero, y llamo á S. S. (á quien por un momento considero pobre) á que ocupe su lugar: ¿qué me diria el

Sr. Posada Herrera? Me diria: «es injusto, es irritante; si me hubiera cabido la suerte, serviria; iria, si necesario fuese, á morir por mi pátria; pero á mí no me tocaba esa suerte; yo, porque otro hombre tiene dinero, me he de arrancar de mi pueblo, de mi casa, de mi familia, de las personas amadas de mi corazon.» Y si yo le dijera al Sr. Posada Herrera lo que S. S. nos decia ayer; si yo le dijera para consolarle que los 6,000 rs. que me entregó el hombre cuyo puesto le llamaba á ocupar, se emplearian en mejorar los cuarteles; si yo dijera eso á S. S., ¿qué me contestaria? Me contestaria: «pero es el caso que yo no debo habitar esos cuarteles, porque yo no debo ser soldado; fuera de que la nacion, que llama á sus hijos para que la sirvan, debe tener ya buenos cuarteles que habiten.»

»Señores diputados, que se me crea ó no, yo os lo afirmo: el solo pensamiento de una tan intolerable injusticia, me destroza el alma.

»Borrad esa injusticia, y puede defenderse el sistema actual. La misma ley segun la que los españoles vienen obligados, con proporcion á sus haberes, al levantamiento de las cargas públicas, les obliga á servir á la patria con las armas en la mano. En casos estraordinarios todos somos soldados; cuando la invasion fracesa todos los españoles lo fueron; el solo antiguo reino de Valencia armó en un año 100,000 hombres. Mas en tiempos ordinarios, debiendo reemplazarse cada año el ejército permanente, claro es que no ha de llamar la patria á los viejos ni á los casados; ha de llamar á los jóvenes, de quienes puede hacerse buenos soldados; y siguiendo así las cosas, y andando

los tiempos, cuantos nacen en este país la servirán con las armas en la mano.

»He dicho mal, cuantos nacen; la servirán aquellos, á quienes la suerte designe. Comprendo que seria bueno, muy bueno, que hubiera muchos voluntarios; pero sino los hay y ha de existir ejército, ¿quién podrá acusar de injusto al sistema actual de reemplazo, siempre que de una parte el derecho de redimir, que puede defenderse con altísimas razones, no perjudique á los pobres, y de otra parte se piense ya en recompensar á los que sirven á su patria?

»Yo voy, señores, á entregar á vuestra meditacion una idea, que acaso hoy os parezca temeraria, que hoy sin duda será rechazada; pero me da el corazon que tarde ó temprano prevalecerá.

»Antes, sin embargo, de emitirla, os debo confesar yo, á quien acusais de amar con demasía los tiempos pasados, que la condicion de soldado en los presentes es mejor que lo que fué nunca. Y deseo que se aventaje mas y mas; y lo espero, porque, haciendo justicia á todos, diré que el conde de Lucena, segun la comun opinion, ama al soldado y es un gran Ministro de la Guerra.

»Mas no basta que la condicion del soldado se mejore; la patria, á quien sirve, ¿no debe recompensar sus servicios? El otro dia dijo palabras el conde de Lucena que me llegaron al alma. Hablando de las bajas del ejército afirmó, que solo por inútiles habrá de enviarse á sus casas 1,700 hombres. ¿Y qué es lo que dais á esos inútiles? ¿Por ventura el privilegio miserable de pedir una limosna? Me dicen en este momento que no entendí al conde de Lucena; que los que

llama inútiles, no se habian inutilizado en el servicio del país. Muy bien; sea así; olvidemos á los inútiles, y siempre queda en pié mi argumento. Lo cierto es que jóvenes que vivian en sus casas, y se empleaban en profesion, arte ú oficio, son llamados al servicio militar; sujetos á disciplina rigurosa, sirven á su patria; es decir, nos sirven á todos nosotros. Y estos servicios, señores diputados, ¿no merecen recompensa?

»Al menos ¿no se tratará de indemnizarles, en cuanto sea posible, de los perjuicios que por servirnos han sufrido? Pues qué, cuando á la vuelta de ocho años torna el soldado á su casa, ¿se encuentra, generalmente hablando, en posicion igual á la que tienen los hombres que cuando él cayó soldado trabajaban con él, se dedicaban con él á la misma profesion, arte ó industria?

»Sobre este punto habló ayer por incidencia el Sr. Posada Herrera y recuerdo muy bien sus poéticos estravíos. Yo no sabia que el Ministro de la Gobernacion era poeta. A fuer de tal fantaseaba pasear por su provincia ó por una provincia imaginaria; y ¿veis, nos decia, esa casita blanca, ese campo bien arado, y bien cercado además? Pues es indicio seguro de que ahí se alberga un soldado.

»Vaya en gracia; no parece sino que cree el señor Posada Herrera, que un hombre que empezaba á ser pintor ó tejedor ó labrador, arrancado de repente á su profesion, arte ú oficio, por el mero hecho de llevar por ocho años el fusil al hombro, se encuentre pintor insigne, industrial afamado, ó labrador no solo perfecto, sino tambien con algun caudal para blan-

quear su casa y hacerla bonita, y poseer una yunta y arar perfectamente su campo.

»He dicho «con un caudal;» y esta palabra me vuelve á la idea que queria comunicaros. Yo deseo que el hombre que ha servido bien por ocho años á su pátria, al volver á su pueblo, tenga un caudal. No os asusteis, señores, porque entiendo que sin gran sacrificio puede tenerlo.

»Y si fuera necesario hacer un sacrificio para que lo tuviese, debiamos hacer todos este sacrificio.

»Señores, un año con otro para sostener nuestro ejército no se necesita pedir mas de 15,000 hombres. Esto no lo negará el señor conde de Lucena. Pues bien; el dia que entrasen en caja esos 15,000 hombres, el Gobierno por cada uno de ellos debia depositar en la caja nacional 4,000 rs ; ó si quereis, emplear esta cantidad en papel del Estado. Acumulados los intereses, esos 4,000 rs. á la vuelta de ocho años son 7,000. Esta cantidad deberia entregarse al soldado siempre que se hubiera hecho digno de tal recompensa por su conducta militar y por su conducta moral; y ahí teneis un medio para moralizar mas y mas al ejército. Ese caudal seria siempre una fortuna modesta, y base por ventura de una fortuna envidiable para el soldado honrado y laborioso; y ahí teneis otro medio para convertir el proletario en propietario; para hacer de la milicia una carrera; para ahuyentar la repugnancia con que se la mira; para lograr que andando el tiempo la mayor parte de nuestros soldados sean voluntarios.

»Esta creo yo que seria una ley altamente moralizadora, y justa, y verdaderamente liberal.

»Me direis sin embargo: nos pedis nada menos que 60 millones: ¿y no habeis clamado siempre por economías? Contesto: y en pocos años ¿no habeis aumentado vosotros el presupuesto en mas de 400 millones? ¿Y no podeis castigar ese enorme presupuesto?... Y en fin, yo he hablado de economías, pero antes que de economías hablé de justicia.

»Y digo y repito una vez y otras mil, que es justo recompensar al que os sirve por ocho años con las armas en la mano.

»Mas diré: si es que persistís en vuestro sistema, que yo no apruebo; si seguis en conceder la redencion por dinero, quedándoos con el dinero, lo cual yo condeno; pero, en fin, si estais empeñados en continuar así, en pedir cada año 25,000 hombres, en sacar cada año por este medio 40 ó 44 millones, ¿con unos pocos mas que añadais, no teneis los 60, con cuya cantidad podeis formar lotes de 4,000 rs. para cada uno de los 15,000 hombres, necesarios cada año para el reemplazo del ejército?

»Sino se hace todo lo que es justo, hágase algo por lo menos; yo sostengo que las cosas no pueden, no deben continuar así; yo no repetiré las palabras que á otro propósito decia ayer el Sr. Rivero; pero sí os diré, que cuando las injusticias son grandes y se hacen manifiestas al pueblo, á la postre, sino se levanta *un reformador*, consiente Dios *un destructor*.

»Y ya que he vuelto á nombrar al Sr. Rivero quiero concluir mi discurso recordando palabras suyas sobre las provincias vascongadas. Decia este mi amigo; pero no mi amigo político: «no toqueis á sus

fueros;» y yo repito: «no los toqueis,» y añado á los vascongados: «amad, defended vuestros fueros; que haya al menos en España un rincon donde exista la verdadera libertad.» Decia el Sr. Rivero: «yo deseo que el fuero se convierta en ley y sea ley para todos los españoles;» esto es, que los fueros de las provincias hermanas vengan á todas nuestras provincias; y yo repito: que vengan enhorabuena esos fueros; pero que vengan acompañados de las buenas, sencillas, austeras costumbres que reinan en aquellos pueblos y del espíritu altamente religioso que los anima. Porque, francamente, si vienen solos los fueros, no adelantamos gran cosa. Perdonadme, señores, la espresion, si es algun tanto bárbara: es muy fácil *hacer* fueros, *hacer* leyes, *hacer* Constituciones; pero es muy difícil *hacer* costumbres.

»Un hombre, señores diputados, un hombre, oscuro durante su vida, pero glorioso despues de su muerte, escribió un libro que tituló *La ciencia nueva*. Y yo, señores, por si es esta la última vez, al menos por ahora, en que tengo el gusto y la honra de dirigiros mi voz humilde pero leal, me atreveré á recomendaros otro libro que se titula *La ciencia vieja*. A la formacion de esta obra han contribuido autores ilustrísimos de todos tiempos y paises; os citaré entre otros á Platon, á Ciceron y á Séneca.

»Y han escrito esos autores: que no hay, que no puede haber libertad en pais, donde no se respeta profundamente las leyes. Que no se respeta, que no se puede respetar profundamente á las leyes en país, donde no hay puras, desinteresadas y austeras costumbres. Que no hay ni puede haber puras, desinte-

resadas y austeras costumbres en pais, donde no hay «temor á los dioses.» Traducid esto al lenguaje cristiano, y estudiad lo que yo llamo la *ciencia vieja*.

ERRATAS.

Pág.	Lín.	Dice	Léase.
1	7	La pido, pues	La pido pues,
39	12	¿tiene razon la democracia?	, tiene razon la democrácia.
47	31	baron	varon
53	22	cree	creo
53	30	armonizacion	amortizacion
83	7	inefable	infalible
128	20	Que	¿Qué
128	21	desalmado	desaliñado